

“MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA”

(EJERCICIO 2003)

0.- INTRODUCCIÓN.....	2
0.1.- ESTRUCTURA.....	2
0.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	4
1.- ORGANIZACIÓN.....	6
2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.....	12
2.1.- ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	12
2.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	14
2.3.- BALANCE DE SITUACION	15
2.4.- ESTADO DE LA TESORERIA.....	18
2.5.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA.....	20
2.6.- VARIACION DE ACTIVOS Y PASIVOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL.....	22
2.7.- CUADRO DE FINANCIACIÓN.....	23
2.8.- CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO	26
3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUS MODIFICACIONES.....	29
3.1.- MODIFICACIONES POR TIPOS	29
3.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	33
3.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	35
3.3.1.- MODIFICACIONES POR CAPÍTULO.....	38
3.3.2.- MODIFICACIONES POR SECCIONES.....	38
3.3.3.- MODIFICACIONES POR FUNCIONES Y PROGRAMAS.....	41
4.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	43
4.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS.....	43
4.2.- ESTADO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	48
5.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	50
5.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS.....	51
5.2.- ESTADO DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	56
5.3.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES.....	57
5.4.- ESTADO OPERATIVO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.....	62
5.5.- SITUACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES	66
6.- GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....	67
6.1.- FONDOS EUROPEOS.....	67
6.2.- FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.....	68
6.3.- OTRAS DOTACIONES.....	69
6.4.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	69
7.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ANUALES DEL P.G.C.P. EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.....	70
7.1.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS ESTÁTICO.....	70
7.2.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS DINÁMICO.....	72
7.3.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL: ANÁLISIS ESTÁTICO.....	76
7.4.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL: ANÁLISIS DINÁMICO.....	78
8.- CUENTA DE LOS AVALES	82

0. INTRODUCCIÓN

0.1. ESTRUCTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 96.a) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 52.3 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, se emite la presente memoria, donde se resaltan las variables más significativas de la Cuenta General, referidas a la totalidad de las operaciones de ingresos y gastos efectuadas en el ejercicio 2003 en el ámbito de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Por otra parte, y de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, se destaca en la presente memoria aquella información que tiene una importancia significativa en relación con los datos contenidos en el balance, en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y en el estado de liquidación del Presupuesto.

La presente memoria se estructura en cinco apartados:

En un primer apartado se relacionan los órganos y entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General, con un comentario sobre las incidencias acaecidas en el ejercicio.

A continuación se analizan los resultados del ejercicio tanto en términos presupuestarios (artículo 95, parte Sexta, de la Ley 5/1983) como financieros (apartado I.2 de la Cuarta Parte del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, aprobado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de enero de 1997). De esta forma, se incluyen el estado de liquidación del presupuesto (referido a la Junta de Andalucía y consolidado), la cuenta del resultado económico-patrimonial y el balance de situación, el cuadro de financiación, así como el movimiento de la tesorería, la variación de activos y pasivos y el cálculo del remanente de tesorería (para la Junta de Andalucía y junto al resto de los Organismos Autónomos). Se incluye también en este apartado la Cuenta General de la Deuda Pública y del endeudamiento. Como en el ejercicio anterior, la información relativa a créditos financiados con remanente de tesorería y a desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada se ofrece sólo en relación con el resultado presupuestario consolidado, en coherencia con el cálculo de dichas magnitudes. Del mismo modo, la información referida al remanente de tesorería afectado y no afectado se ofrece en relación con el conjunto de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos.

Los estados presupuestarios consolidados resultan de la eliminación de los derechos y obligaciones existentes entre la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como consecuencia de transferencias de

financiación, es decir, de los artículos 41 y 71 del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía y de los artículos 45 y 75 del presupuesto de ingresos de cada uno de los organismos autónomos.

En tercer lugar, en los números 2 a 6, se procede al análisis de las principales variables presupuestarias, mediante el estudio de los estados contables de ejecución de los presupuestos, así como su comparación con los del ejercicio anterior, incluyendo una serie de razones que permitan un análisis dinámico de la evolución de los mismos.

En el apartado 6 se ha ampliado la información referida a los gastos con financiación afectada, enfocándolos asimismo desde un punto de vista global, para el conjunto de la Junta de Andalucía, criterio que se ha adoptado al considerar que, aunque algunos programas de gastos se ejecutan por Organismos autónomos, la práctica totalidad de la financiación se recauda por la Junta de Andalucía. Así, aunque en la memoria de cada Organismo autónomo se ofrece una relación de los programas y actuaciones realizadas, el análisis de las desviaciones, generales y particulares, se encuentra en este capítulo.

En cuarto lugar, en el número 7 se analizan, desde un punto de vista estático y dinámico, las magnitudes financieras, esto es, el balance y la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Junta de Andalucía.

Finalmente se incluye la cuenta de los avales.

A la presente memoria se añade, como Anexo, y dando cumplimiento a la previsión del artículo 96.b) de la citada Ley 5/1983, una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, integrada por una breve introducción, una serie de fichas donde se contienen los objetivos previstos en el momento de la aprobación del presupuesto y los alcanzados, atendiendo a los indicadores previstos para cada programa, una serie de memorias individuales de los diversos programas (donde se expone la finalidad última o propósitos del mismo, la normativa básica de regulación, y se comentan las actividades, sus objetivos y los indicadores seleccionados como representativos de la ejecución que lo componen, así como los bienes o servicios sociales producidos y se valoran por el órgano gestor las circunstancias que han podido incidir en su desarrollo y grado de ejecución), y finalmente, unos estados contables donde se refleja la ejecución presupuestaria, sin consolidar, de cada programa, en términos de presupuesto inicial, créditos comprometidos y obligaciones reconocidas por cada capítulo, así como los totales por función y grupo de función, con idéntico detalle.

0.2.- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LOS SISTEMAS CONTABLES.

Los estados anuales comprendidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) han sido elaborados de acuerdo con las previsiones contenidas en la Orden de 31 de enero de 1997. En concreto, se resaltan los aspectos que a continuación se indican:

Los principios contables aplicados son los que se deducen de la primera parte del PGCP, principios que se han venido considerando de una forma uniforme en el tiempo, por lo que se puede afirmar que, respecto a su aplicación, en el ejercicio 2003 no se ha producido ninguna variación significativa con respecto al ejercicio anterior que deba resaltarse en la presente memoria.

Por otra parte, las normas de valoración empleadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2003, son las que se mencionan en la quinta parte del PGCP de la Junta de Andalucía, quien se remite a las normas que se recogen en el PGCP aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994.

También es importante resaltar que la estructura del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial no presenta ninguna variación con respecto al ejercicio anterior, circunstancia ésta que, además de cumplir con las previsiones que a este respecto establece el Plan, permite realizar un análisis comparativo de ambos ejercicios con el fin de realizar un seguimiento de la evolución que experimentan las partidas más significativas. En los mencionados estados contables tampoco figuran, por otra parte, partidas a las que no corresponde ningún importe en el ejercicio 2003 ni en el precedente, tal y como establece el PGCP.

En cuanto la situación de la contabilidad de los pasivos financieros y de la contabilidad patrimonial en los estados del ejercicio 2003, se puede indicar lo siguiente:

En primer lugar, y por lo que respecta a la contabilidad de los pasivos financieros, se puede decir que actualmente el PGCP refleja de forma fiel la situación de los mismos. Las operaciones contables que deben realizarse con este objeto se contemplan en la Instrucción 4/2000, dictada por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha de 12 de mayo, Instrucción que se viene aplicando a partir de la elaboración de los estados contables correspondientes al ejercicio 1999. En concreto, esta Instrucción contempla dos procedimientos distintos para reflejar en el Plan la situación real de los pasivos financieros:

- El primero de ellos consiste en la contabilización automática, a través del Subsistema del Plan, de los ingresos y gastos generados por emisiones o nuevas suscripciones, por intereses y amortización de deudas, así como por otros gastos de emisión o cancelación del endeudamiento.
- El segundo consiste en la realización, al final de cada ejercicio, de aquellos asientos que son necesarios para actualizar las valoraciones del endeudamiento vivo, así como para la reclasificación de los intereses y la deuda según el plazo (corto o largo). Estos asientos deben realizarse necesariamente de forma

manual ya que la información no se desprende de la contabilidad tradicional, sino que se facilita posteriormente por la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

En definitiva, y teniendo en cuenta las operaciones anteriores, se puede decir que la contabilidad de los pasivos financieros se encuentra totalmente implantada, siendo el procedimiento establecido para ello totalmente correcto, y encontrándose regulado en la Instrucción a la que se ha hecho mención anteriormente.

En segundo lugar, y por lo que respecta a la situación de la contabilidad patrimonial, se puede decir que una parte importante de su desarrollo ya se recoge en los estados contables del Plan, aun cuando el Subsistema de Gestión de Inventario no se encuentra totalmente implantado. Esto es posible gracias a los asientos que se generan de forma automática en la medida en que se contabilizan los documentos contables, y que inciden en las cuentas del Grupo 2 a través de las tablas de correlación entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del Plan.

Por último, y al hilo de lo anteriormente comentado, conviene hacer mención, siguiendo en la misma línea de los ejercicios anteriores, a la positiva evolución y desarrollo que han experimentado durante el ejercicio 2003 los distintos subsistemas que integran el sistema contable de la Junta de Andalucía.

Con relación a esta cuestión, y por lo que respecta al Sistema de Inventario, a finales del ejercicio 2002 se encontraba implantado en los Servicios Centrales de todas las Consejerías y Organismos Autónomos, en las Delegaciones Provinciales de las entonces Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Turismo y Deporte, Educación y Ciencia, así como Asuntos Sociales, y, por último, en las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud e Instituto Andaluz de Asuntos Sociales (actualmente restringido).

A lo largo del ejercicio 2003 se ha extendido la implantación de este Subsistema al resto de los centros gestores de la Junta de Andalucía, a excepción de los Servicios Periféricos dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Por lo que respecta al Sistema de Registro de Facturas y Fondos del Órgano Gestor (F.O.G.), a finales del ejercicio 2002 ya se encontraba implantado en la práctica totalidad de las cuentas de gastos de funcionamiento de la Junta de Andalucía. Por ello, en el ejercicio 2003 los trabajos se han enfocado hacia el desarrollo y perfeccionamiento de los procesos que ejecuta el Sistema, con el fin de adaptarlo a las necesidades específicas de cada usuario.

Las actividades anteriormente mencionadas son destacables por cuanto comportan una actividad formativa importante y una labor de asesoramiento constante, lo que justifica que se impartan con carácter regular cursos de formación de los Sistemas anteriormente mencionados. En este sentido, como novedad cabe resaltar la creación en el ejercicio 2003 de cursos específicos de estas materias que se imparten vía telemática.

1. ORGANIZACIÓN

La Cuenta General, conforme a los artículos 94 a 97 de la citada Ley 5/1983, agrupa el conjunto de las operaciones económicas realizadas por los Organismos, instituciones y empresas que conforman el Sector Público andaluz durante un ejercicio y que deben ser sometidas a la aprobación del Parlamento de Andalucía, previa censura de la Cámara de Cuentas de Andalucía, comprendiendo tanto las operaciones presupuestarias como las patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio.

En cuanto a los órganos y entidades cuya actividad económica se recoge en esta Cuenta General, podemos distinguir, según su naturaleza:

A. Junta de Andalucía: se configura en 22 Secciones presupuestarias, correspondientes a 14 Consejerías y ocho Secciones adicionales:

01	PRESIDENCIA
02	PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
03	DEUDA PÚBLICA
04	CÁMARA DE CUENTAS
05	CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA
09	TURISMO Y DEPORTE
10	ECONOMÍA Y HACIENDA
11	GOBERNACIÓN
12	JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
13	EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
14	RELACIONES INSTITUCIONALES
15	OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
16	AGRICULTURA Y PESCA
17	SALUD
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
19	CULTURA
20	MEDIO AMBIENTE
21	ASUNTOS SOCIALES
31	GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS
32	TRANSF. ENTES LOCALES POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO
33	FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA
34	PENSIONES ASISTENCIALES

En la codificación de las Consejerías, la de Turismo y Deporte ha pasado a ocupar el sitio de la de Relaciones Institucionales, y viceversa, adecuándose al orden de prelación aprobado mediante Decreto 4/2002, de 16 de febrero, por el que se modifica el artículo 1 del Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

B. Se rinden igualmente las cuentas de nueve Organismos Autónomos:

01.31	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
01.32	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
10.31	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA
12.31	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
16.31	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA
17.31	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
19.31	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
19.32	CENTRO ANDALUZ ARTE CONTEMPORÁNEO
21.31	INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

Aunque durante el ejercicio 2003 se crearon dos organismos autónomos, y se suprimió uno de los anteriores, estas alteraciones no afectan a la estructura de la Cuenta General, por las siguientes razones:

- El Decreto 220/2003, de 22 de julio, mediante el que se modifica el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, entró en vigor el 25 de julio de 2003, contemplando en su Disposición adicional única la extinción del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, las Disposiciones Transitorias del Decreto establecían, en primer lugar, la subsistencia de las unidades y puestos de trabajo de nivel orgánico inferior a Director General hasta tanto se aprobase la Relación de Puestos de Trabajo adaptada a la nueva estructura orgánica; en segundo lugar, la adscripción a la Consejería de Asuntos Sociales de los bienes integrantes del patrimonio del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, así como la de aquellos bienes cuyo uso y gestión tuviese encomendada; y en tercer lugar, el mantenimiento de la sección presupuestaria 21.31 hasta la finalización del ejercicio presupuestario 2003, así como de la Tesorería del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hasta el final del ejercicio 2003. En consecuencia, se incluyen en la Cuenta General las operaciones realizadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales hasta el cierre del ejercicio.
- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, crea el Servicio Andaluz de Empleo como organismo autónomo administrativo, adscrito a la Consejería competente en materia de empleo, concediendo un plazo de seis meses para que el Consejo de Gobierno reestructure los órganos administrativos afectados y apruebe la correspondiente relación de puestos de trabajo. Mediante los Decretos 102 y 103/2003, de 15 de abril, se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a la que se adscribe el Servicio Andaluz de Empleo, y se establecen los centros directivos de éste. Mediante Decreto 192/2003, de 1 de julio, se asignan a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las funciones y servicios de la gestión

realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, a la vez que se atribuye al Servicio Andaluz de Empleo el ejercicio de estas funciones. La Disposición Transitoria de este Decreto estableció que los créditos que se asignasen al Organismo figurarían dentro de la sección 13.00 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del mismo modo que los ingresos propios se recogerían en el presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía. En consecuencia, la ejecución presupuestaria realizada por el Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2003 se ofrece conjuntamente con la de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

- Mediante Ley 1/2003, de 10 de abril, se crea el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en el cual se integra la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como los centros adscritos a ésta por el Decreto 53/2002, de 19 de febrero, por el que se modifica el Decreto 4/1996, de 9 de enero, sobre las Oficinas Comarcales Agrarias y otros servicios y centros periféricos de la Consejería. Sin embargo, no es sino mediante Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, mientras que mediante Decreto 360/2003, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, se suprime la citada Dirección General y se adscribe el organismo a la Consejería de Agricultura y Pesca. En consecuencia no procede la rendición de cuentas por actividades del organismo.

C. Se incorporan asimismo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, en primer lugar las entidades de derecho público a que se refiere el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de Andalucía:

- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA
- EMPRESA PÚBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL
- EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL PONIENTE DE ALMERÍA
- EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
- ENTE PÚBLICO DE GESTIÓN DE FERROCARRILES ANDALUCES

El Ente público de gestión de Ferrocarriles Andaluces se creó por Ley 2/2003, de 12 de mayo, adscrito a la Consejería con competencias en materia de transportes, como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de ferrocarriles y transportes ferroviarios, aprobándose sus estatutos mediante Decreto 218/2003, de 22 de julio.

La Agencia Andaluza de energía se crea por Ley 4/2003, adscrita a la Consejería que tenga atribuida las competencias en materia de energía, posponiéndose su constitución efectiva a la aprobación de sus estatutos mediante Decreto del Consejo de Gobierno, lo cual no se ha producido en el ejercicio 2003, razón por la cual no se incluye información económica.

En situación semejante se encuentra, desde su creación, el Instituto de Finanzas de Andalucía.

D. Finalmente, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas con forma jurídica mercantil de las previstas en el artículo 6.1.a) de la citada Ley 5/1983, que han remitido las mismas en plazo a la Intervención General de la Junta de Andalucía, trátase de empresas con participación mayoritaria directa:

- ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A. (EASP)
- EMPRESA PUBLICA DEPORTE ANDALUZ S.A.
- GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A. (GIASA)
- EMPRESA DE GESTION MEDIO AMBIENTAL, S.A. (EGMASA)
- CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A
- EXTENDA, AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.
- TURISMO ANDALUZ, S.A.
- EMPRESA ANDALUZA DE GESTION DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN)
- EMPRESA PUBLICA PARA EL DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO DE ANDALUCIA,S.A. (D.A.P.)

E. O con participación mayoritaria indirecta:

- CARTUJA 93 S.A.
- PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, S.A.
- CANAL SUR TELEVISION, S.A.
- CANAL SUR RADIO, S.A.
- VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA)
- SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S.A. (SACESA).
- CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.
- SIERRA NEVADA CLUB AGENCIA DE VIAJES, S.A.
- PROMONEVADA, S.A.
- APARTAHOTEL TREVENQUE, S.A.
- CENTRO DE TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES, S.A. (CETECOM).
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGETICO DE ANDALUCIA, S.A. (SODEAN).
- SANTANA MOTOR, S.A.
- SANTANA MOTOR ANDALUCÍA, S.L.
- LINARES FIBRAS INDUSTRIALES, S.A. (LIFISA)
- SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.
- CENTRO DE TURISMO INTERIOR DE ANDALUCÍA S.A.U.

La entidad Comercializadora de Productos Andaluces S.A. modificó su denominación social, pasando a denominarse Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior S.A.

Las entidades Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U. e Infraestructuras Turísticas de Andalucía S.A.U. se constituyeron ambas el 19 de diciembre de 2002, con participación exclusiva de Turismo Andaluz S.A., sin tener actividad en ese ejercicio, ni tampoco en éste la última, razón por la cual no ha formulado cuentas anuales.

Atendiendo a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, y con objeto de homogeneizar la información rendida, en el caso de las entidades Cetursa Sierra Nevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A., Promonevada S.A. y Apartahotel Trevenque S.A., se presentan el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias cerrados a 31 de diciembre, sin perjuicio de que el ejercicio social de estas entidades concluya el 30 de junio, fecha en la cual rinden sus cuentas anuales, que son objeto de auditoría y depósito en el Registro Mercantil.

En el caso de la Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A., como en ejercicios anteriores, se incorporan a la Cuenta General el Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias cerrados a 30 de septiembre, así como esos mismos estados cerrados a 31 de diciembre.

Asimismo, y junto al Balance y la Cuenta de pérdidas y ganancias individuales tanto de la entidad matriz como de las dependientes, se incluyen los estados consolidados del Instituto de Finanzas de Andalucía, de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía y de Santana Motor S.A.

Asimismo se incluye en formato digital la memoria de las cuentas anuales depositada en el Registro Mercantil de las empresas que la han remitido con anterioridad al cierre de la presente Cuenta General.

Además de las empresas relacionadas, integran el sector de empresas de la Junta de Andalucía las siguientes entidades en liquidación:

- HIJOS DE ANDRÉS MOLINA S.A.
- PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS S.A.
- ALFOMBRAS LA ALPUJARREÑA, S.A.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE COMPONENTES S.L.
- SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DE ANDALUCÍA S.L.

- SOCIEDAD DE ÚTILES DEL SUR, S.L.
- ANDALUCÍA PRODUCTION
- CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES CHILE S.A.

2.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados son magnitudes que indican la capacidad de la Junta de Andalucía para generar recursos económicos y financieros, distinguiéndose entre los resultados económico-patrimoniales, que se analizan en el apartado 7, y los resultados presupuestarios, que se analizan a continuación y representan la situación presupuestaria del ejercicio, la capacidad de financiación y de generación de recursos financieros a corto plazo.

2.1.- ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado no financiero o capacidad de financiación de la Junta de Andalucía en el ejercicio es la diferencia entre la totalidad de los derechos y obligaciones netos de carácter no financiero (capítulos 1 a 7) reconocidos durante el ejercicio. El obtenido ha sido positivo, por importe de 473.768.489,75 euros.

El saldo presupuestario es la diferencia entre la totalidad de los ingresos y gastos presupuestarios del ejercicio, incluida la variación neta de los pasivos financieros. En el ejercicio 2003 el saldo presupuestario ha sido positivo, por importe de 483.988.160,69 euros.

RESUMEN DEL ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EJERCICIO 2003

Concepto	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	20.243.434,00	19.769.665,51	473.768,49
2.- Operaciones con activos financieros	9.380,73	20.023,57	-10.642,84
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			463.125,65
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	992.796,58	971.934,08	20.862,51
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			483.988,16

* Cifras en miles de euros

En el cuadro siguiente se ofrece el estado comparativo del importe de los saldos presupuestarios de la Junta de Andalucía y los Organismos que integran la Cuenta General, referido a los dos últimos ejercicios. Cabe apreciar, en primer lugar, el incremento experimentado por el resultado de la Junta de Andalucía, cuyo origen, como más adelante se desarrollará, está en el alto grado de ejecución del presupuesto de ingresos.

Por el contrario, en los Organismos Autónomos el resultado está condicionado por las operaciones de consolidación del remanente, salvo en el Instituto Andaluz de Asuntos Sociales, en el que dicha consolidación no fue posible al estar formalmente extinguido y carecer de continuidad en el ejercicio 2004, y en el Patronato de la Alhambra y Generalife, al financiarse exclusivamente de sus propios ingresos.

SALDO PRESUPUESTARIO	2002	2003
JUNTA DE ANDALUCÍA	51.174,16	483.988,16
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	-2,54	25,40
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	135,68	-264,85
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	64,19	234,18
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	1.397,54	-1.479,54
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	-7.113,09	-96,53
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	-7.227,29	936,31
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	-3.550,42	3.529,48
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	-85,69	30,15
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	566,50	-33.736,44
TOTAL	35.359,04	453.166,32

* Importes en miles de euros.

El sumatorio de estos saldos representa asimismo el saldo presupuestario consolidado de la Junta de Andalucía, cuyo desglose y evolución se presenta igualmente.

RESUMEN DEL ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2003

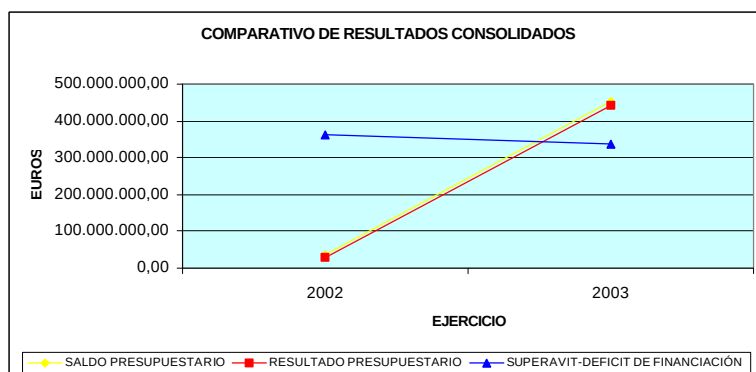
Concepto	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	SALDOS
1.- Operaciones no financieras	20.381.328,60	19.938.413,66	442.914,94
2.- Operaciones con activos financieros	9.412,44	20.023,57	-10.611,13
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)			432.303,81
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	992.796,58	971.934,08	20.862,51
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			453.166,32
4.- (+) Créditos financiados con remanentes de tesorería			177.552,17
5.- (-) Desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada			293.288,61
6.- (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV.- SUPERAVIT/DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			337.429,88

* Cifras en miles de euros

Por otra parte, el superávit de financiación del ejercicio, al que se refiere el artículo 48.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se obtiene de sumar al saldo presupuestario antes calculado el importe de los créditos financiados con remanente de tesorería, así como la desviación de financiación, negativa o positiva, en gastos con financiación afectada. Para el ejercicio 2003 el superávit de financiación del ejercicio correspondiente a la Junta de Andalucía, que asciende a 337.344.881,37 euros, se ha obtenido de forma consolidada, teniendo en cuenta los créditos financiados con remanentes de tesorería, que ascienden a 177.552.168,66 euros, y las desviaciones de financiación positivas en gastos con financiación afectada, que ascienden a 293.288.611,33 euros.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE 2002 Y 2003

EJERCICIO	2002	2003
RESULTADO NO FINANCIERO	28.229.469,44	442.914.940,71
SALDO PRESUPUESTARIO	35.359.039,25	453.166.321,78
SUPERAVIT-DEFICIT DE FINANCIACIÓN	362.767.541,20	337.429.879,11



2.2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

El siguiente cuadro muestra la cuenta del resultado económico patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2003, expresada en miles de euros, así como el peso relativo de cada partida con respecto al total.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
31 de diciembre de 2003

DEBE	ml euros	%	HABER	ml euros	%
A) GASTOS	18.671.221	100,00%	B) INGRESOS	20.317.997	100,00%
1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES	4.777.106	25,58%	1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	7.882.673	38,79%
A) GASTOS DE PERSONAL	3.808.659	20,41%	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	7.875.882	38,73%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.397.717	18,20%	A1) IMPTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	227.241	1,12%
A2) CARGAS SOCIALES	410.942	2,21%	A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	81.879	0,40%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	589.134	3,16%	A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.748.281	8,60%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	587.567	3,15%	A4) OTROS IMPUESTOS	5.533.519	27,23%
E2) TRIBUTOS	1.567	0,01%	A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	33.323	0,16%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	379.313	2,03%	A6) TASAS FISCALES	251.639	1,22%
F1) POR DEUDAS	379.313	2,03%	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.791	0,03%
2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.802.943	73,93%	B1) P. PBCOS POR PRESTAC. SERV O ACTIV.	4.971	0,02%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.260.367	44,24%	B2) P.PBCOS POR UTILIZ. PRIV.O DE DOMINIO PBCO	1.820	0,01%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.373.056	18,07%	2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	300.578	1,48%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.879	2,55%	A) REINTEGROS	81.996	0,40%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.692.641	9,07%	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	18.100	0,09%
3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	91.172	0,49%	C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	18.100	0,09%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	91.172	0,49%	E) OTROS VALORES NEG. Y DE CRDTO DEL ACT. INM	28.949	0,14%
			F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	110.860	0,55%
			F1) OTROS INTERESES	110.860	0,55%
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	60.673	0,30%
			3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.098.173	59,55%
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.265.726	50,53%
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4.873	0,02%
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.807.647	8,90%
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	19.927	0,10%
			4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	36.573	0,18%
			B) Bº POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	27.381	0,13%
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.450	0,02%
			D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	5.742	0,03%
AHORRO	1.646.776		DESAHORRO		

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial comprende los ingresos y beneficios del ejercicio, así como los gastos y pérdidas del mismo. La diferencia entre estas magnitudes constituye el “ahorro” o “desahorro” generado a lo largo del ejercicio. A continuación se expresan, en miles de euros, los saldos de las

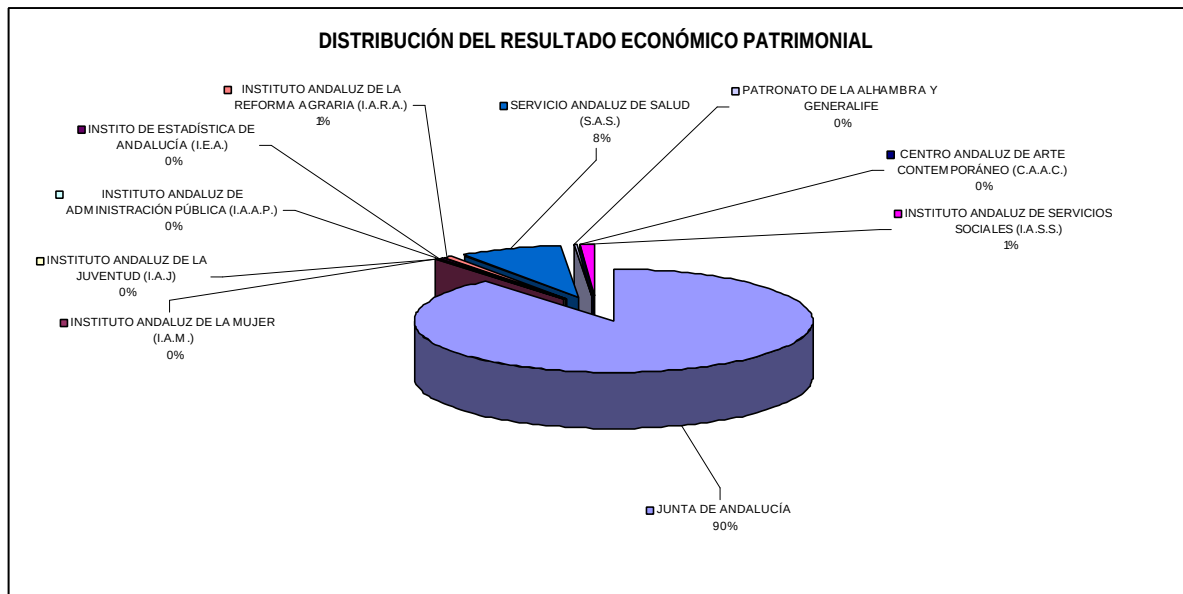
Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2003 así como estos mismos saldos correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior y la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro.

(Datos en miles de euros)	RESULTADO 2002	RESULTADO 2003	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.068.392	1.646.776	54,14%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (I.A.M.)	3.709	3.815	2,87%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (I.A.J.)	1.972	1.748	-11,36%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.A.A.P.)	334	1.366	308,98%
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (I.E.A.)	3.998	1.452	-63,69%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA REFORMA AGRARIA (I.A.R.A.)	-7.408	16.185	318,48%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (S.A.S.)	92.307	152.198	64,88%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	6.270	6.170	-1,59%
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (C.A.A.C.)	341	614	79,85%
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)	15.874	-21.439	-235,05%
TOTAL	1.185.790	1.808.885	52,55%

Como se puede apreciar, en el ejercicio 2003, al igual que en el ejercicio inmediatamente anterior, la cuenta del Resultado refleja un ahorro tanto en la Junta de Andalucía como en la mayor parte de sus Organismos. Asimismo, los resultados son, en general, superiores al ejercicio anterior, aunque en algunos Organismos se hayan producido disminuciones. Los resultados del Instituto Andaluz de Servicios Sociales deben de contemplarse desde la perspectiva del proceso de liquidación en que estaba inmerso este ejercicio, y que se aborda con más detenimiento en otros apartados. Estas cifras, en cualquier caso, deben interpretarse desde el especial significado que tiene el concepto de “ahorro” en el marco de las Administraciones Públicas, que no es el mismo que en el contexto del Sector Privado, donde el principal objetivo es la obtención de beneficios.

En la Administración, por el contrario, la finalidad que se persigue es la prestación de servicios a la colectividad, servicios que normalmente no son rentables en un sentido puramente económico, aunque sí lo son en términos de rentabilidad económico social. Esta circunstancia hace que el término “ahorro” en el ámbito de las Administraciones Públicas tenga una significación distinta a la que tiene en el área del sector privado. Los dos factores fundamentales que concurren a la hora de determinar el resultado en las Administraciones Públicas, y que condicionan la opinión que sobre ellos se emita, son el grado de inversión y el grado de ejecución presupuestaria. En el ejercicio 2003, aunque varios Organismos presentan una ejecución presupuestaria desequilibrada, con saldos presupuestarios negativos, compensan este resultado con un importante volumen de inversión, salvo en el caso del citado I.A.S.S.

En el gráfico siguiente se representa el peso específico del ahorro correspondiente a cada Organismo, así como a la Junta de Andalucía, con respecto al montante de ahorro total:



Según se observa en el gráfico anterior, el 91,04% del ahorro total generado en el ejercicio 2003 corresponde a la Junta de Andalucía y el 8,41% al S.A.S. El escaso dos por ciento restante se distribuye entre los demás Organismos Autónomos, teniendo en cuenta el efecto negativo del I.A.S.S. Estos porcentajes son semejantes a los del ejercicio anterior, aunque acentúan aún más la diferencia inversora de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.3.- BALANCE DE SITUACIÓN

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de situación de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2003, expresado en miles de euros, así como el peso relativo de cada una de las partidas que lo componen.

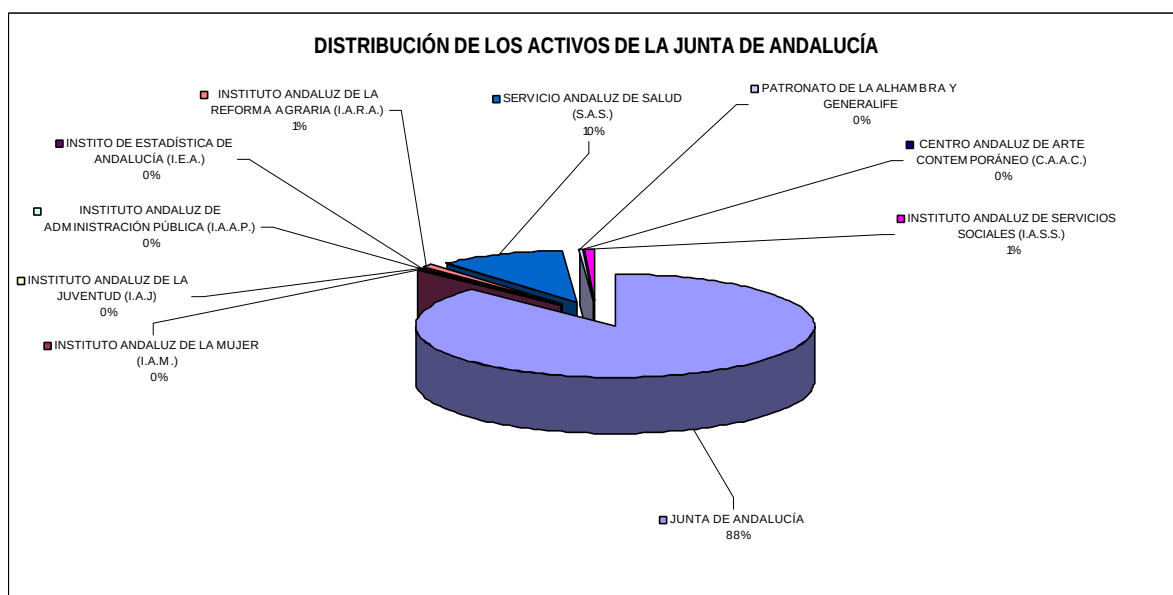
El estudio pormenorizado del mismo se realiza en el apartado 7 de esta memoria.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
31 de diciembre de 2003

ACTIVO	2.003 ml de euros	%	PASIVO	2.003 ml de euros	%
A) INMOVILIZADO	6.268.409	55,88%	A) FONDOS PROPIOS	784.544	6,99%
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	3.212.810	28,65%	I. PATRIMONIO	-862.232	-7,68%
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.143	1,12%	1.-PATRIMONIO	-862.232	-7,68%
2.-INFRAESTRUC. Y BIENES DE USO GENERAL	3.062.347	27,29%	VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.646.776	14,67%
3.- BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.	25.320	0,24%	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.867.553	43,38%
II. INMOVILIZADO INMATERIAL	874.586	7,79%	I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	3.912.434	34,87%
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.	258.386	2,30%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS	3.615.522	32,22%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL	914	0,01%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	296.912	2,65%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS	54.279	0,48%	II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	955.119	8,51%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL	1.035	0,01%	1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	955.119	8,51%
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	559.972	4,99%	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.570.533	49,63%
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.134.013	19,02%	I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	1.142.955	10,17%
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	1.100.870	9,81%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO	700.861	6,25%
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	428.446	3,82%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	335.067	2,99%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO	273.773	2,44%	3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES	102.096	0,89%
4.-OTRO INMOVILIZADO	330.924	2,95%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	4.931	0,04%
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	47.000	0,42%	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	962.425	8,58%
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	22.331	0,20%	1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	948.316	8,45%
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	24.669	0,22%	2.-DEUDAS POR INTERESES	14.109	0,13%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	21.398	0,19%	III. ACREEDORES	3.465.153	30,88%
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.932.823	43,93%	1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.697.458	24,04%
II. DEUDORES	4.609.767	41,05%	2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	43.489	0,39%
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.501.754	31,18%	3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	126.272	1,13%
2.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	390.524	3,48%	4.-OTROS ACREEDORES	449.260	4,00%
3.-OTROS DEUDORES	717.489	6,39%	5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	148.674	1,32%
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.895	0,02%			
1.-OTRAS INVERSIONES CRÉDITOS A CORTO PLZO	1.236	0,01%			
3.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLZO	659	0,01%			
IV. TESORERÍA	321.161	2,86%			
TOTAL	11.222.630	100,00%	TOTAL	11.222.630	100,00%

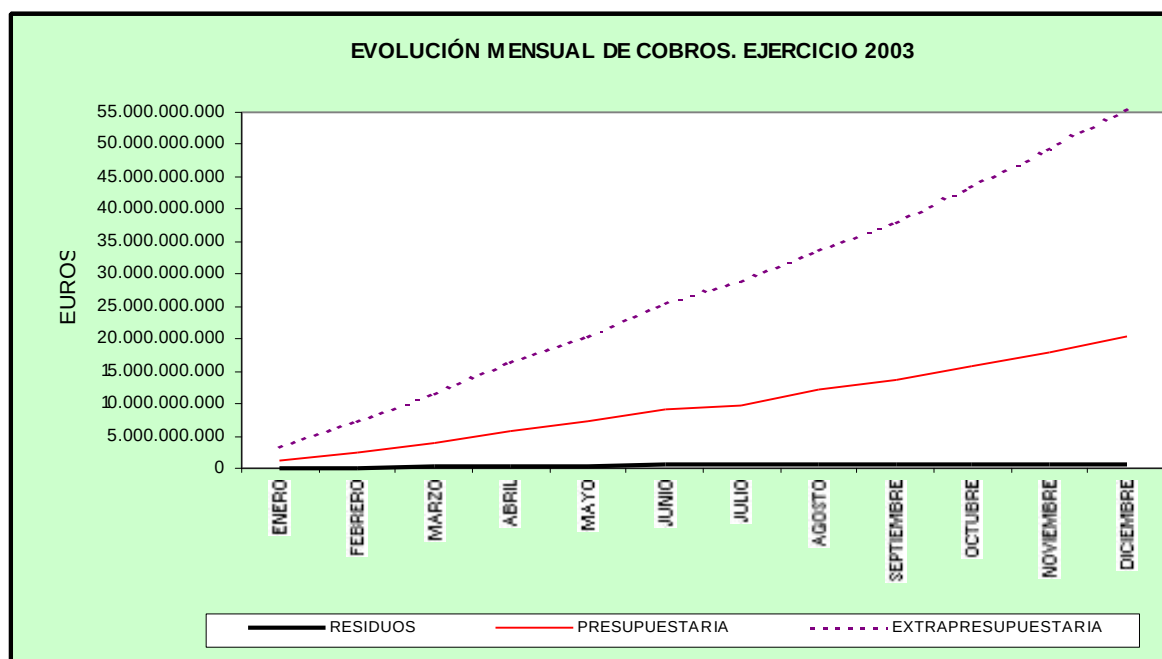
A continuación se expresan, en miles de euros, las cifras globales del Balance de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2003. Igualmente se muestran estas mismas cifras correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, así como la variación porcentual que han experimentado de un ejercicio a otro.

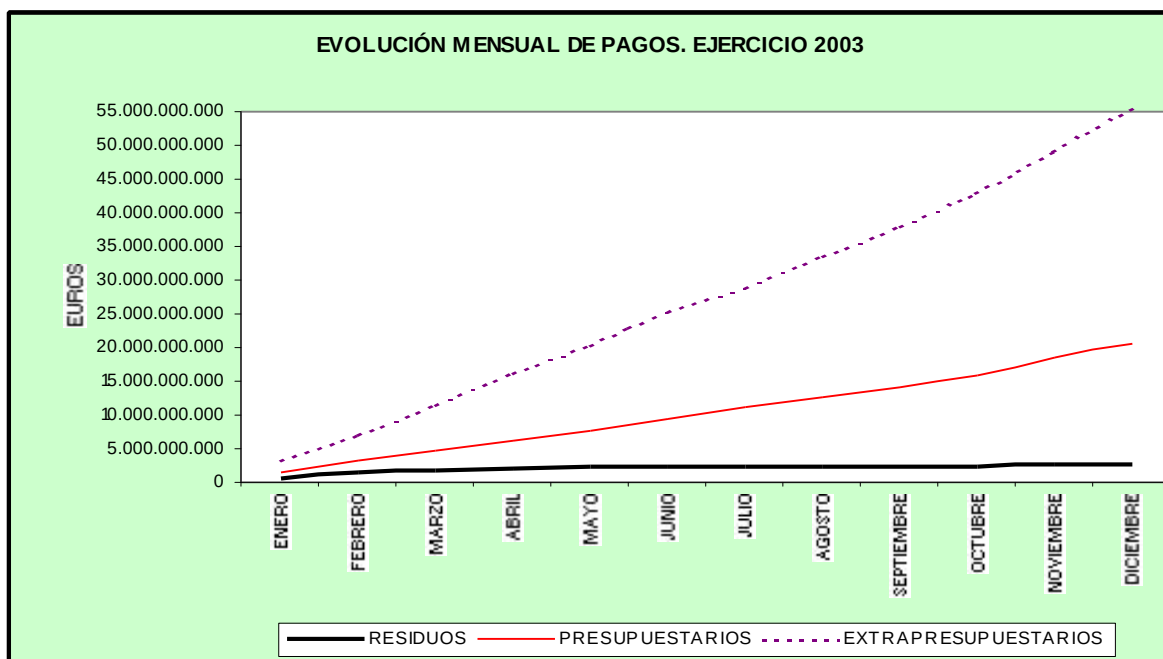
(Datos en miles de euros)	BALANCE 2002	BALANCE 2003	VARIACIÓN %
JUNTA DE ANDALUCÍA	9.250.561	11.222.631	21,32%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (I.A.M.)	26.299	28.441	8,15%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD (I.A.J)	9.649	11.941	23,75%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.A.A.P.)	1.681	3.530	110,05%
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA (I.E.A.)	13.616	16.435	20,71%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA REFORMA AGRARIA (I.A.R.A.)	93.827	119.659	-27,53%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (S.A.S.)	1.290.141	1.309.512	1,50%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	36.671	45.016	22,76%
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO (C.A.A.C.)	3.256	4.123	26,61%
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)	143.526	90.450	-36,98%
TOTAL	10.869.227	12.851.739	18,24%



2.4.- ESTADO DE LA TESORERÍA

En cuanto al estado de la tesorería, los dos cuadros siguientes muestran la evolución de ingresos y pagos a lo largo del ejercicio, distinguiendo los presupuestarios, de ejercicio corriente y cerrado, y los extrapresupuestarios.





A continuación se recoge en un cuadro el resumen de las operaciones de tesorería de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos. Los datos que en concreto se hacen constar son las existencias iniciales, los cobros, los pagos y, por diferencia entre el importe de las dos primeras y la tercera columna, las existencias finales. Igualmente, y por diferencia entre las existencias finales e iniciales, se refleja el flujo neto de la tesorería.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA

	EXISTENCIAS INICIALES	COBROS	PAGOS	EXISTENCIAS FINALES	FLUJO NETO
JUNTA DE ANDALUCÍA	433.146,28	55.591.202,36	55.746.400,48	277.948,16	-155.198,12
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	2.480,79	63.353,73	63.649,12	2.185,40	-295,39
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	127,32	62.379,51	60.818,46	1.688,37	1.561,05
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	1.347,45	12.879,56	13.015,54	1.211,47	-135,98
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141,96	16.533,16	16.546,28	128,84	-13,12
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	3.428,40	95.953,59	91.585,69	7.796,30	4.367,90
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	17.431,88	12.502.930,48	12.516.431,09	3.931,27	-13.500,60
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	8.252,71	20.898,49	16.305,17	12.846,03	4.593,32
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	295,95	7.337,95	7.291,98	341,92	45,97
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	13.662,19	585.346,44	599.008,63	0,00	-13.662,19
TOTAL	480.314,93	68.958.815,27	69.131.052,44	308.077,76	-172.237,16

* Importes en miles de euros.

Durante el ejercicio el flujo neto de tesorería en la Junta de Andalucía ha sido negativo, generándose este déficit en las operaciones presupuestarias de ejercicios cerrados, mientras que en las de corriente los cobros son sensiblemente superiores a los pagos. Las operaciones extrapresupuestarias arrojan también un resultado positivo, aunque más cercano al equilibrio. Como consecuencia, disminuyen los fondos líquidos hasta un nivel algo superior al existente al cierre del ejercicio 2001, situándose en un 0,5 por ciento de los pagos del ejercicio.

Si bien en la memoria de cada uno de los Organismos se analiza brevemente la evolución del estado de su Tesorería, en el cuadro anterior se ofrece el resumen conjunto, así como el dato acumulado de la Junta de Andalucía. En este ejercicio es parejo el número de organismos que arroja un flujo negativo y positivo de tesorería, aunque en términos absolutos el resultado es claramente negativo. A pesar de ello, en el conjunto de la Junta, los fondos líquidos representan el 0,45 por ciento de los pagos realizados en el último ejercicio, siendo el coeficiente más bajo el del Servicio Andaluz de Salud, mientras que el resto de los Organismos presenta coeficientes más altos, incluso excesivos, como es el caso del Patronato de la Alhambra y Generalife, que además ha obtenido en el ejercicio un importante flujo neto positivo de tesorería.

2.5.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería se define como la magnitud obtenida al cierre del ejercicio por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro a corto plazo, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago a corto plazo. Los derechos y obligaciones podrán tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias. A su vez, se distingue entre remanente de tesorería afectado y no afectado teniendo en cuenta la vinculación existente entre determinados derechos y obligaciones, de forma que la obtención de aquéllos se condiciona a la realización de éstos. El Remanente de Tesorería obtenido en el ejercicio 2003 se recoge en el cuadro siguiente, así como su comparación respecto al del ejercicio anterior.

JUNTA DE ANDALUCÍA		
CONCEPTOS	IMPORTES	
	2002	2003
1. (+) Derechos pendientes de cobro	2.409.136.427,75	3.141.755.535,27
- (+) del Presupuesto corriente	889.438.918,38	1.355.124.961,40
- (+) de Presupuestos cerrados	1.610.373.748,48	1.871.206.000,70
- (+) de operaciones no presupuestarias	73.968.485,90	288.266.109,37
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	164.644.725,01	372.841.536,20
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.578.898.684,39	3.730.105.143,39
- (+) del Presupuesto corriente	2.592.700.858,61	2.613.248.480,01
- (+) de Presupuestos cerrados	4.255.983,55	74.458.064,85
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.122.346.622,71	1.154.237.745,04
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	140.404.780,48	111.839.146,51
3. (+) Fondos líquidos	433.146.284,24	277.948.163,95
Remanente de Tesorería total (1 – 2 + 3) = (I + II)	-736.615.972,40	-310.401.444,17

Puede apreciarse cómo el importe negativo del remanente de tesorería ha disminuido en un 57,86 por ciento. Este resultado es consecuencia de la diferente evolución de las partidas que lo integran. Atendiendo a la evolución de los tres apartados, se observa cómo, mientras las obligaciones, en su conjunto, sólo se han incrementado en un 4,22 por ciento, los derechos pendientes de cobro lo han hecho en un 30,41 por ciento. A su vez, los fondos líquidos han disminuido en un 35,83 por ciento. El incremento de los derechos pendientes de cobro de ejercicio corriente (un 52,36 por ciento) no se corresponde sólo con el crecimiento general de los

ingresos, que, como se verá más adelante, ha sido de un 10,81 por ciento, concentrándose fundamentalmente en derechos reconocidos de transferencias procedentes de la Unión Europea. Igualmente experimentan un incremento inusual las obligaciones de ejercicios cerrados (aunque se corresponde con una operación interna, relativa a transferencias de financiación al Servicio Andaluz de Salud) y los derechos pendientes de naturaleza extrapresupuestaria, si bien este incremento se ve absorbido en términos absolutos por el experimentado por los ingresos pendientes de aplicación, fundamentalmente de naturaleza tributaria.

Como consecuencia de la progresiva implantación del F.O.G., así como por la actualización de las dotaciones, han experimentado de nuevo un importante incremento las cuentas de anticipo de caja fija, tanto deudoras como acreedoras. Igualmente, en el ámbito de las obligaciones extrapresupuestarias debe reseñarse el incremento de las operaciones de tesorería en unos veintitrés y seis millones de euros, mientras que las obligaciones frente a la Hacienda Pública por conceptos tributarios han disminuido en unos trece millones.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 15 de octubre de 2003, sobre cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre los diversos Organismos y las Consejerías de las que dependen, siempre que fue posible se ajustó el remanente de tesorería de los Organismos, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía. El siguiente cuadro ofrece el estado comparativo del remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos en el presente ejercicio y el anterior:

	TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA	
	2002	2003
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	0,00	0,00
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	264.846,06	0,00
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	539.837,84	774.017,77
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	1.478.820,07	0,00
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	1,12	0,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	4,84	0,00
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	8.017.427,46	11.532.313,05
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	-56.748,61	-29.486,51
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	-0,06	-38.939.310,39
TOTAL	10.244.188,72	-26.662.466,08

Finalmente, como ya se hizo en el ejercicio anterior, se ofrece remanente de tesorería acumulado de Junta de Andalucía y los diversos Organismos Autónomos.

JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
CONCEPTOS	IMPORTES	
	2002	2003
1. (+) Derechos pendientes de cobro	2.494.833.823,72	3.283.876.295,21
- (+) del Presupuesto corriente	899.607.305,42	1.379.491.586,29
- (+) de Presupuestos cerrados	1.695.028.428,11	1.958.337.867,33
- (+) de operaciones no presupuestarias	107.637.509,19	334.701.798,18
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	207.439.419,00	388.654.956,59
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	3.730.453.683,09	3.926.631.143,38
- (+) del Presupuesto corriente	2.544.226.768,93	2.677.198.389,62
- (+) de Presupuestos cerrados	35.689.286,96	37.603.776,67
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.290.942.407,68	1.323.668.123,60
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	140.404.780,48	111.839.146,51
3. (+) Fondos líquidos	505.707.812,42	308.077.762,36
I Remanente de tesorería afectado	142.439.344,27	178.731.033,72
II Remanente de tesorería no afectado	-872.351.391,22	-513.408.119,53
Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3) = (I + II)	-729.912.046,95	-334.677.085,81

Sobre esta cifra se realiza el desglose en función de la afectación de los saldos. En este ejercicio, como en el anterior, y siguiendo el criterio reiteradamente expuesto por la Cámara de Cuentas en sus informes, se consideran exclusivamente las desviaciones acumuladas positivas, en este caso las existentes en créditos extraordinarios, en otros fondos de financiación afectada y en el marco antiguo de los Fondos Europeos. El detalle de estas partidas se encuentra en los apartados de esta memoria dedicados a los Fondos de Financiación afectada, así como en los listados contables que integran la Cuenta General.

2.6.- VARIACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR OPERACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las variaciones netas de activos y pasivos reflejan, en términos globales, la evolución experimentada por la composición del patrimonio de los entes públicos como consecuencia de la ejecución del presupuesto. La variación de los activos refleja las inversiones en bienes del inmovilizado realizadas, así como la evolución de los saldos de derechos pendientes de cobro y los activos financieros. En el caso del pasivo, recoge la evolución neta de los pasivos financieros, así como de las obligaciones reconocidas pendientes de pago por otros conceptos, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. Durante los ejercicios económicos 2002 y 2003, ascienden a los siguientes resultados:

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2002	2003	2002	2003
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.559.071,71	1.889.808,43	575.957,44	358.136,11

* importes en miles de euros

A continuación se ofrece un cuadro resumen comparativo de la variación neta de activos y pasivos en la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos en los ejercicios 2002 y 2003.

	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS		VARIACIÓN NETA DE PASIVOS	
	2002	2003	2002	2003
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	6.631,25	2.142,51	2.922,50	-1.672,83
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	214,05	2.290,74	-1.757,63	543,46
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	338,66	1.833,58	4,70	483,46
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	4.237,13	3.457,79	436,15	1.826,54
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	-3.508,53	25.832,12	3.899,23	9.647,43
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	-362.570,17	-10.565,49	302.245,57	-132.827,43
PATRONATO DE LA LAHAMBRA Y GENERALIFE	6.111,77	8.344,84	-157,86	2.174,85
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	457,14	866,57	111,94	252,59
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	53.575,05	-57.905,63	37.700,60	-34.451,41
TOTAL	-294.513,65	-23.702,97	345.405,20	-154.023,34
JUNTA DE ANDALUCIA	1.559.071,71	1.889.808,43	575.957,44	358.136,11
TOTAL	1.264.558,06	1.866.105,46	921.362,64	204.112,77

* importes en miles de euros

En el siguiente cuadro se ofrece una visión comparativa, para el ejercicio 2003, de las inversiones reales acometidas por la Junta de Andalucía, el flujo neto de tesorería y el resultado patrimonial obtenido.

	INVERSIONES REALES	FLUJO NETO DE TESORERÍA	RESULTADO PATRIMONIAL
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.168.393,68	-155.198,12	1.646.775,97

* importes en miles de euros

Dentro de la variación de activos, las inversiones reales ascienden a 1.168.393.680,73 euros, con una disminución por enajenaciones por importe de 22.404.791,44 euros. Entre las inversiones se han dedicado 604 millones de euros a bienes destinados al uso general (de los cuales 589 millones corresponden a infraestructuras), 371 millones de euros a inmovilizados materiales (destacando la inversión en adquisición y mantenimientos de inmuebles, por importe de 229 millones de euros) y 188 millones de euros a inmovilizados inmateriales, de los que 141 millones corresponden a otros inmovilizados. A su vez se han realizado inversiones financieras permanentes por importe de 14 millones de euros, 5 millones en participaciones en el capital de sociedades y el resto en la concesión de créditos.

2.7.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación muestra separadamente los orígenes y aplicaciones permanentes de recursos, con independencia de si han afectado o no al capital circulante, así como la variación de éste, es decir, completa el balance ofreciendo información sobre la procedencia de los recursos obtenidos durante un ejercicio por una entidad, en este caso la Junta de Andalucía, así como el uso que se ha dado a los mismos. En el ejercicio 2003 el capital circulante experimentó un incremento de 388.582.574,68 euros, mientras que en el ejercicio 2002 se produjo una disminución del capital circulante por importe de 115.809.179,47 euros. Se ofrece comparada la información de estos dos últimos ejercicios.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2003 se han realizado las siguientes correcciones:

- 1.- Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 2.219.859,43 euros.
- 2.- Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 12.039.888,98 euros.
- 3.- Se regulariza la imputación a resultados de gastos financieros por diferencias de tipos de cambio, por importe de 60.673.468,14 euros.
- 4.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 27.381.654,24 euros.
- 5.- Se regularizan las operaciones de reclasificación de los saldos de deuda pública, préstamos y obligaciones y bonos entre largo y corto plazo, por importe neto de 3.461.238,46 euros.

Para alcanzar el resultado correspondiente al ejercicio 2002 se han realizado las siguientes correcciones:

- 1.- Se regulariza la imputación a resultados por periodificación de intereses, por importe de 17.331.023,17 euros.
- 2.- Se regulariza la imputación a resultados por reducción anual de gastos financieros diferidos, por importe de 17.308.389,57 euros.
- 3.- Se regulariza la imputación a resultados por diferencias de tipos de cambio, por importe de 67.921.972,57 euros.
- 4.- Se regulariza la imputación a resultados de gastos financieros en concepto de regularización de saldos por importes de 0,11, 275,19 y 0,54 euros.
- 5.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios por regularización de saldos, por importe de 3.146.802,41 euros.
- 6.- Se regulariza la imputación a resultados de ingresos extraordinarios en operaciones de endeudamiento, por importe de 2.926.769 euros.

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE - RESUMEN	EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2002	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0	0	0	0
2. Deudores	937.335.884	17.767.941	509.077.824	125.759.534
a) Presupuestarios	726.518.295		429.746.171	125.759.534
b) No Presupuestarios	210.083.059	17.767.941	24.095.873	0
c) Administraciones Públicas			0	0
d) Pagos pendientes de aplicación	734.530		55.235.779	0
e) Por administración de recursos de otros entes			0	0
3. Acreedores	14.410.814	343.974.067	47.527.072	587.423.972
a) Presupuestarios	17.997	95.832.893	5.875.844	527.777.216
b) No Presupuestarios		3.151.281	0	18.434.939
c) Administraciones Públicas	14.392.817	646.911	7.930.285	21.305.673
d) Cobros pendientes de aplicación		217.960.295	33.720.944	0
e) Fianzas y depósitos a plazo corto		26.382.686	0	19.906.143
f) Por administración de recursos de otros entes			0	0
4. Inversiones financieras temporales	327.211	49.019	0	2.778.839
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	779.473	51.187.568	176.711.357	314.918.417
a) Empréstitos y otras emisiones	779.473	28.430.473	176.711.357	261.457.361
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0	22.757.095	0	53.461.055
6. Otras cuentas no bancarias	2.822.655.912	2.822.656.681	2.217.788.793	2.217.788.793
7. Tesorería	63.083.234	214.374.680	223.730.589	41.975.261
a) Caja			0	0
b) Banco de España			0	0
c) Otros bancos e instituciones de crédito	63.083.234	214.374.680	223.730.589	41.975.261
8. Ajustes por periodificación	0	0	0	0
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8)	3.838.592.529	3.450.009.955	3.174.835.635	3.290.644.815
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	388.582.575			115.809.179

FONDOS APLICADOS	2003	2002
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	18.656.961.082	17.502.317.420
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0
b) Aprovisionamientos.	161.697.619	140.861.841
c) Servicios exteriores.	425.869.199	359.997.895
d) Tributos	1.566.504	2.122.690
e) Gastos de personal	3.808.659.311	3.524.979.024
f) Prestaciones sociales		0
g) Transferencias y subvenciones	13.802.943.503	12.971.914.985
h) Gastos financieros	365.053.171,90	412.379.921
i) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	91.171.775	90.061.064
j) Dotación provisiones de activos circulantes		0
2. Pagos pendientes de aplicación	0	0
3. Gastos de formalización de deudas	7.712.302	10.603.636
4. Adquisiciones y otras altas del inmovilizado	1.248.188.918	1.057.237.862
a) Destinados al uso general	620.980.656	588.009.980
b) I. Inmateriales	187.887.731	150.283.669
c) I. Materiales	419.829.405	298.508.377
d) I. Gestionadas		0
e) I. Financiera	19.491.126	20.435.836
f) Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		0
5. Disminuciones directas de patrimonio	0	0
a) En adscripción		0
b) En cesión		0
c) Entregado al uso general		0
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	956.849.156	1.963.431.056
a) Empréstitos y otros pasivos	678.187.359	1.832.196.023
b) Por préstamos recibidos	278.661.796	131.235.033
c) Otros conceptos		0
7. Provisiones por riesgos y gastos.	0	0
TOTAL APLICACIONES	20.869.711.458	20.533.589.975
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	388.582.575	

FONDOS OBTENIDOS	2003	2002
1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	20.229.941.675	18.496.691.635
a) Ventas		0
b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0
c) Impuestos directos y cotizaciones sociales	1.855.042.210	1.649.106.686
d) Impuestos indirectos	5.735.877.286	4.867.462.787
e) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	291.753.111	277.766.643
f) Transferencias y subvenciones	12.098.172.751	11.543.821.154
g) Ingresos financieros	139.809.223	85.562.317
h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	109.287.093	72.972.048
i) Provisiones aplicadas de activos circulantes		0
2. Cobros pendientes de aplicación	0	0
3. Incrementos directos de patrimonio	0	0
a) En adscripción		0
b) En cesión		0
c) Otras aportaciones de entes matrices		0
4. Deudas a largo plazo	956.849.170	1.895.402.785
a) Empréstitos y pasivos analogos	0	1.808.485.433
b) Préstamos recibidos	956.849.170	86.917.352
c) Otros conceptos		0
5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	71.503.187	25.686.376
a) Destinados al uso general	16.733.661	0
b) I. Inmateriales	8.152	0
c) I. Materiales	49.036.899	19.884.897
d) I. Financieras	5.724.475	5.801.479
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0	0
TOTAL ORIGENES	21.258.294.032	20.417.780.795
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		115.809.179

2.8.- CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y DEL ENDEUDAMIENTO

En este apartado se ofrece la evolución del endeudamiento de la Junta de Andalucía en los ejercicios 1996 a 2003, partiendo de los saldos de 1995:

DEUDA PÚBLICA

AÑO	ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO	DEUDA CONTRAIDA	DEUDA AMORTIZADA	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1995					3.841.521.270,56
1996	707.535.489,76	1.034.456.023,94	316.701.008,71	717.755.015,23	4.559.276.285,79
1997	513.546.812,83	1.216.883.632,04	453.819.422,96	763.064.209,07	5.322.340.494,87
1998	760.045.917,32	634.608.681,02	607.315.569,56	27.293.111,46	5.349.633.606,33
1999	711.489.656,58	959.121.590,45	548.083.014,38	411.038.576,08	5.760.672.182,40
2000	742.667.622,28	904.603.151,65	710.401.693,97	194.201.457,68	5.954.873.640,08
2001	528.624.601,83	544.191.000,00	528.624.587,29	15.566.412,71	5.970.440.052,91
2002	616.234.440,00	685.550.000,00	658.303.836,16	27.246.163,81	5.997.686.216,75
2003	956.849.170,00	988.276.000,00	956.849.155,94	31.426.844,06	6.029.113.060,81

PAGARÉS

AÑO	PAGARÉS EMITIDOS	PAGARÉS AMORTIZADOS	SALDO NETO	SALDO VIVO
1995				212.457.778,90
1996	519.274.458,19	424.615.051,75	94.659.406,44	307.117.185,34
1997	489.374.105,99	450.608.825,26	38.765.280,73	345.882.466,07
1998	488.893.296,31	497.848.376,67	-8.955.080,36	336.927.385,72
1999	512.848.000,00	513.468.480,22	-620.480,22	336.306.905,81
2000	638.875.000,00	638.832.905,50	42.094,50	336.349.000,31
2001	550.742.000,00	541.551.000,00	9.191.000,00	345.540.000,00
2002	641.183.000,00	679.307.000,00	-38.124.000,00	307.416.000,00
2003	811.612.000,00	783.961.000,00	27.651.000,00	335.067.000,00

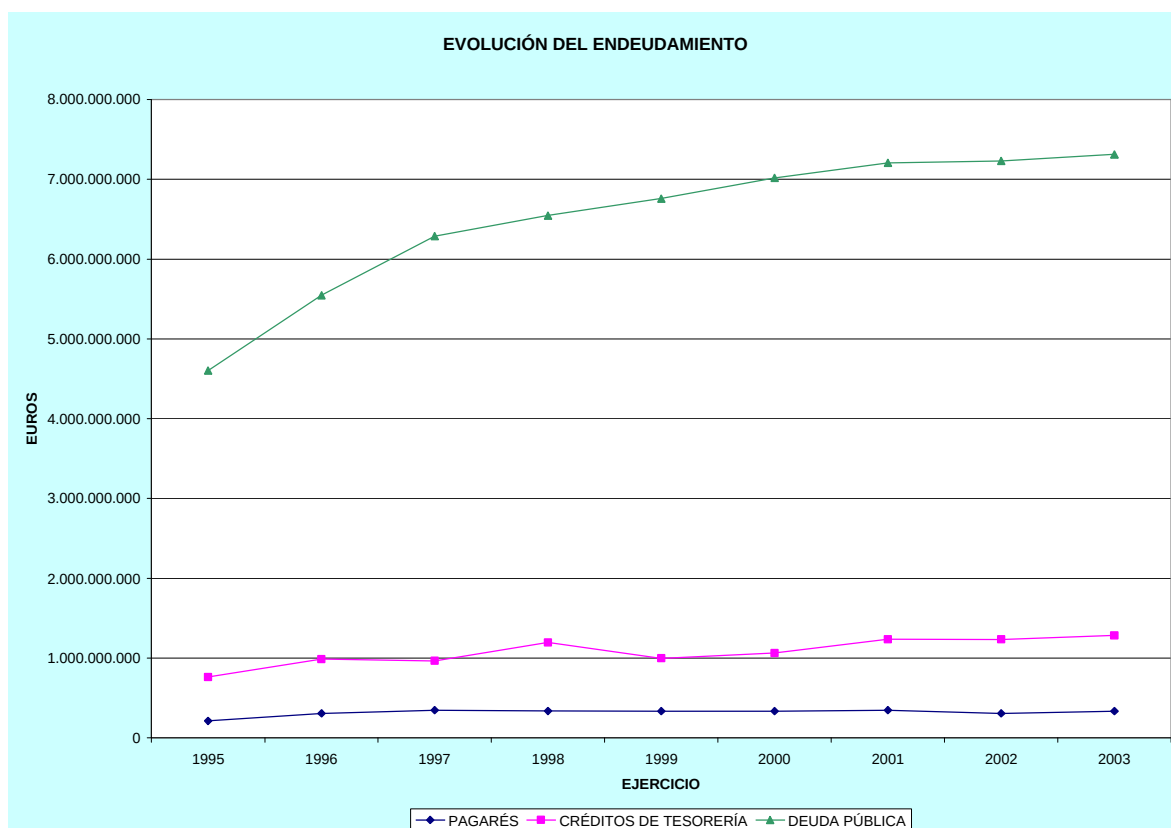
CRÉDITOS DE TESORERÍA

AÑO	LÍMITE CRÉDITO DISPONIBLE *	CRÉDITO AMORTIZADO	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO FINAL
1995				548.724.051,30
1996	721.214.525,26	590.344.139,53	130.870.385,73	679.594.437,03
1997	1.147.933.119,37	1.208.485.088,89	-60.551.969,52	619.042.467,52
1998	1.018.715.516,93	778.310.675,18	240.404.841,75	859.447.309,27
1999	1.021.720.577,45	1.220.054.571,90	-198.333.994,45	661.113.314,82
2000	1.322.226.629,64	1.255.514.286,06	66.712.343,59	727.825.658,41
2001	2.983.362.169,89	2.821.689.913,81	161.672.256,08	889.497.914,49
2002	1.359.869.367,01	1.323.808.640,76	36.060.726,25	925.558.640,74
2003	1.051.012.104,38	1.028.255.009,42	22.757.094,96	948.315.735,70

* No incluye en el límite disponible las operaciones formalizadas en los ejercicios anteriores (saldo del ejercicio anterior).

En general, el endeudamiento a largo plazo se ha contenido, aunque se ha invertido la tendencia del ejercicio anterior. En el corto plazo se ha reducido tanto el importe total de operaciones formalizadas para atender necesidades transitorias de tesorería como el saldo neto anual de las mismas, si bien éste ha sido positivo, incrementando los saldos al cierre del ejercicio.

El gráfico siguiente ofrece comparativamente, mediante líneas apiladas, la evolución experimentada en los ejercicios 1995 a 2003 por los diversos medios de financiación ajena: pagarés, operaciones de tesorería y deuda pública.



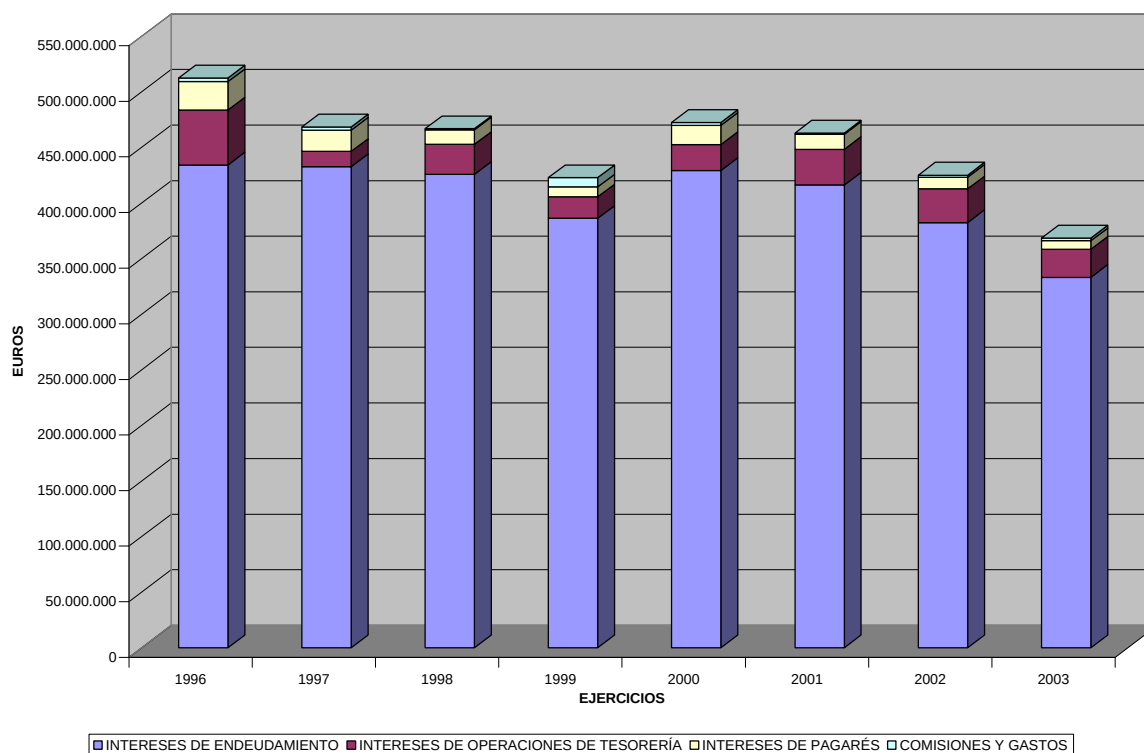
A su vez, la evolución del coste del endeudamiento en los citados ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	INTERESES DE DEUDA	INTERESES DE P. DE TESORERÍA	INTERESES DE PAGARÉS	COMISIONES Y GASTOS	INTERESES PENDIENTES 31-12
1995					20.268.985,00
1996	434.182.700,57	49.446.595,77	25.410.063,13	3.262.481,59	138.958.427,91
1997	432.666.684,62	13.666.118,11	19.136.208,59	2.923.379,65	167.400.534,80
1998	425.689.746,43	26.953.163,22	13.117.912,56	983.226,58	144.487.284,19
1999	386.137.278,23	19.349.800,37	8.838.904,33	8.435.354,26	122.705.335,79
2000	429.173.983,86	23.374.732,67	17.149.610,51	2.621.780,11	111.084.766,63
2001	416.048.242,24	32.142.024,80	13.541.046,52	1.051.008,89	87.932.277,82
2002	382.426.483,41	30.205.119,92	10.603.626,32	1.816.867,96	99.486.027,82
2003	333.232.926,00	25.112.135,22	7.712.301,66	2.457.614,49	91.773.726,16

Del mismo modo, el siguiente gráfico muestra la evolución del coste total del endeudamiento, así como el peso relativo de cada uno de los conceptos en el mismo, en los últimos ocho ejercicios. Se aprecia claramente la disminución del coste total, así como la disminución, tanto en términos absolutos como relativos, del coste de las emisiones de deuda pública (de forma continuada en los últimos tres ejercicios) y pagarés. En cuanto al coste derivado de las operaciones de tesorería a corto plazo, tras aumentar sensiblemente en el

ejercicio 2001 ha experimentado una importante reducción en el último ejercicio. Por el contrario, el importe de las comisiones y gastos ha mantenido una tendencia creciente en los últimos ejercicios.

EVOLUCIÓN DEL COSTE DEL ENDEUDAMIENTO



3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUS MODIFICACIONES

El presupuesto para el año 2003 se aprueba por un montante de 20.621.657.313 euros, produciéndose a lo largo del ejercicio modificaciones por importe neto de 1.213.197.835,26 euros, que suponen un 5,88 por ciento sobre el inicial y dan lugar a una previsión definitiva de 21.834.855.148,26 euros.

En los siguientes cuadros se muestran estas cifras junto con las correspondientes a las del ejercicio anterior.

JUNTA DE ANDALUCIA	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
	18.893.344	20.621.657	1.297.449	1.213.198	20.190.793	21.834.855

* Cifras en miles de euros

	2002	2003	Variación interanual
PRESUPUESTO INICIAL	18.893.344	20.621.657	9,15%
PRESUPUESTO DEFINITIVO	20.190.793	21.834.855	8,14%
MODIFICACIONES	1.297.449	1.213.198	-6,49%
% sobre presupuesto inicial	6,87%	5,88%	

* Miles de euros

El importe de las modificaciones ha disminuido tanto en términos absolutos (un 6,49 por ciento) como relativos (casi un punto) en relación con el ejercicio anterior. De esta forma, el incremento que el presupuesto inicial suponía sobre el anterior, un 9,15%, se ve reducido en algo más de un punto cuando comparamos el presupuesto definitivo.

3.1.- MODIFICACIONES POR TIPOS

Distinguiendo por tipos de modificaciones presupuestarias, se presentan comparativamente los importes de los ejercicios 2002 y 2003:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2002	2003
I1. Créditos extraordinarios	0,00	0,00
I2. Ampliaciones	137.716.483,80	350.610.010,00
I3. Incorporación remanentes	451.509.837,94	498.146.278,19
I4. Generación de créditos	41.967.160,28	-13.804.199,29
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	666.256.088,06	378.245.746,36
T. Transferencias de créditos	620.806.482,67	713.525.617,30

En el siguiente cuadro se refleja el importe porcentual de los distintos tipos de modificaciones en relación con el crédito inicial, y de las transferencias en relación con el crédito definitivo.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2002	2003
I2. Ampliaciones	0,73%	1,70%
I3. Incorporación remanentes	2,39%	2,42%
I4. Generación de créditos	0,22%	-0,07%
I5. Generación de créditos C. de Gobierno	3,53%	1,83%
TOTAL	6,87%	5,88%
T. Transferencias de créditos	3,07%	3,27%

Durante el ejercicio no se han autorizado créditos extraordinarios.

El total de ampliaciones corresponde a siete expedientes, siendo especialmente relevantes los que afectan a la Consejería de Salud y a la Sección 33. El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 29 de julio de 2003, por el que se reajustan determinadas partidas presupuestarias, declara no disponibles respecto al reconocimiento de obligaciones créditos de los programas de gasto por importe de 265.396.527 euros, para atender diversas necesidades, autorizando a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda para autorizar las modificaciones que procedan. En ejercicio de esa facultad, con fechas 10 de noviembre y 9 de diciembre se autorizan expedientes de ampliación de créditos en el capítulo IV de la Consejería de Salud por importes de 17.000.000 y 117.698.168 euros respectivamente, que en último término amplían los créditos del Servicio Andaluz de Salud destinados a la financiación de dispensación de medicamentos en oficinas de farmacia (subconcepto 48900 del programa 4.1.G). Como se ha dicho, estos expedientes se financian mediante la declaración de no disponibilidad para el reconocimiento de obligaciones de determinados créditos. A su vez, mediante acuerdos de 13 y 28 de noviembre, se autorizan ampliaciones de crédito en la sección 33, concretamente en los subconceptos 470.01 (ayudas al aceite de oliva) y 470.05 (ayudas a la producción de carne de vacuno y ovino-caprino) del programa 71K, por importes respectivos de ciento ochenta y dieciocho millones de euros, para hacer frente a la previsión de nuevos compromisos de gasto, financiándose con la previsión de ingresos procedentes de la Sección Garantía del F.E.O.G.A.

Con base a los créditos declarados no disponibles mediante el citado Acuerdo de 29 de julio, y que no habían sido utilizados para financiar ampliaciones o generaciones, el Consejo de Gobierno dicta con fecha 16 de diciembre un nuevo acuerdo donde se autoriza la ampliación de crédito en el artículo 48 del programa 32E de la Consejería de Asuntos Sociales por importe de nueve millones de euros, con la finalidad de atender las insuficiencias detectadas en la financiación del Programa de Solidaridad de los Andaluces (Ingreso mínimo de solidaridad), a lo cual se da efectividad mediante acuerdo de fecha 18 de diciembre. Además de los citados expedientes, mediante acuerdos de 17 de septiembre y 10 de noviembre, se autorizan en la Consejería de Economía y Hacienda dos ampliaciones de crédito en los subconceptos 226.05 y 461.00 del programa 61H, por importes respectivos de 2.600.000 y 6.311.842 euros, para atender el pago de los servicios prestados por las oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario y las Diputaciones Provinciales como entidades gestoras de la recaudación ejecutiva de la Comunidad, financiadas con ingresos en concepto de providencia de apremio que superan las previsiones presupuestarias.

Entre las incorporaciones de crédito, por un importe global de 498.146.278,19 euros, debemos reseñar las correspondientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por importe de 185,3 millones de euros, Agricultura y Pesca, por importe de 176,8 millones de euros, Medio Ambiente, por importe de 62,4 millones de euros y Obras Públicas y Transportes, por importe de 28,2 millones de euros.

Entre las generaciones de crédito competencia de la Consejería de Economía y Hacienda, debe reseñarse el efecto producido por la minoración de créditos realizada al cierre del ejercicio en virtud del artículo 48.bis de la Ley General de Hacienda Pública.

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 28 de enero, declaró la no disponibilidad respecto al reconocimiento de obligaciones de créditos financiados con recursos tributarios y propios por importe de 177.726.652 euros para financiar las generaciones de crédito necesarias para complementar las incorporaciones de créditos cofinanciados con fondos europeos, concretando los importes a nivel de su clasificación orgánica y autorizando a la Consejera de Economía y Hacienda para la aprobación de las generaciones de crédito que se tramitasen como consecuencia del citado Acuerdo. Mediante expediente 446/2003, de 22 de julio, la Consejera de Economía y Hacienda acordó sustituir la financiación de esta operación por la utilización del resultado positivo de ejercicios anteriores.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 24 de junio, autorizó la generación en la sección 34, Pensiones asistenciales, de créditos por importe de 10.964.205 euros para atender prestaciones complementarias a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo, financiados mediante la declaración de no disponibilidad de créditos respecto al reconocimiento de obligaciones. Del mismo modo, mediante Acuerdo de 29 de julio, autorizó a la Consejería de Economía y Hacienda a la realización de ampliaciones y generaciones de crédito para la cobertura presupuestaria de determinadas partidas, así como de la devolución de ingresos derivada de la suscripción de un nuevo convenio con el Ministerio de Fomento sobre el corredor de la Red viaria Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras, hasta un importe conjunto de 265.396.527 euros, que se financiarían mediante créditos declarados no disponibles para el reconocimiento de obligaciones, los cuales deberían minorarse en virtud del citado artículo 48.bis. Mediante Acuerdo de 16 de diciembre se extiende la autorización anterior a la cobertura presupuestaria de las insuficiencias detectadas en el capítulo I del Servicio Andaluz de Salud y en el programa 32E de la Consejería de Asuntos Sociales.

Estas modificaciones, conforme al citado artículo 48.bis de la Ley General de Hacienda Pública, se financiaron mediante la minoración de créditos por importe 246.464.049,25 euros, que afectó principalmente, entre otras, a las siguientes secciones, algunas de las cuales arrojan así un saldo negativo en este tipo de generaciones: Deuda Pública (99,1 millones de euros), Economía y Hacienda (18,7 millones de euros), Justicia y Administración Pública (10,2 millones de euros), Empleo y Desarrollo Tecnológico (24,5 millones de euros), Obras Públicas y Transportes (17,1 millones de euros), Agricultura y Pesca (27,1 millones de euros), Salud (8,4 millones de euros) y Medio Ambiente (8,6 millones de euros).

Además de las operaciones anteriores, cabe reseñar las siguientes, en función de su cuantía:

- Resolución mediante la que se generan créditos en diversos capítulos del programa 31N de la Consejería de Asuntos Sociales por importe de 13.435.114 euros, financiados conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio, para paliar el déficit resultante de la implantación de la Ley Orgánica 5/2000, de responsabilidad penal de los menores.
- Resolución de 22 de octubre mediante la que se genera crédito para transferencias de financiación a Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. por importe de 9.041.377 euros, financiados conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio, para atender el pago de amortización e intereses derivados de las actuaciones del Mundial de esquí de Sierra Nevada.
- Resolución de 19 de noviembre mediante la que se genera crédito en los artículos 44 y 74 del programa 42J de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 50.907.375 euros, financiados conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio, para atender las necesidades de las Universidades Públicas de Andalucía previstas en sus respectivos planes de viabilidad.
- Resolución mediante la que se generan créditos por importe de 139.044.800,83 euros en la sección 32 financiado con mayores ingresos, para atender la liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado de municipios y diputaciones correspondiente al ejercicio 2002.
- Resolución de 23 de diciembre, mediante la que se generan créditos en la sección 32 por importe de 39.918.769,71, correspondientes a mayor importe recibido en concepto de participación de municipios y Diputaciones en los ingresos del Estado.
- Resolución de 29 de diciembre, mediante la que se genera crédito por importe de 4.187.005,25 euros en el subconcepto 74500 del programa 32D de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, financiado conforme a lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio, para financiar un Centro de Formación de Excelencia mediante el Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias de Ocio.

Entre las generaciones acordadas por el Consejo de Gobierno, además de las citadas anteriormente, pueden destacarse, por su cuantía, los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de 10 de junio, mediante el que se generan créditos en el capítulo VII del programa 32D de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por importe de 10.548.712 euros, financiados con las previsiones de fondos a recibir del Estado conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de abril de 2003.
- Acuerdo de 29 de julio, por el que se genera crédito en el subconcepto 162.04 de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 4.233.848 euros, para atender el pago de las gratificaciones extraordinarias del personal docente jubilado anticipadamente al amparo del apartado 4 de la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de

Ordenación General del Sistema Educativo, financiándose con la previsión de ingresos resultante del procedimiento regulado en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de febrero de 2002.

- Acuerdo de 23 de septiembre, por el que se genera crédito en el programa 32H de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por importe de 43.153.460 euros, de los cuales 20.431.885 euros corresponden a transferencias a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, mientras que el resto se destina a financiar los gastos de funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo durante el último trimestre. Esta generación se financia mediante la previsión de transferencias del Estado como consecuencia del traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo.
- Acuerdo de 30 de septiembre, mediante el que se genera crédito en los capítulos IV y VII de los programas 31E, 31G y 31N, servicio 18, de la Consejería de Asuntos Sociales, por importe de 11.985.086,83 euros, financiados con ingresos previstos procedentes del Estado, bien a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, bien derivados de la prórroga del convenio de colaboración suscrito con el IMSERSO.
- Acuerdo de 18 de noviembre, por el que se incrementan en 6.104.404,94 euros los créditos del programa 7.1.H de la Consejería de Agricultura y Pesca, por aumento de los ingresos procedentes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la unión Europea para financiar un programa de la iniciativa Leader+.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre, por el que se genera crédito en la Consejería de Salud por importe de 2.745.686,07 euros, financiado con ingresos procedentes de un reintegro de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y destinado a incrementar las transferencias de capital a la citada empresa en el ejercicio 2003.

Como en ejercicios anteriores se han contabilizado como I5 los Acuerdos de la Mesa de la Cámara de fecha 5 de marzo de 2003, mediante el que se autoriza la generación de crédito en la Sección 02 por importe de 3.907.762,39 euros con destino a la financiación de las obras de rehabilitación del Hospital de las Cinco Llagas, y del Pleno de la Cámara de 26 de febrero de 2003, mediante el que se autoriza generación en la sección 04 por importe de 562.547,63 euros.

3.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el análisis de las modificaciones experimentadas por el presupuesto de ingresos y su comparación con el ejercicio anterior debe considerarse ante todo el efecto producido en aquél por la modificación del sistema de financiación autonómica. La Disposición Final Primera de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, autorizaba a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en el estado de ingresos las adaptaciones técnicas necesarias para la correcta clasificación y cuantificación de las estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar en concepto del Fondo de Suficiencia y por la cesión de nuevos tributos, una vez que la Comunidad aceptase el nuevo sistema de financiación y se hubiese fijado la financiación correspondiente a cada uno de los nuevos

conceptos. Este Acuerdo se aprobó por la Comisión Mixta Estado-Comunidad con fecha 18 de febrero de 2002, fijándose las entregas a cuenta del ejercicio 2002 mediante escrito del Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de fecha 27 de febrero de 2002. Producidas ambas circunstancias, la Consejera de Economía y Hacienda, en ejercicio de la citada competencia, dictó resolución con fecha 30 de abril de 2002 mediante la que se adecuaba el estado de ingresos del Presupuesto del ejercicio 2002 al nuevo sistema de financiación autonómica. En consecuencia, no cabe la comparación de las previsiones iniciales de ambos presupuestos, pues parten de una estructura de financiación distinta.

Al margen de lo anterior, las modificaciones en el ejercicio 2003, cuyo desglose se muestra de forma comparativa en los cuadros siguientes, se concentran fundamentalmente en transferencias de capital (47,67%), transferencias corrientes (36,02%) y activos financieros (14,64%), correspondiendo éstas últimas a la generación con cargo a resultados de ejercicios anteriores.

RESUMEN DE MODIFICACIONES POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL		MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
1.- I. DIRECTOS	218.589	1.819.842	1.429.924	0	1.648.513	1.819.842
2.- I. INDIRECTOS	1.058.599	5.583.576	3.745.340	8.912	4.803.939	5.592.488
3.- TASAS Y O. INGRESOS	5.742.752	411.676	-5.363.607	9.974	379.145	421.650
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.692.766	10.220.592	691.106	436.985	10.383.872	10.657.578
5.- ING. PATRIMONIALES	52.339	48.256	0	0	52.339	48.256
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	16.765.045	18.083.943	502.763	455.872	17.267.808	18.539.815
6.- ENAJENACIÓN INV. REALES	25.845	25.845	0	0	25.845	25.845
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.451.682	1.517.573	558.303	578.274	2.009.985	2.095.847
TOTAL INGRESOS CAPITAL	1.477.527	1.543.418	558.303	578.274	2.035.830	2.121.692
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	18.242.572	19.627.361	1.061.066	1.034.146	19.303.638	20.661.506
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	12.644	12.666	236.358	177.552	249.002	190.218
9.- PASIVOS FINANCIEROS	638.128	981.630	25	1.500	638.153	983.130
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	650.772	994.297	236.383	179.052	887.155	1.173.349
TOTAL INGRESOS	18.893.344	20.621.657	1.297.449	1.213.198	20.190.793	21.834.855

Cifras en miles de euros

En lo que se refiere a la composición del presupuesto de ingresos por capítulos en la Junta de Andalucía, destacan el capítulo IV, "Transferencias Corrientes", con una previsión definitiva de 10.657.577.836,02 euros, y el capítulo VII, "Transferencias de Capital", con una previsión de 2.095.846.766,73 euros, que representan el 48,81 y el 9,60 por ciento, respectivamente, sobre la previsión definitiva total. Es claro pues el peso que representan los fondos transferidos de otras Administraciones Públicas, en un importante porcentaje con carácter de transferencias finalistas, destacando los ingresos procedentes de los diferentes Fondos Europeos (1.746 millones de euros en capítulo IV y 1.299 millones en capítulo VII) y de los Fondos de Compensación Interterritorial (377,5 millones de euros), así como otras transferencias finalistas (103 millones de euros en capítulo IV y 364 millones de euros en capítulo VII). Con carácter de intermediario en la distribución se presupuestan igualmente 1.720 millones de euros correspondientes a la participación de municipios y provincias en los ingresos del Estado, así como 139 en concepto de liquidación del ejercicio anterior. El Fondo de Suficiencia contempla una previsión definitiva de 6.824 millones de euros.

Si bien, como se ha indicado, la comparación de los presupuestos iniciales no resulta representativa, los presupuestos definitivos sí son comparables, manteniendo una estructura semejante, donde la principal variación pueda verse en el incremento relativo experimentado por el capítulo IX y, en los gastos corrientes, la pérdida de peso del capítulo IV en relación con el II.

3.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Dentro del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía los créditos para gastos corrientes ascienden al 77,96 por ciento del presupuesto inicial, del cual las transferencias corrientes suponen el 54,12 por ciento, mientras los gastos de personal alcanzan el 18,72 por ciento, siendo los dos conceptos con mayor peso. A su vez, los créditos para gastos de capital ascienden al 17,22 por ciento, de los cuales el 11,10 por ciento corresponde a transferencias de capital.

La estructura es muy semejante a la del ejercicio anterior, aunque ganan peso los gastos de capital y los pasivos financieros, en defecto de los gastos corrientes. Igual sucede en el presupuesto definitivo con los gastos de capital, donde se incrementa esta tendencia, de forma que incrementan su peso hasta el 19,69 por ciento, mientras que los gastos corrientes lo reducen hasta el 75,76 por ciento, disminuyendo en particular el peso de los gastos de personal.

En los siguientes apartados se analiza el efecto de las modificaciones a nivel de capítulo, sección y programa. Junto a las modificaciones comentadas en apartados anteriores, que afectaban al montante total del presupuesto, hay que considerar igualmente el efecto de las transferencias sobre el presupuesto de gastos. Como transferencias más significativas, podemos reseñar las siguientes:

- En virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2002 se aprueba la aplicación del incremento del 1,8 por ciento de las retribuciones del personal, por un importe de 17.527.075,87 euros, dotándose posteriormente los fondos en las diversas secciones presupuestarias mediante varios expedientes de transferencia, con origen en el subconcepto 17500 del programa 1.2.A de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo, mediante el que se reasignan créditos de los capítulos VI y VII de diversas Consejerías por importe de 59.030.000 euros, para incrementar el capítulo I del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Salud.
- Acuerdo de 6 de mayo mediante el que se transfieren créditos de la Consejería de Salud del artículo 48 del programa 41H al artículo 25 del programa 41C, por importe de 4.807.667,50 euros, para financiar la suscripción de un concierto para la prestación de asistencia sanitaria en el Hospital de San Juan de Dios del Aljarafe.
- Resolución de 6 de mayo, mediante la que se incrementan créditos de los capítulos VI y VII en la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 5.996.000 euros, minorando créditos de los

capítulos II y IV del programa 42F, para acometer inversiones en infraestructura educativa, bien directamente, bien a través de Acuerdos ejecutivos concertados con Corporaciones Locales.

- Acuerdo de 13 de mayo, mediante el que se redistribuyen créditos en el programa 54G de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 12.058.077 euros, para adecuarlos a las medidas contempladas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía.
- Acuerdo de 27 de mayo, mediante el que se redistribuyen créditos en la Consejería de Turismo y Deporte por importe de 10.809.598 euros, incrementando fundamentalmente las transferencias de financiación a la empresa pública Deporte Andaluz S.A. y minorando fundamentalmente créditos del capítulo VIII que inicialmente se preveían para entrar a formar parte del accionariado de los Estadios de Atletismo de Huelva y Málaga y del Estadio Olímpico de Sevilla.
- Acuerdo de 27 de mayo, mediante el que se incrementan en 15.116.228 euros los créditos del artículo 61 del programa 51B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, minorando los del artículo 77, con objeto de reajustar los créditos previstos para financiar las actuaciones del metro de Sevilla.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio, mediante el que se redistribuyen créditos en el programa 31P de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 24.881.591 euros, para adecuar los mismos a las nuevas medidas del Plan de Familia.
- Acuerdo de 17 de junio, por el que se redistribuyen créditos en la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 18.651.857,36 euros, correspondiendo 18.500.000 euros al desdoblamiento de la medida CM210070316, inversiones en explotaciones agrarias, creándose la CM210070416, instalación de nuevos agricultores, que se dota con la citada cantidad.
- Acuerdo de 29 de julio, por el que se incrementan en 16.867.506 euros los créditos del artículo 60 del programa 7.4.A de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, minorando créditos de transferencias de financiación al Instituto de Fomento de Andalucía, con objeto de recuperar áreas degradadas en la Faja Pirítica y realizar labores de seguridad minera y protección del medio ambiente.
- Resolución de 31 de julio, mediante la que se autoriza redistribución de créditos en la Consejería de Justicia y Administración Pública, incrementando varios capítulos del programa 14B por importe de 7.000.000 euros, con minoración de créditos en el capítulo I.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre, mediante el que se autoriza transferencia de créditos por importe de 27.200.163 euros en la Consejería de Salud, incrementando las transferencias a empresas públicas y disminuyendo créditos diversos, con especial incidencia en las transferencias al Servicio Andaluz de salud, que se ven disminuidas en 24.807.128 euros.
- Resolución de 15 de septiembre mediante la que se reajustan créditos en el programa 4.3.A de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por importe de 9.800.000 euros, incrementando el artículo 78 en detrimento de los artículos 64 y 76, para atender la solicitudes presentadas para la subvención de la adquisición de viviendas de protección oficial.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre, mediante el que se reajustan créditos entre los capítulos 6 y 7 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe conjunto de 7.484.238,75 euros.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre, mediante el que se detraen créditos del artículo 71, transferencias al Instituto Andaluz de reforma Agraria, por importe de 2.416.833,91 euros y se incrementa el subconcepto 771.02 del programa 7.1.E de la Consejería de Agricultura y pesca, subvenciones a empresas privadas agroalimentarias para apoyar la inversión en infraestructuras.
- Acuerdo de 21 de octubre, mediante el que se reajustan créditos en la Consejería de Turismo y Deporte por importe de 4.829.293,96 euros, destinados fundamentalmente a restituir la situación patrimonial de la empresa pública Turismo Andaluz S.A., mediante ampliación de capital.
- Acuerdo de 21 de octubre, mediante el que se redistribuyen créditos en la Consejería de Educación y Ciencia relacionados con los gastos de funcionamiento de centros docentes por importe de 9.351.457,90 euros.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de octubre, mediante el que se detraen créditos de los capítulos 6 y 7 de la Consejería de Agricultura y Pesca por importe de 15.814.500,01 euros, incrementando el subconcepto 771.02 del programa 7.1.E, subvenciones a empresas privadas agroalimentarias para apoyar la inversión en infraestructuras.
- Resolución de 13 de noviembre mediante la que se reajustan créditos en el programa 4.3.A de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por importe de 7.000.000 euros, incrementando el artículo 78 en detrimento de los artículos 64, 74 y 76, para atender la solicitudes presentadas para la subvención de la adquisición de viviendas de protección oficial.
- Acuerdo de 25 de noviembre, mediante el que se reajustan créditos en la Consejería de Turismo y Deporte por importe de 5.264.246,57 euros, destinadas fundamentalmente a incrementar las transferencias corrientes y de capital a la empresa pública Turismo Andaluz S.A.
- Acuerdo de 28 de noviembre, mediante el que se detraen créditos de la Sección 03 por importe de 8.353.860 euros, incrementando los del subconcepto 48401 de la Sección 34, para financiar ayudas económicas no contributivas.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre mediante el que se incrementan los créditos del capítulo IV del programa 41K en 3.000.000 de euros para financiar proyectos de investigación con células madre embrionarias, con disminución de créditos del artículo 25 del programa 41C.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre, mediante el que se incrementa el subconcepto 120.01 del programa 42C de la Consejería de Educación y Ciencia por importe de 49.425.250,45 euros, minorando otros créditos de los capítulos I y IV de otros programas.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre, mediante el que se incrementan los créditos para transferencias al Servicio Andaluz de Salud y los tres hospitales que funcionan como empresa pública por importe de 7.075.396,83 euros, detrayendo recursos de los capítulos II y IV.

3.3.1.- MODIFICACIONES POR CAPÍTULO

En términos absolutos las modificaciones más significativas se producen en el capítulo IV, transferencias corrientes, que experimenta un incremento del 6,23 por ciento en relación con los créditos iniciales y supone el 49,08 por ciento de las modificaciones realizadas. La segunda magnitud más significativa corresponde al capítulo VII, transferencias de capital, que supone el 47,16 por ciento de las modificaciones realizadas, que representan el 6,63 por ciento de los créditos iniciales. La tercera magnitud más significativa corresponde al capítulo VI, inversiones reales, que experimenta un incremento del 12,36 por ciento sobre los créditos iniciales y un 6,59 por ciento sobre el total de las modificaciones. De estas cifras se deduce la especial relevancia que sobre las modificaciones del ejercicio tienen las relacionadas con la incorporación de créditos, así como la financiación de inversiones reales. Aunque en términos absolutos sean cifras menos significativas, cabe reseñar, como en el ejercicio anterior, la disminución realizada en los capítulos I y III, gastos de personal y financieros, así como en el capítulo VIII.

COMPARATIVO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL		MODIFICACIONES		CRED. DEFINITIVO	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
1.- G.PERSONAL	3.617.267	3.861.039	-92.463	-49.899	3.524.804	3.811.140
2.- G. CORRIENTES	500.729	561.753	11.430	39.336	512.159	601.089
3.- G. FINANCIEROS	499.838	493.049	-27.625	-118.459	472.213	374.590
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.404.994	11.160.425	661.889	595.432	11.066.883	11.755.857
TOTAL GASTOS CTES.	15.022.828	16.076.267	553.231	466.410	15.576.059	16.542.677
6.- INVERSIONES REALES	1.101.539	1.262.601	179.069	176.320	1.280.608	1.438.921
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.118.205	2.288.492	564.674	572.187	2.682.879	2.860.679
TOTAL GASTOS CAPITAL	3.219.744	3.551.094	743.743	748.506	3.963.487	4.299.600
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	18.242.572	19.627.361	1.296.974	1.214.916	19.539.546	20.842.277
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	21.315	24.225	90	-3.677	21.405	20.548
9.- PASIVOS FINANCIEROS	629.457	970.071	385	1.959	629.842	972.030
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	650.772	994.297	475	-1.718	651.247	992.578
TOTAL GASTOS	18.893.344	20.621.657	1.297.449	1.213.198	20.190.793	21.834.855

Cifras en miles de euros

3.3.2.- MODIFICACIONES POR SECCIONES

La tabla siguiente muestra comparativamente las modificaciones por secciones en los ejercicios 2002 y 2003.

A nivel de secciones presupuestarias, en términos proporcionales, en relación con los créditos iniciales de cada una de ellas, las Consejerías a las que han afectado en mayor medida estas modificaciones han sido las Consejerías de Agricultura y Pesca, la sección de Pensiones Asistenciales y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en donde dichas modificaciones han supuesto, respectivamente, un 39,40, un 35,85 y un 29,67 por ciento respectivamente sobre sus créditos iniciales. En términos absolutos, junto a las citadas Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Agricultura y Pesca, sobresale la de Salud, así como las secciones 32 y 33. Cabe igualmente reseñar las modificaciones con saldo negativo experimentadas por diversas Secciones, destacando, en términos porcentuales, la Consejería de Justicia y Administración

Públicas y la sección 31, cuyos créditos han financiado incrementos del capítulo I en el resto de las secciones, y en términos absolutos la sección 3, Deuda Pública, afectada fundamentalmente por la operación de anulación de créditos declarados no disponibles.

COMPARATIVO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES

SECCIONES	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
PRESIDENCIA	245.686	278.495	35.698	11.702	281.384	290.197
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	40.182	43.607	5.551	3.962	45.733	47.570
DEUDA PÚBLICA	1.105.771	1.439.124	-25.787	-111.877	1.079.984	1.327.248
CAMARA DE CUENTAS	7.189	9.442	-46	722	7.143	10.163
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	1.648	2.674	-60	-146	1.588	2.528
TURISMO Y DEPORTE	10.265	259.368	-660	11.178	9.605	270.546
ECONOMÍA Y HACIENDA	199.757	223.001	-589	1.029	199.169	224.030
GOBERNACIÓN	218.050	240.650	-5.069	-5.242	212.981	235.408
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	346.381	375.023	-55.401	-54.458	290.981	320.565
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	819.939	943.188	317.052	279.858	1.136.991	1.223.046
RELACIONES INSTITUCIONALES	233.889	11.414	10.703	-471	244.592	10.944
OBRA PÚBLICAS Y TRANSPORTES	897.930	986.975	70.905	9.519	968.835	996.495
AGRICULTURA Y PESCA	608.068	654.751	208.456	257.970	816.524	912.721
SALUD	5.655.948	6.096.873	169.358	203.689	5.825.306	6.300.562
EDUCACIÓN Y CIENCIA	4.187.079	4.494.940	22.434	81.048	4.209.513	4.575.989
CULTURA	154.517	166.120	12.042	10.787	166.559	176.907
MEDIO AMBIENTE	339.417	370.364	53.835	68.685	393.252	439.049
ASUNTOS SOCIALES	608.123	727.934	53.283	59.092	661.406	787.026
DIVERSAS CONSEJERÍAS	47.932	55.358	-1.970	-9.591	45.962	45.767
A CORPORACIONES LOCALES	1.595.321	1.687.445	168.573	178.964	1.763.894	1.866.408
F.A.G.A.	1.502.530	1.502.530	260.000	198.000	1.762.530	1.700.530
PENSIONES ASISTENCIALES	67.722	52.381	-860	18.777	66.862	71.157
TOTAL	18.893.344	20.621.657	1.297.450	1.213.198	20.190.794	21.834.855

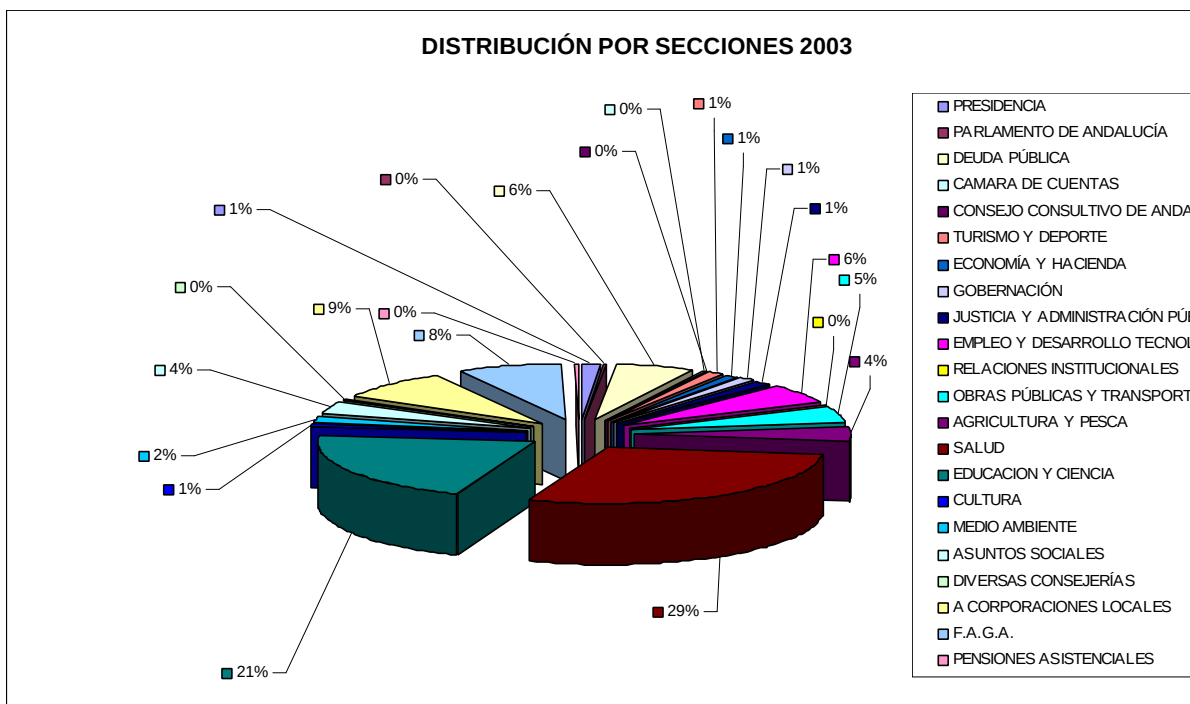
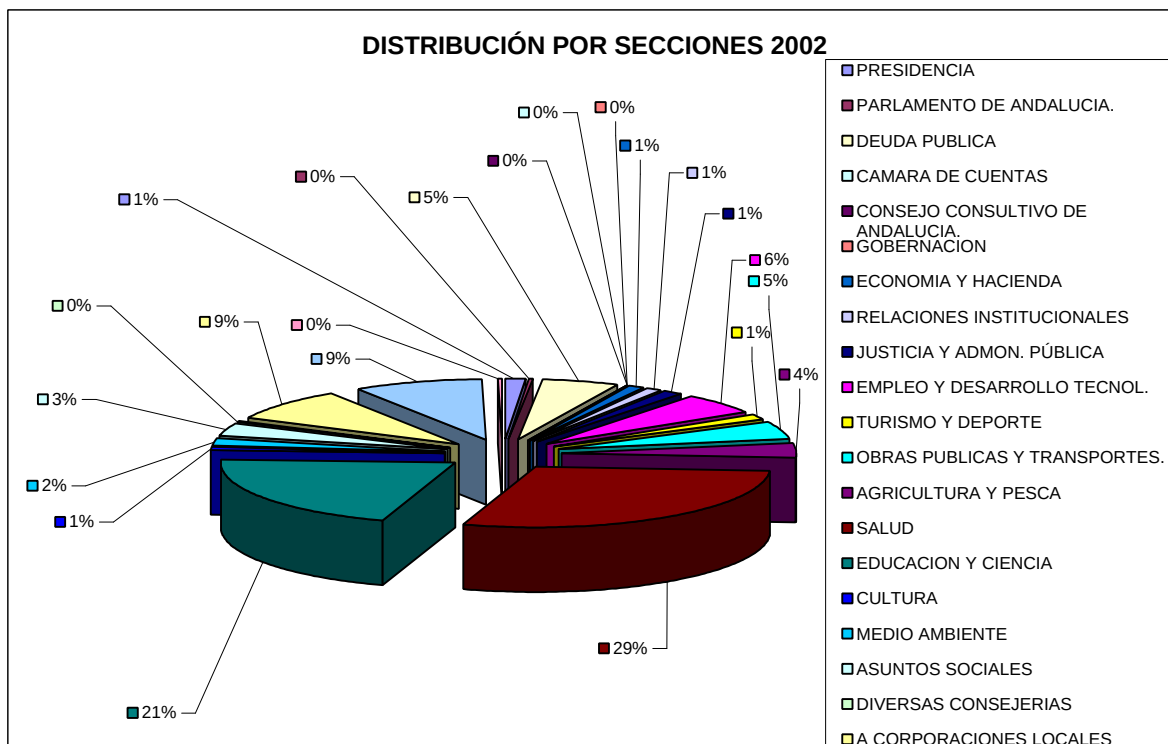
* Importe en miles de euros

En cuanto a los Organismos Autónomos, el crédito inicial del ejercicio 2003 ascendió a 6.203,7 millones de euros, registrándose modificaciones de crédito por importe neto total de 291 millones de euros, y un crédito definitivo de 6.494 millones de euros, con el desglose que se muestra en el cuadro siguiente. Esta información se desarrolla convenientemente en las correspondientes memorias.

	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	26.834	29.427	1.270	1.586	28.104	31.013
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	28.602	32.087	536	758	29.137	32.845
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	7.987	8.448	95	248	8.082	8.696
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6.081	7.287	749	1.643	6.830	8.930
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	68.435	74.130	51.875	64.447	120.310	138.577
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.357.754	5.762.651	179.593	205.710	5.537.347	5.968.361
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	11.252	12.086	7.192	2.174	18.444	14.260
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.234	3.481	35	216	3.269	3.697
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	215.675	274.151	27.698	13.909	243.373	288.060
TOTAL	5.725.854	6.203.749	269.043	290.691	5.994.896	6.494.440

* Importe en miles de euros

Los gráficos siguientes indican la distribución porcentual de los créditos definitivos por secciones en los ejercicios 2002 y 2003.



3.3.2.- MODIFICACIONES POR FUNCIONES Y PROGRAMAS

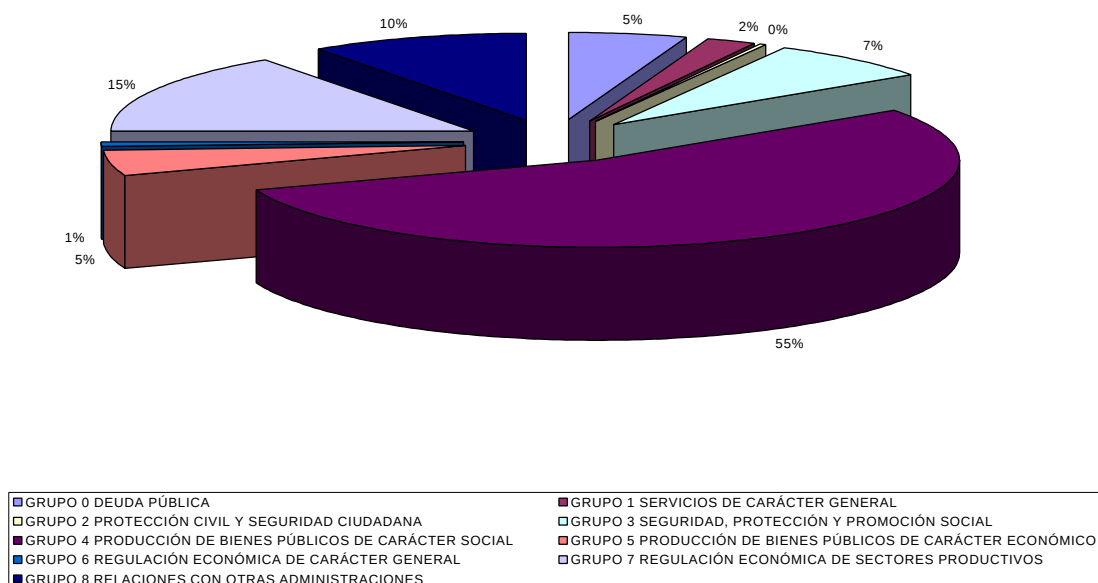
Durante el ejercicio 2003 se ejecutaron 125 programas, agrupados en 26 funciones y 9 grupos de función, manteniéndose fundamentalmente la clasificación funcional y por programas implantada en el ejercicio 2002.

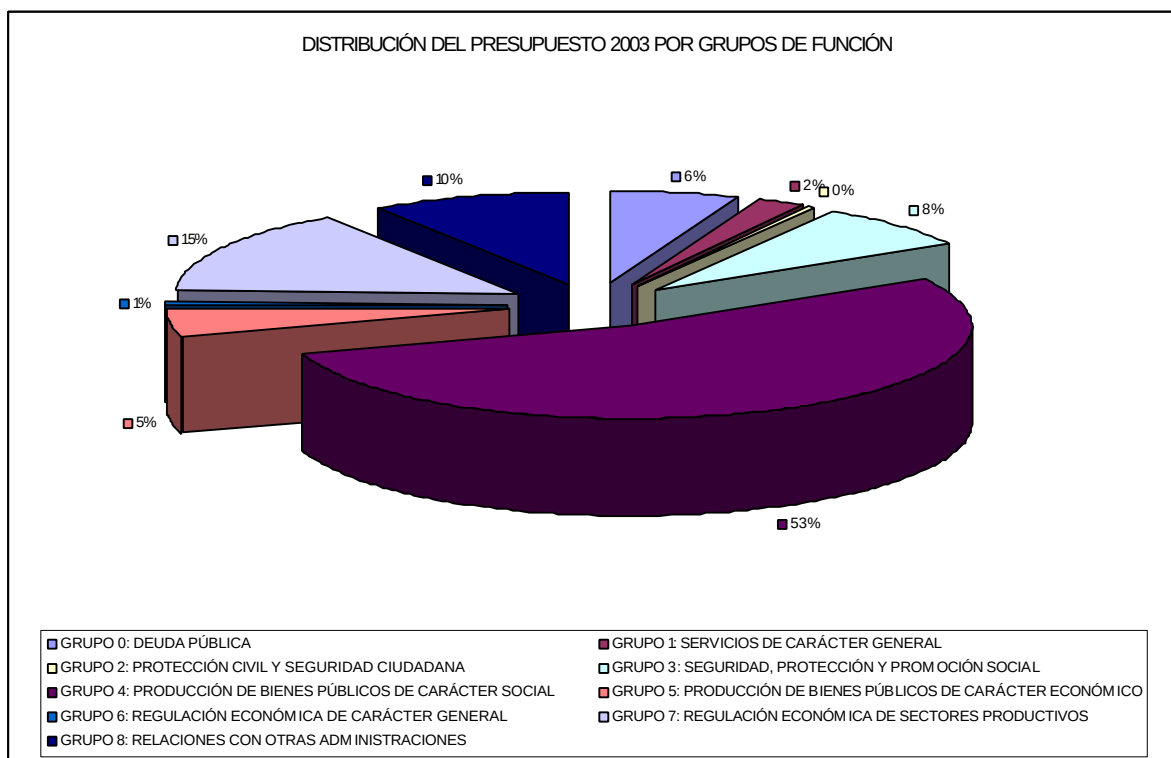
En el presupuesto para este ejercicio se incorporan tres programas: los programas 5.2.B, “Sistemas de información y comunicación” y 5.2.C, “Comunicación social”, asumen algunas competencias del 5.2.A, que pasa a denominarse “Coordinación sociedad de la información”; asimismo se crea el 5.4.G, “Apoyo a la incorporación de activos del conocimiento”. Durante el ejercicio se crea un nuevo programa, el 3.2.H, “Dirección y Servicios generales del Servicio Andaluz de Empleo.

Asimismo, cambia la denominación del programa 3.1.E, que pasa a denominarse “Atención a la infancia”, al contar la familia con su propio programa, y de la función 5.4, que pasa a denominarse “Investigación, innovación y sociedad del conocimiento”:

Analizando la distribución definitiva del presupuesto no consolidado por funciones y programas, tal como se refleja en los gráficos siguientes, se observa que el 53 por ciento de los recursos se concentran en el grupo 4, “Producción de bienes públicos de carácter social”, siendo los siguientes grupo el 7, “Regulación económica de sectores productivos”, que representa un 15 por ciento, y el 8, “Relaciones con otras Administraciones”, que representa un 10 por ciento del presupuesto definitivo.

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2002 POR GRUPOS DE FUNCIÓN





En un análisis comparativo se aprecia cómo el grupo 4 ha disminuido su peso en dos puntos, ganando un punto los grupos 0 “Deuda pública” y 3 “Seguridad, protección y promoción social”.

En cuanto a las modificaciones producidas en el ejercicio, en términos porcentuales destacan el grupo 7 y el 3, con un incremento del 24,18 y 14,80 por ciento respectivamente, mientras que los grupos 0, 1 y 6 vieron disminuir su presupuesto, hasta un 9,29 por ciento, en el caso del grupo 1. En términos absolutos son el grupo 7 y el grupo 4 los que han experimentado un mayor incremento, con casi 624 y 363 millones de euros respectivamente.

Considerando las modificaciones realizadas en los programas presupuestarios, debe reseñarse, además del ya citado programa 3.2.H, el incremento experimentado en términos porcentuales por los programas 7.1.H, “Desarrollo rural”, 7.1.D, “Reforma y mejora de la estructura agraria”, 7.1.P, “Ordenación y fomento de la actividad pesquera” y 7.4.A, “Fomento de la minería”, que supone respectivamente un 167,78, un 128,41 un 120,96 y un 112,45 por ciento del presupuesto inicial. Otros programas con incrementos significativos son el 3.1.D, “Atención a menores infractores”, 7.2.A, “Fomento de la Industria”, 7.2.B, “Beneficios e incentivos económicos” y 7.3.A, “Planificación y desarrollo energético”, todos con incrementos superiores al cincuenta por ciento del presupuesto inicial.

En sentido contrario, debe indicarse la disminución experimentada por los programas 1.2.A, “Modernización y gestión función pública” (un 75,45 por ciento), 8.1.C, “Actuaciones integradas” (un 51,96 por ciento), 4.4.B, “Prevención y calidad ambiental” (un 47,54 por ciento), 6.1.L, “Coordinación de la Hacienda de

la Comunidad Autónoma” (un 42,37 por ciento) y 5.4.B, “Desarrollo Tecnológico” (un 40,89 por ciento), además del 6.3.B, que, por su propia naturaleza, se anula totalmente.

En términos absolutos los mayores incrementos los experimentan los programas 7.1.K (198 millones de euros), 4.1.H (175 millones de euros) y 8.1.B (176 millones de euros), mientras que las mayores disminuciones concurren en los programas 1.2.A (56 millones de euros) y 0.1.A (112 millones de euros).

Atendiendo al presupuesto definitivo de los diferentes programas, resaltan por su importancia el programa 4.1.H, “Aseguramiento, financiación y planificación sanitaria”, con un presupuesto definitivo de 5.906 millones de euros; el programa 8.1.B, “Cooperación económica y relaciones financieras”, con un presupuesto definitivo de 1.888 millones de euros; el programa 7.1.K, “Ayudas Fondo Garantía Agraria”, con un presupuesto de 1.701 millones de euros; los programas 4.2.C y 4.2.D, “Educación infantil y primaria” y “Educación secundaria y F.P.”, con presupuestos de 1.293 y 1.793 millones de euros respectivamente; y el programa 0.1.A, “Administración, gastos financieros y amortización de la deuda pública”, con un presupuesto definitivo de 1.327 millones de euros.

4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

4.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos en la Junta de Andalucía alcanza un total de derechos reconocidos netos de 21.245.611.319,00 euros, lo que representa un 97,30 por ciento sobre la previsión definitiva, de los cuales se han materializado cobros por importe de 19.890.486.357,60 euros, lo que supone un 91,10 por ciento sobre la previsión definitiva y un 93,62 por ciento sobre el total de derechos reconocidos. Estos resultados en términos absolutos suponen un incremento sobre el ejercicio 2002 del 10,81 y del 8,79 por ciento respectivamente en cuanto a reconocimiento de derechos y recaudación efectiva,. En términos porcentuales la ejecución es superior en algo más de dos puntos en cuanto a los derechos reconocidos, aunque disminuye en cuanto a los resultados de la recaudación de los derechos reconocidos.

	2002	2003	Variación interanual
DERECHOS RECONOCIDOS *	19.172.672	21.245.611	10,81%
% sobre previsión definitiva	94,96%	97,30%	2,34 p.p.
RECAUDACION NETA *	18.283.233	19.890.486	8,79%
% sobre previsión definitiva	90,55%	91,10%	0,55 p.p.

* miles de euros

La comparación entre los dos últimos ejercicios pone de manifiesto los resultados alcanzados en los capítulos V y VII, donde los derechos reconocidos se incrementan en un 56,9 y un 41,83 por ciento respectivamente, mientras que en el primero la recaudación lo hace en un 72,86 por ciento (a pesar de que en términos absolutos sea escasamente representativa). Más significativo es el incremento absoluto de derechos

reconocidos en los capítulos II y VII, que asciende a 868 y 539 millones de euros respectivamente, que en el primer caso se complementa con una recaudación del 97,38 por ciento de los derechos reconocidos.

En términos generales los resultados en cuanto a derechos reconocidos son superiores a los del ejercicio anterior, mientras que disminuyen en términos de derechos recaudados.

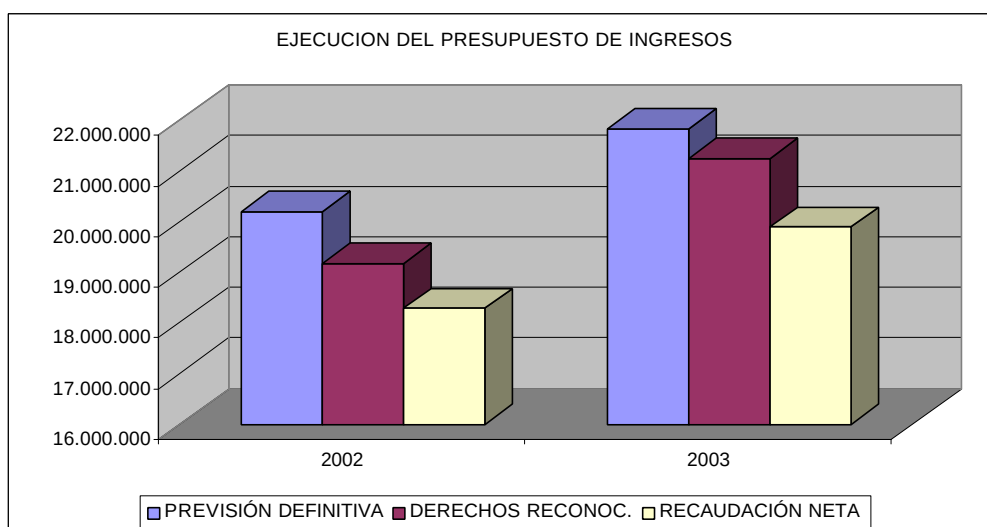
En el apartado financiero no debe tenerse en consideración el resultado del capítulo VIII, dado que en la previsión definitiva se incluyen las generaciones financiadas con los resultados de ejercicios anteriores.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, se ofrece a continuación un cuadro comparativo de la ejecución del presupuesto por años y capítulos, así como un gráfico con las diversas fases de ejecución.

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

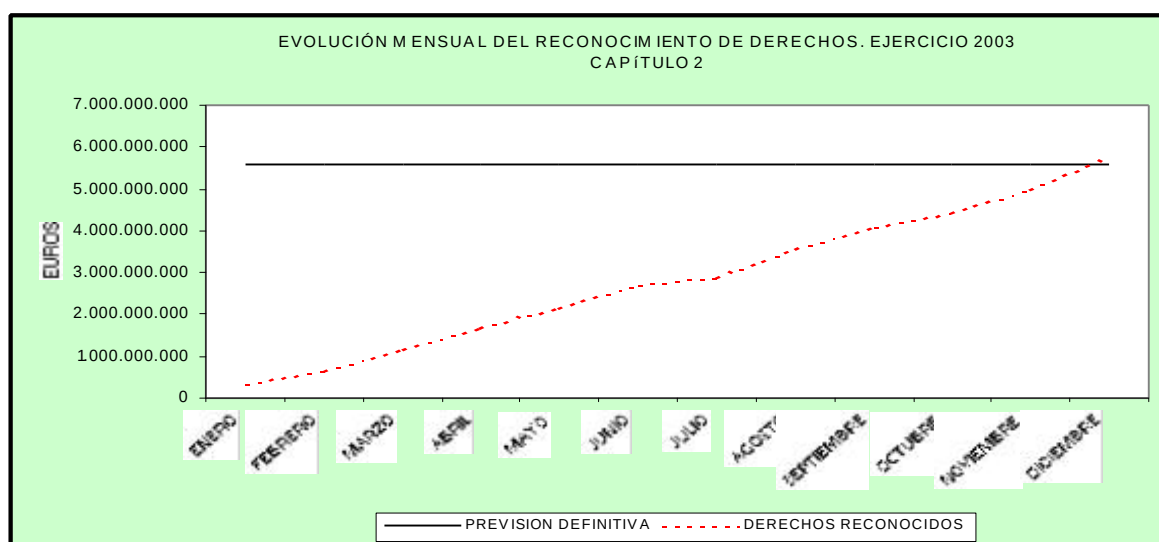
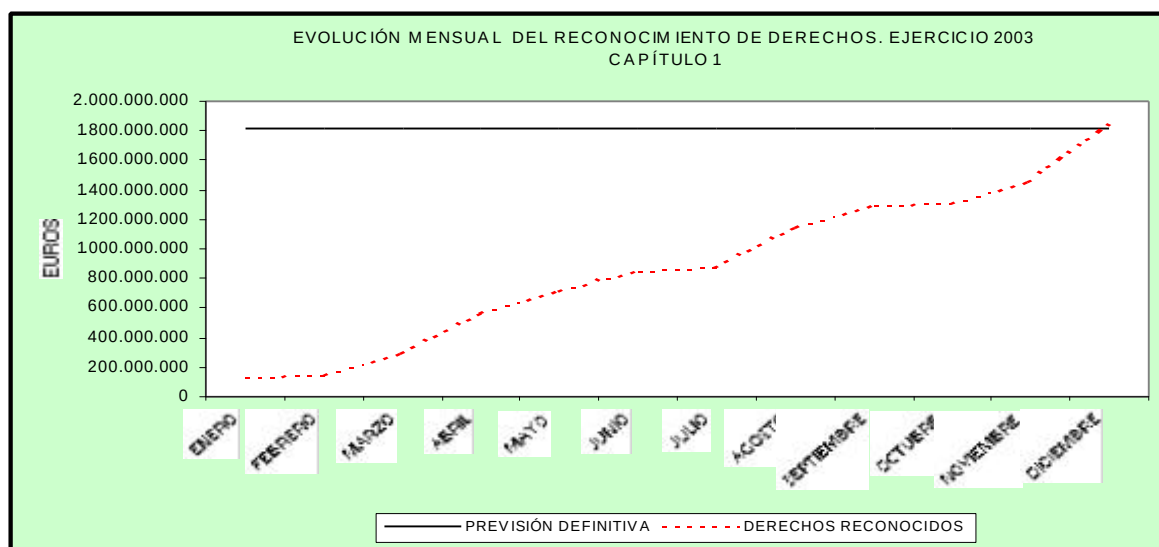
CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOC.		RECAUDACIÓN NETA	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
1.- I. DIRECTOS	1.648.513	1.819.842	1.649.107	1.855.035	1.583.605	1.750.821
2.- I. INDIRECTOS	4.803.939	5.592.488	4.867.463	5.735.885	4.744.334	5.585.352
3.- TASAS Y O. INGRESOS	379.145	421.650	393.702	466.818	316.558	323.912
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.383.872	10.657.578	10.255.030	10.270.599	10.039.681	10.092.600
5.- ING. PATRIMONIALES	52.339	48.256	41.324	64.839	32.526	56.224
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	17.267.808	18.539.815	17.206.626	18.393.176	16.716.704	17.808.908
6.- ENAJENACIÓN INV. REALES	25.845	25.845	19.404	22.405	8.319	9.984
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.009.985	2.095.847	1.288.791	1.827.853	976.024	1.141.531
TOTAL INGRESOS CAPITAL	2.035.830	2.121.692	1.308.195	1.850.258	984.343	1.151.515
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	19.303.638	20.661.506	18.514.821	20.243.434	17.701.047	18.960.423
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	249.002	190.218	9.085	9.381	9.085	9.381
9.- PASIVOS FINANCIEROS	638.153	983.130	648.766	992.797	573.101	920.682
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	887.155	1.173.349	657.851	1.002.177	582.186	930.063
TOTAL INGRESOS	20.190.793	21.834.855	19.172.672	21.245.611	18.283.233	19.890.486

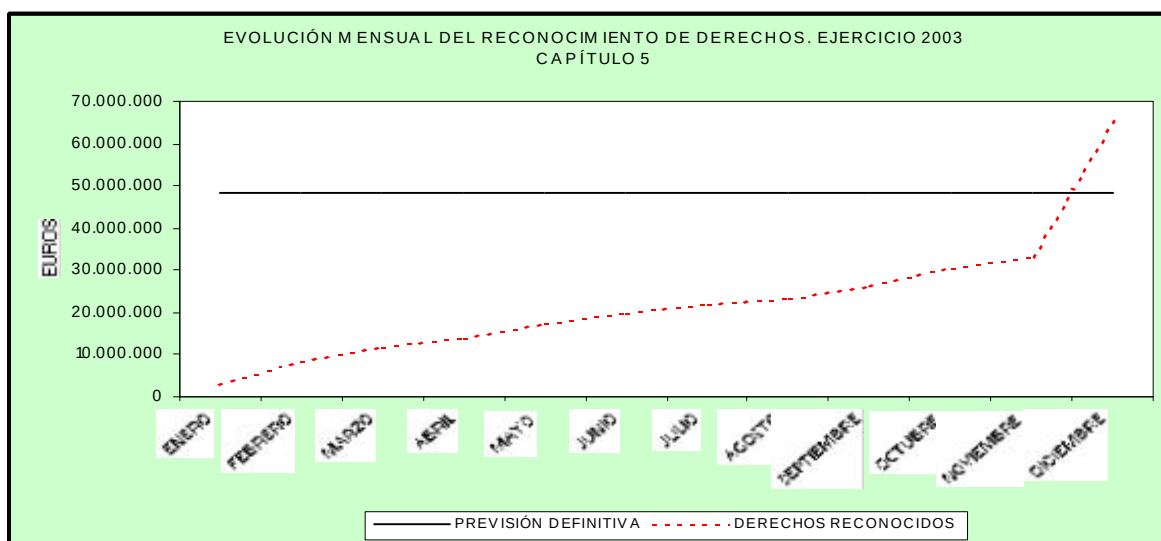
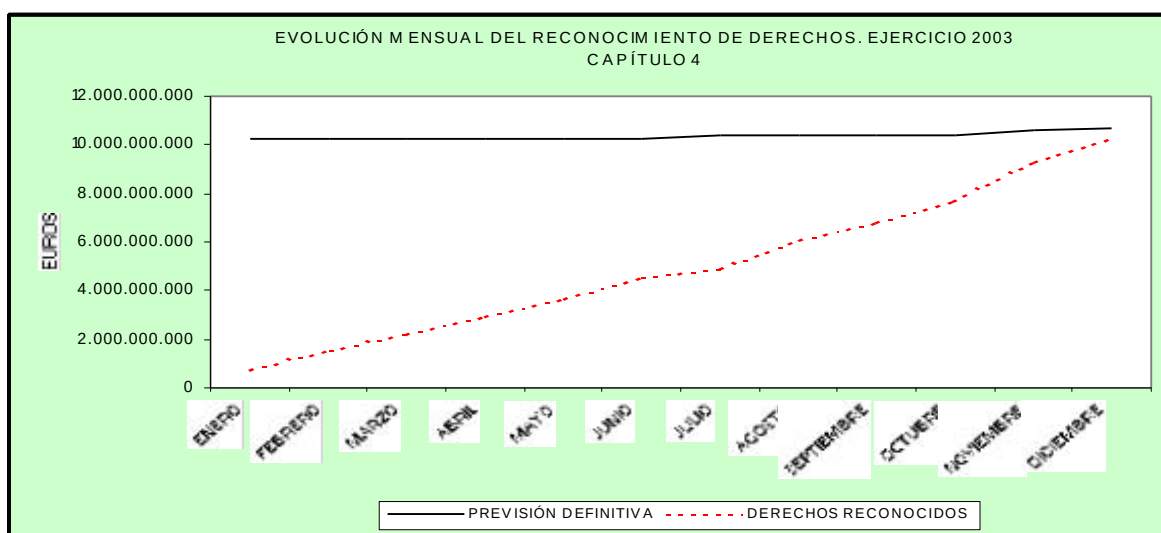
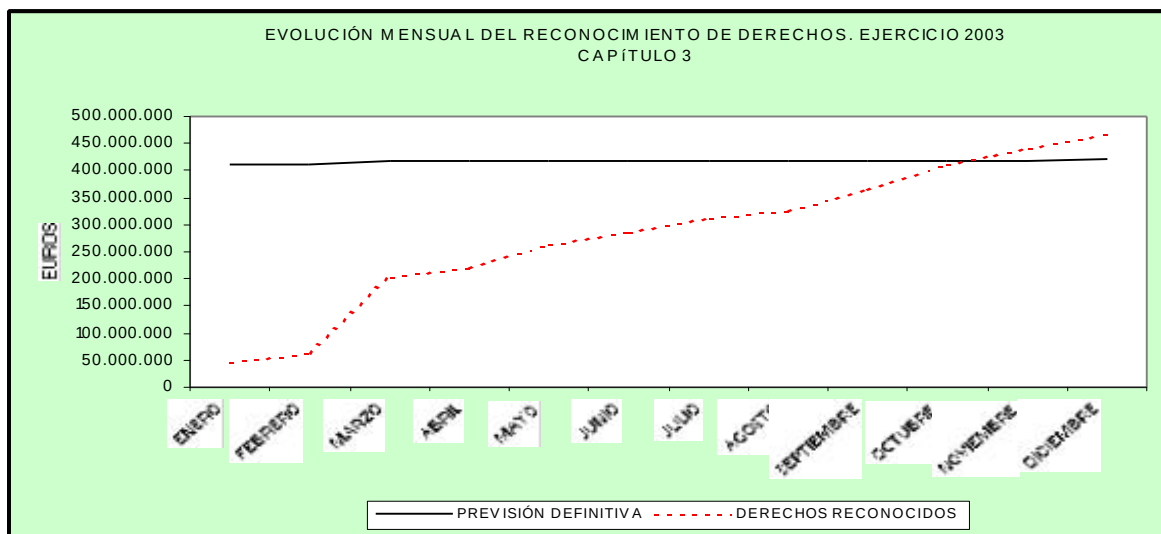
Cifras en miles de euros

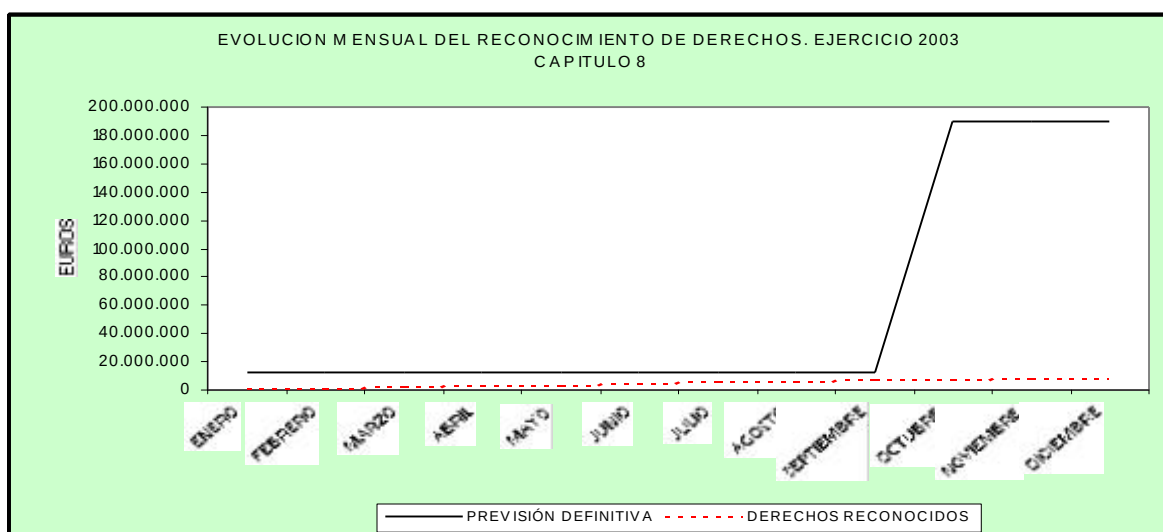
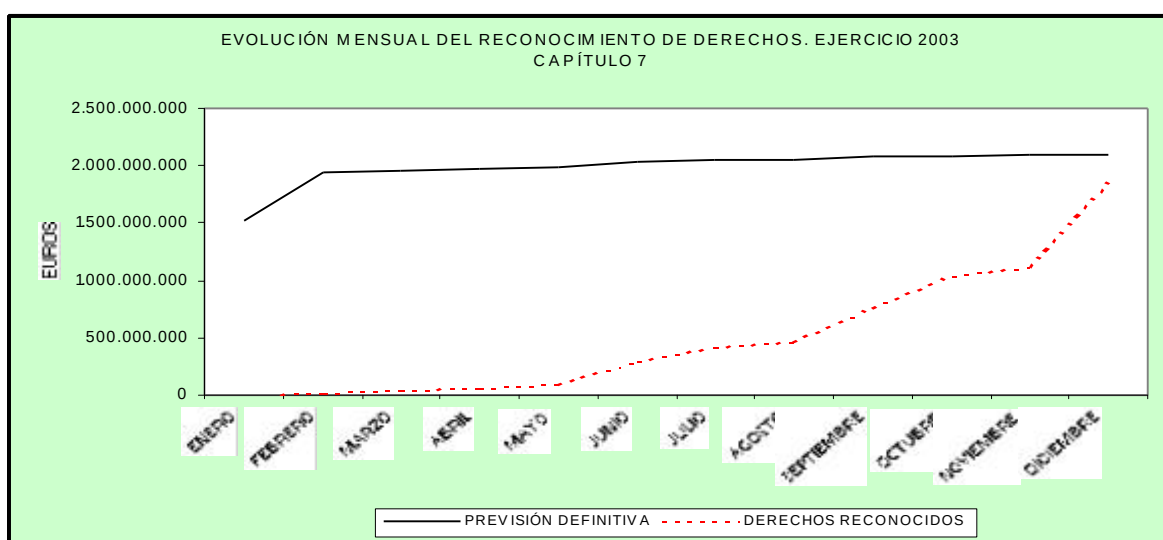
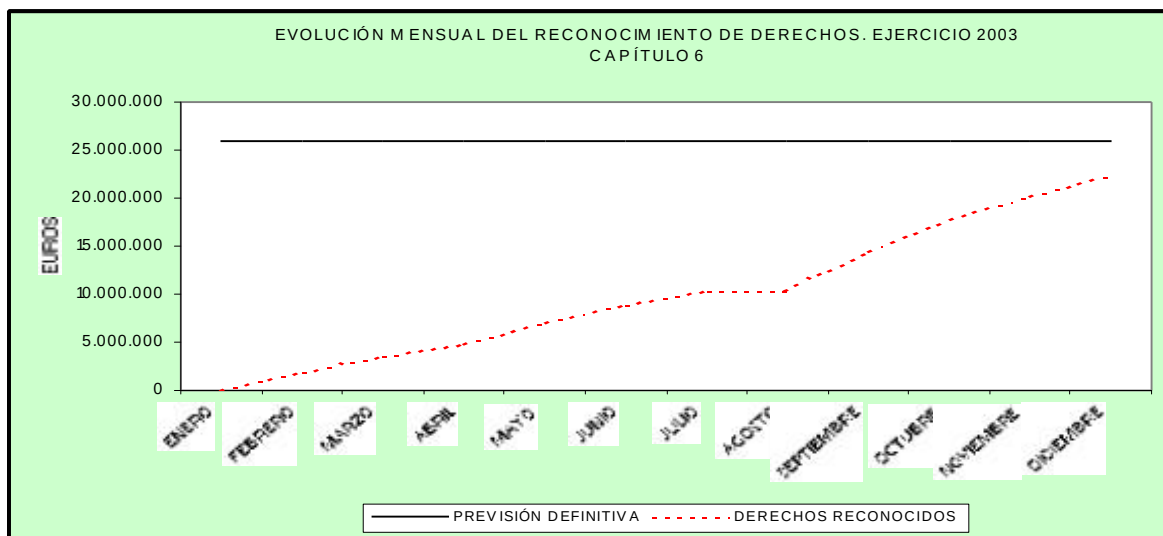


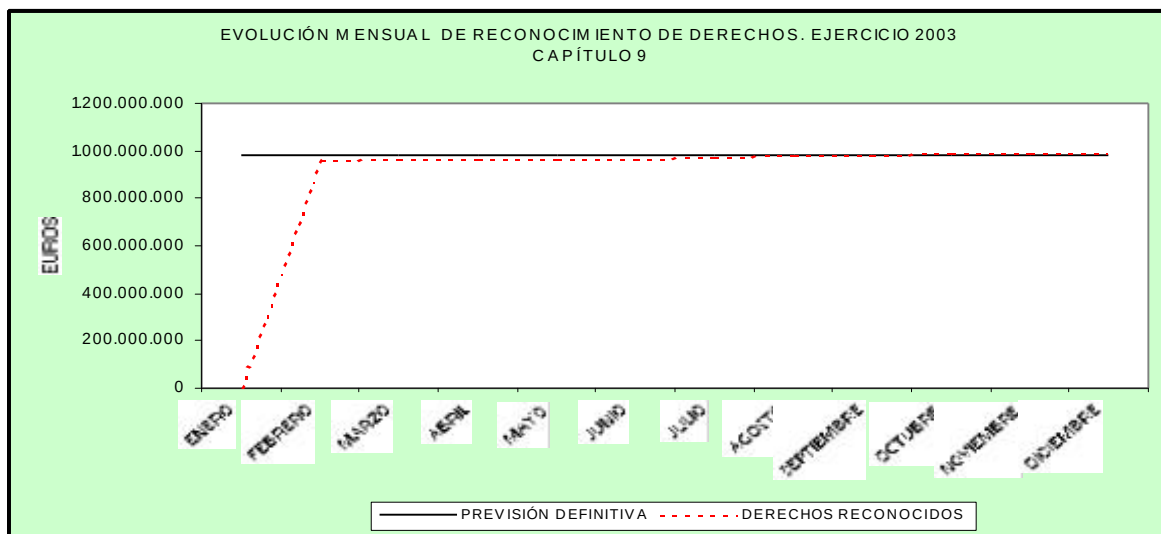
A su vez el distinto nivel de recaudación entre los capítulos, hace que el peso de los ingresos efectivos se desplace, en términos porcentuales, hacia los ingresos corrientes. Así, si éstos representaban el 84,91 por ciento de las previsiones definitivas, y el 86,57 por ciento de los derechos reconocidos, finalmente suponen el 99,53 por ciento de la recaudación efectiva. Por el contrario, los ingresos de capital suponen sólo el 5,79 por ciento de lo recaudado, frente a un peso en la previsión definitiva del 9,72 por ciento, y los ingresos financieros el 4,68 por ciento, frente a una previsión del 4,55 por ciento. Estos porcentajes son muy semejantes a los del ejercicio anterior, aunque se incrementa el peso de éstos últimos ingresos.

Finalmente, los siguientes cuadros muestran la evolución mensual del reconocimiento de derechos a lo largo del ejercicio.









En ellos se aprecia claramente el grado de ejecución especialmente alto en los capítulos I, II, III y V, así como el efecto en el capítulo VIII de la generación por distribución del resultado.

4.2.- ESTADO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La evolución experimentada por los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por capítulos, se resume en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS	TOTAL DERECHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	168.708.955	15.161.828	25.883.819	127.663.308
2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	356.731.829	23.448.704	17.389.915	315.893.210
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	365.099.915	24.938.095	32.681.778	307.480.042
4.-TRANSFERENCIASCORRIENTES	918.388.688	-580	97.619.086	820.770.182
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	59.790.441	6.058.446	3.504.560	50.227.435
OPERACIONES CORRIENTES	1.868.719.829	69.606.493	177.079.158	1.622.034.178
6.- ENAJ. DE INVERSIONES REALES	51.964.527	2.646.991	5.852.950	43.464.586
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.796.337	19.231.488	278.302.145	179.262.704
OPERACIONES DE CAPITAL	528.760.864	21.878.479	284.155.095	222.727.290
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.397.480.693	91.484.972	461.234.253	1.844.761.468
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	11.719.736	0	0	11.719.736
9.- PASIVOS FINANCIEROS	90.612.238	0	75.887.441	14.724.797
OPERACIONES FINANCIERAS	102.331.974	0	75.887.441	26.444.533
TOTAL DERECHOS	2.499.812.667	91.484.972	537.121.694	1.871.206.001

Analizando la recaudación de derechos de ejercicios anteriores, el grado de ejecución, tanto en términos absolutos como relativos, es favorable a los ingresos de capital y financieros. El montante de la recaudación supone un 21,5 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio, tres puntos y medio inferior a la del ejercicio anterior. Pero el porcentaje de ingresos por operaciones corrientes es del 9,48 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio (cuatro puntos superior al del ejercicio anterior), y representan el 32,97 por

ciento sobre el total recaudado (correspondiendo el 18,17 por ciento a transferencias corrientes) mientras que los porcentajes de ejecución de ingresos financieros y de capital son del 74,16 y del 53,74 por ciento, respectivamente, suponiendo el 14,13 y el 52,9 por ciento sobre la recaudación total de derechos de ejercicios anteriores. Merece reseñarse la importante disminución del peso de la recaudación de los derechos de capital en relación con los ingresos corrientes.

A su vez, las anulaciones y rectificaciones han supuesto el 3,66 por ciento sobre el pendiente al inicio del ejercicio. En términos porcentuales destacan los capítulos I y V, con porcentajes del 8,99 y 10,13 por ciento respectivamente. En concreto, en los capítulos II y V el porcentaje de anulaciones supera al de recaudación.

En un análisis dinámico en relación con el ejercicio anterior se deduce que los derechos al inicio del ejercicio han aumentado en un 10,22 por ciento, mientras que los derechos al cierre del mismo lo hacen en un 16,20 por ciento, como consecuencia de haberse incrementado el saldo inicial por los derechos no recaudados del 2002 en un 55 por ciento (con especial incidencia de los derechos de capítulos VII y IV) y haber disminuido la recaudación total en un 5,27 por ciento, mientras que se eleva la de los capítulos IV y VII.

Entre los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio merecen destacarse, por su importe las siguientes partidas, como más significativas: 127.663.308 euros de Impuestos directos; 315.893.209 euros de Impuestos indirectos; 307.480.042 euros de capítulo III, de los que 81.165.121 euros corresponden a la tasa fiscal sobre el juego; 820.770.182 euros de capítulo IV (transferencias corrientes) de los que 455.581.925 euros corresponden a la P.I.E. de ejercicios 1997 a 2001; 126.985.832,24 euros corresponden al Fondo de Suficiencia de 2002; 85.527.144,42 euros corresponden a la liquidación del INSALUD de 2000 (aunque esta cantidad fue compensada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estando pendiente de aplicar); 46.958.804 euros corresponden al Fondo de Asistencia Sanitaria 1995 y 91.951.399 euros corresponden a Diputaciones Provinciales por traspaso de competencias en materia de sanidad y asistencia psiquiátrica de los ejercicios 95 a 98; dentro del capítulo V (Ingresos patrimoniales), 46.385.356 euros corresponden a renta de inmuebles de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y en el capítulo VI (enajenación de inversiones reales) 43,46 millones corresponden a créditos por enajenación de inmuebles de promoción pública del patrimonio inmobiliario de la Junta; en el capítulo VII, 170.120.700 euros corresponden a derechos frente a la unión europea por actuaciones realizadas con fondos de financiación afectada; 11.719.736 euros del capítulo 8 (activos financieros) corresponden a reintegros de préstamos a empresas con origen en 1995 (6 millones) y 1996 (5,71 millones); finalmente, 14.724.797 euros de capítulo 9 (pasivos financieros), con origen en 1991 por emisión de deuda interior.

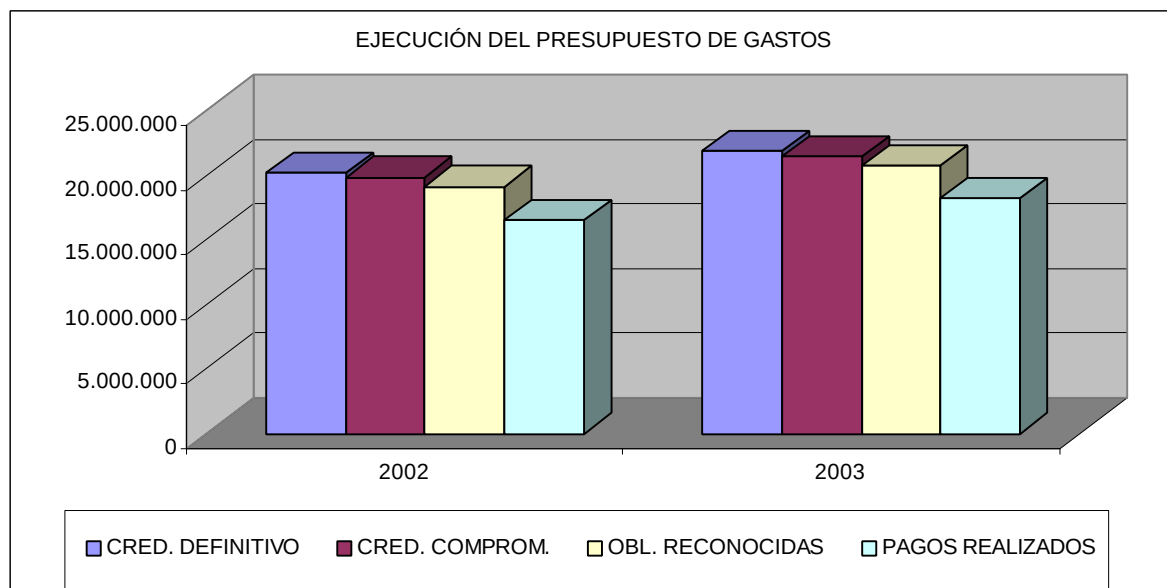
5.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

5.1.- LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS

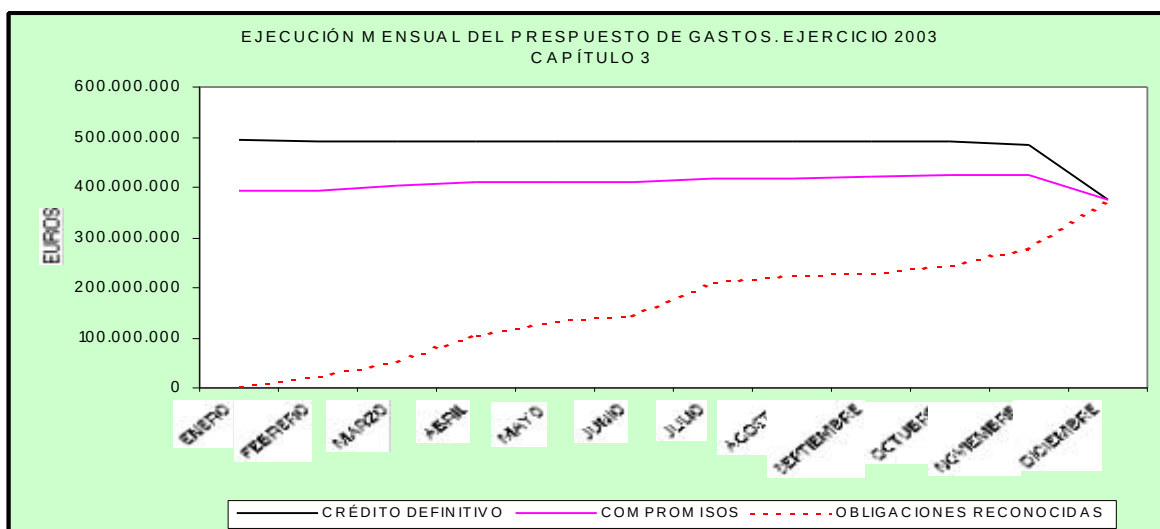
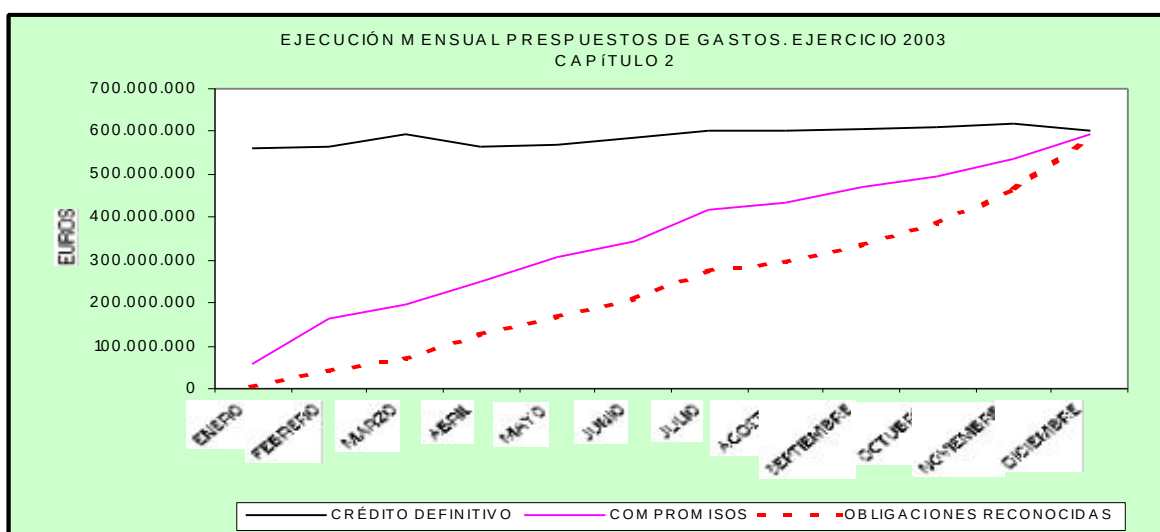
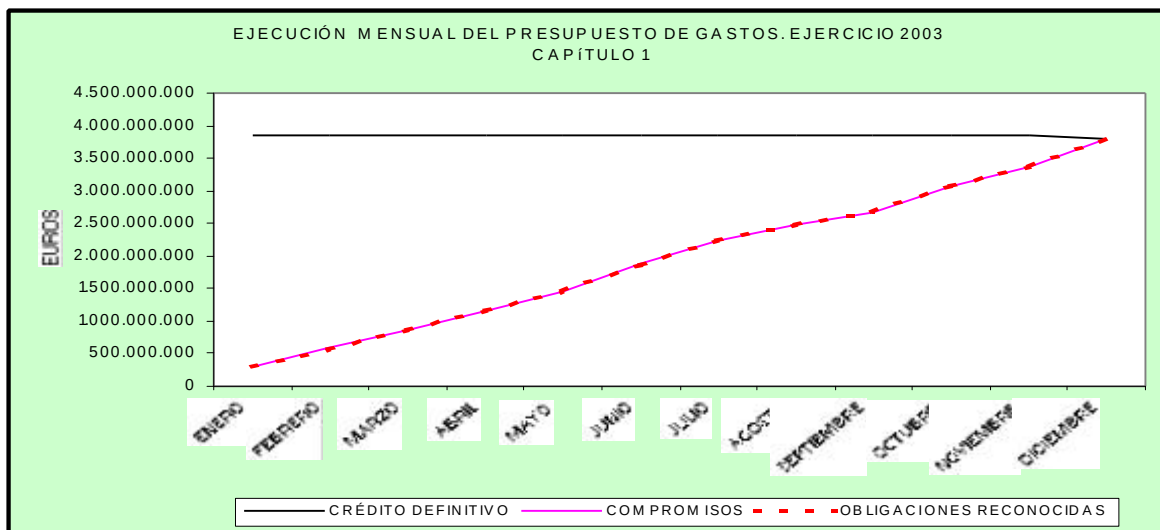
En el cuadro siguiente se desglosa comparativamente la ejecución del presupuesto por capítulos en los dos últimos ejercicios, distinguiendo créditos definitivos, comprometidos, obligaciones reconocidas y pagos realizados, reflejando el gráfico las magnitudes acumuladas.

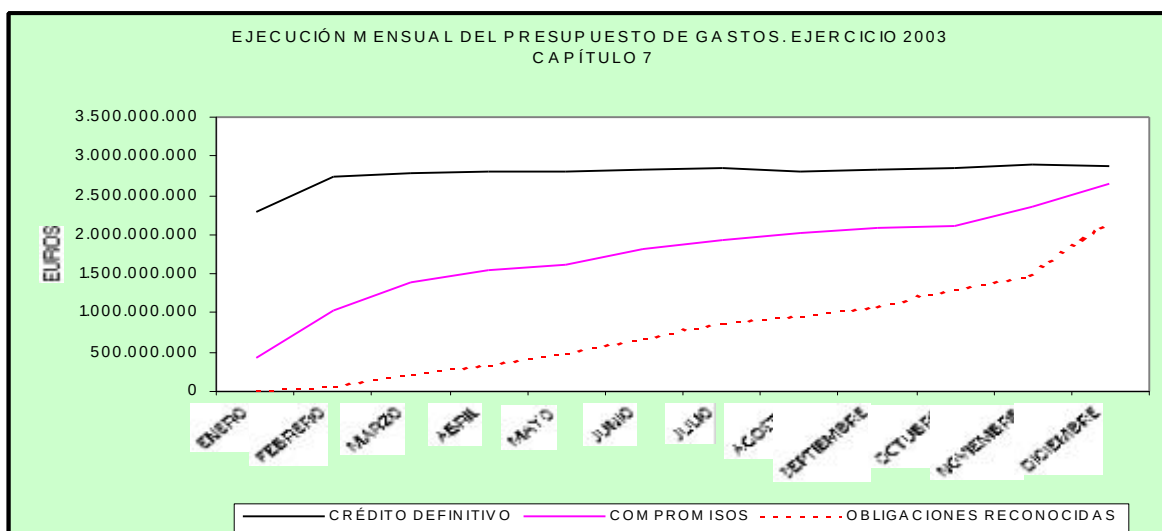
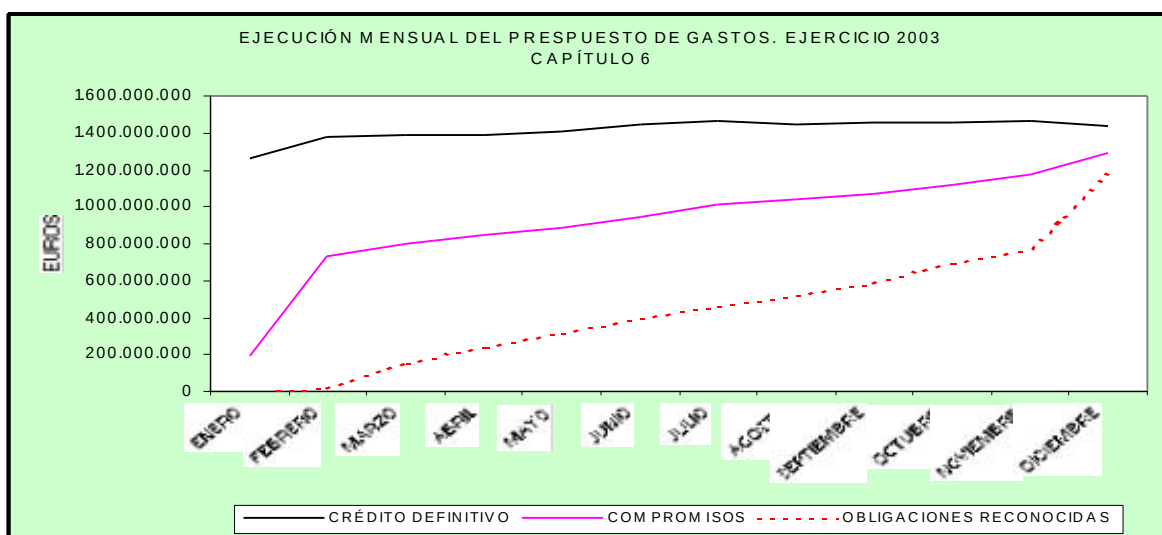
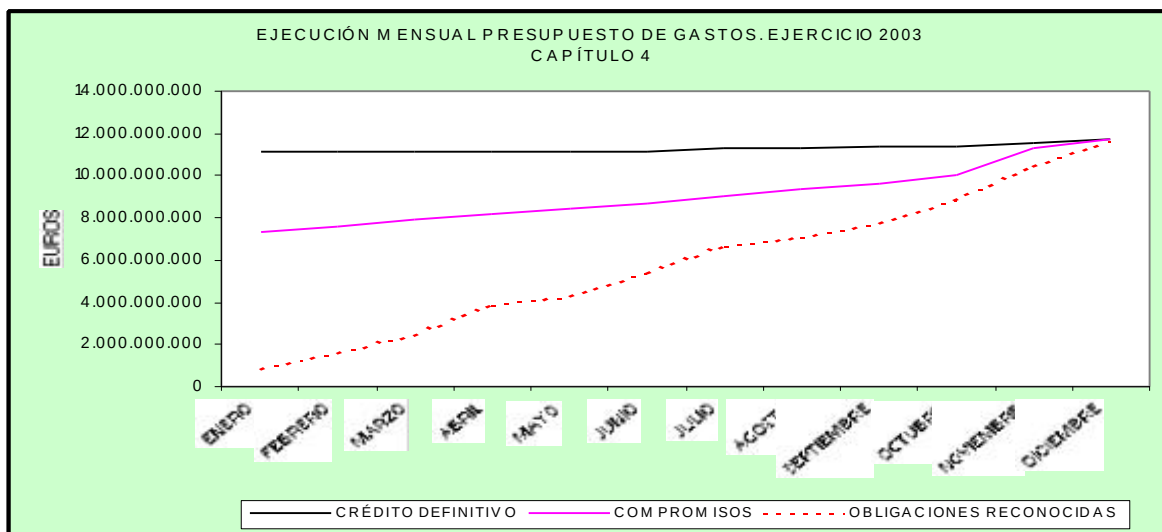
CAPÍTULO	CRED. DEFINITIVO		CRED. COMPROM.		OBL. RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003
1.- G.PERSONAL	3.524.804	3.811.140	3.524.797	3.808.712	3.524.787	3.808.659	3.477.672	3.775.873
2.- G. CORRIENTES	512.159	601.089	509.753	594.920	503.099	589.446	392.950	474.964
3.- G. FINANCIEROS	472.213	374.590	472.213	374.004	422.984	372.765	321.169	271.672
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.066.883	11.755.857	11.045.913	11.737.543	10.995.881	11.660.602	10.018.462	10.784.572
TOTAL GASTOS CORRIENTES	15.576.059	16.542.677	15.552.676	16.515.179	15.446.751	16.431.473	14.210.253	15.307.082
6.- INVERSIONES REALES	1.280.608	1.438.921	1.152.331	1.294.974	1.048.527	1.168.394	570.120	652.094
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.682.879	2.860.679	2.437.338	2.654.188	1.975.500	2.169.799	1.107.041	1.199.432
TOTAL GASTOS CAPITAL	3.963.487	4.299.600	3.589.669	3.949.161	3.024.027	3.338.193	1.677.161	1.851.527
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	19.539.546	20.842.277	19.142.345	20.464.340	18.470.778	19.769.666	15.887.414	17.158.608
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	21.405	20.548	21.405	20.548	20.878	20.024	11.801	18.244
9.- PASIVOS FINANCIEROS	629.842	972.030	629.842	971.934	629.842	971.934	629.581	971.522
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	651.247	992.578	651.247	992.482	650.720	991.958	641.382	989.766
TOTAL GASTOS	20.190.793	21.834.855	19.793.592	21.456.822	19.121.498	20.761.623	16.528.796	18.148.375

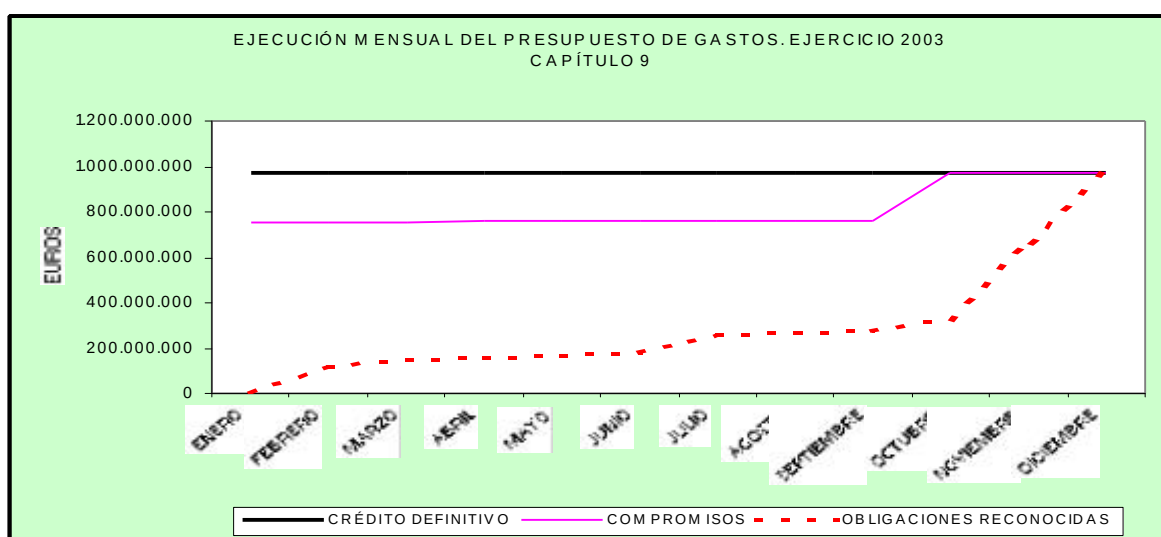
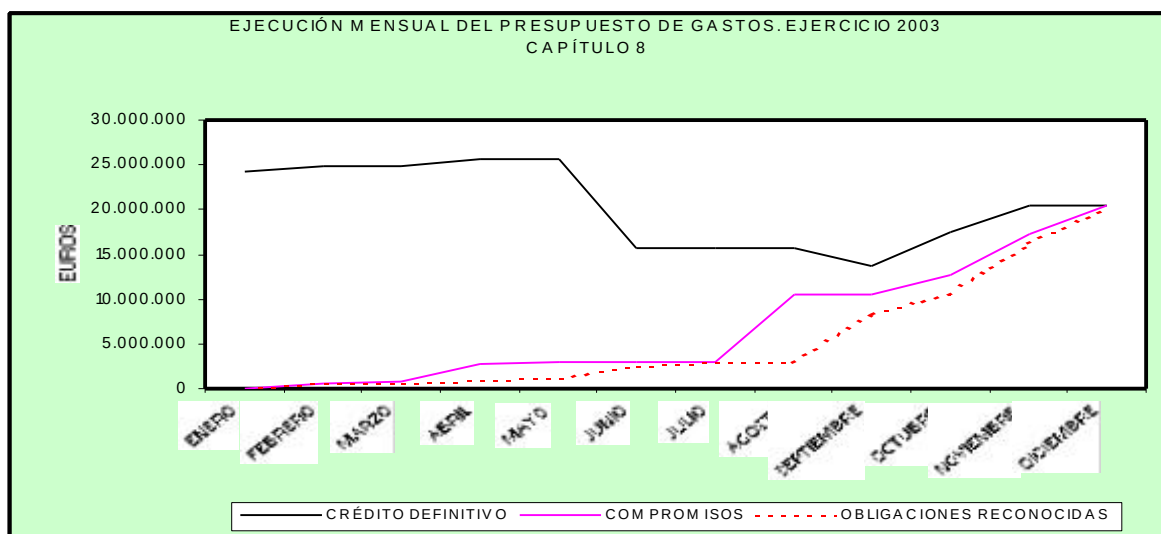
* Cifras en miles de euros



Los cuadros siguientes ofrecen la evolución por meses del grado de ejecución de los distintos capítulos presupuestarios, distinguiendo la fase de compromiso y reconocimiento de la obligación, en relación con el crédito definitivo vigente en cada momento.







Partiendo de un crédito definitivo en el ejercicio presupuestario 2003 de 21.834.855.148,26 euros, se reconocen obligaciones por importe de 20.761.623.158,31 euros, que representan un grado de ejecución del 95,08 por ciento sobre el citado crédito, algo superior al del ejercicio anterior.

Se realizan pagos por valor de 18.148.374.678,30 euros, que suponen el 83,12 por ciento de las obligaciones reconocidas, un porcentaje 1,26 puntos superior al alcanzado en el ejercicio 2002. Las obligaciones pendientes de pago se elevan a 2.613.248.480,01 euros, cifra escasamente superior a la de los residuos del ejercicio anterior, y el remanente de créditos comprometidos a 1.073.231.989,95 euros, cantidad que estabiliza el resultado del ejercicio anterior. Estas cifras representan el 11,97 y el 4,92 por ciento, respectivamente, sobre el crédito definitivo (frente al 12,84 y el 5,30 por ciento del ejercicio anterior), resultados que estabilizan los valores absolutos del ejercicio anterior, y que suponen una mejora en términos relativos.

Atendiendo a la clasificación económica de los gastos, el grado de ejecución de gastos corrientes es del 99,33 por ciento, porcentaje algo superior al del ejercicio anterior, aunque en general los niveles son muy semejantes, sólo destacando la ejecución del capítulo 3, que mejora en diez puntos, y las transferencias de capital, donde se alcanzan dos puntos más que en el ejercicio anterior. Atendiendo al peso relativo, los gastos de capítulo 4 suponen el 56,16 por ciento de las obligaciones reconocidas, y el 59,42 por ciento de los pagos, mientras que los gastos de personal representan el 18,34 por ciento de las obligaciones reconocidas y el 20,81 por ciento de los pagos. Por el contrario, los gastos de capital, capítulos 6 y 7, representan el 16,08 por ciento de las obligaciones y el 10,20 por ciento de los pagos.

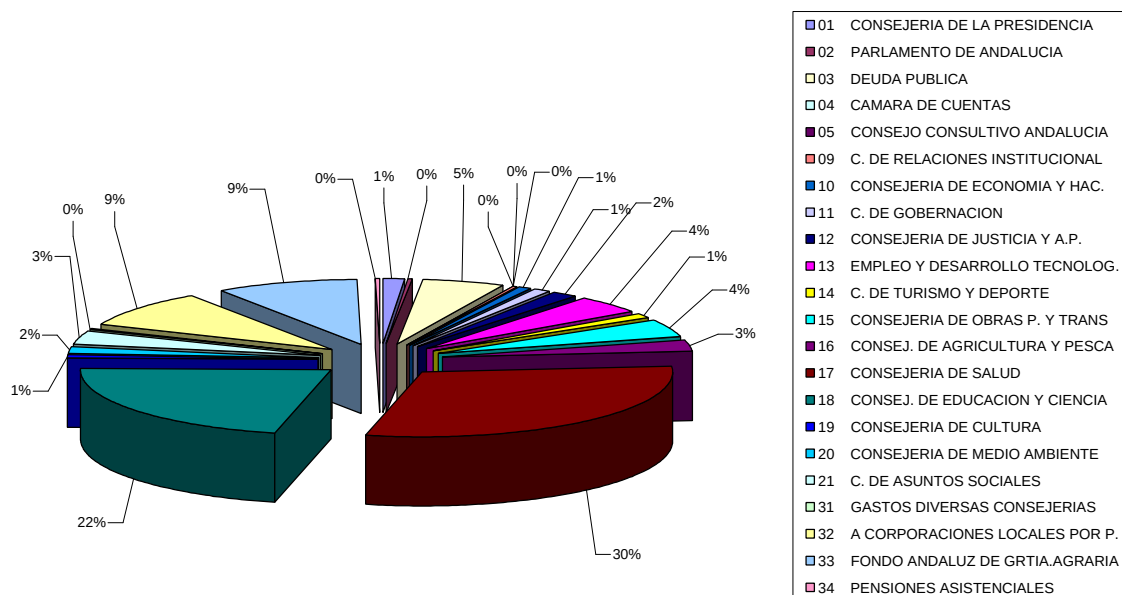
En cuanto al grado de ejecución del presupuesto en cada una de las secciones, el siguiente cuadro muestra su detalle.

	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	% SECCION / CRÉDITO DEFINITIVO	(B) COMPROMISO DE GASTOS	(C) OBLIGACIONES RECONOCIDAS	(C/A) % EJEC. OBL./CRÉD.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E= C-D) OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
PRESIDENCIA	290.196.947	1,33%	289.078.072	277.894.882	95,76%	236.969.390	40.925.492
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	47.569.617	0,22%	47.569.617	47.569.617	100,00%	47.466.744	102.873
DEUDA PÚBLICA	1.327.247.713	6,08%	1.326.661.794	1.325.364.133	99,86%	1.225.541.661	99.822.472
CAMARA DE CUENTAS	10.163.451	0,05%	10.121.380	10.121.380	99,59%	10.078.537	42.843
CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	2.527.667	0,01%	2.527.667	2.527.667	100,00%	2.330.227	197.440
TURISMO Y DEPORTE	270.545.572	1,24%	269.013.767	250.649.785	92,65%	140.178.804	110.470.981
ECONOMÍA Y HACIENDA	224.030.367	1,03%	219.857.789	207.307.258	92,54%	147.422.735	59.884.523
GOBERNACIÓN	235.407.936	1,08%	233.521.072	227.638.670	96,70%	153.860.104	73.778.566
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	320.564.605	1,47%	319.791.713	318.915.392	99,49%	251.686.866	67.228.526
EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1.223.045.886	5,60%	1.169.522.817	996.561.561	81,48%	550.657.460	445.904.100
RELACIONES INSTITUCIONALES	10.943.851	0,05%	10.943.851	10.749.482	98,22%	9.381.595	1.367.887
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	996.494.728	4,56%	923.423.170	851.737.876	85,47%	594.465.049	257.272.827
AGRICULTURA Y PESCA	912.720.865	4,18%	822.535.163	578.334.204	63,36%	412.843.231	165.490.974
SALUD	6.300.562.104	28,86%	6.250.155.369	6.217.256.429	98,68%	5.616.926.515	600.329.913
EDUCACION Y CIENCIA	4.575.988.575	20,96%	4.542.807.165	4.535.828.300	99,12%	4.217.838.795	317.989.505
CULTURA	176.907.152	0,81%	172.199.831	160.026.780	90,46%	124.064.787	35.961.993
MEDIO AMBIENTE	439.048.927	2,01%	403.846.211	338.188.285	77,03%	195.470.081	142.718.204
ASUNTOS SOCIALES	787.026.191	3,60%	760.031.518	722.451.090	91,80%	595.866.600	126.584.490
DIVERSAS CONSEJERÍAS	45.766.941	0,21%	45.766.941	45.053.054	98,44%	26.503.098	18.549.956
A CORPORACIONES LOCALES	1.866.408.396	8,55%	1.866.227.084	1.866.227.084	99,99%	1.864.032.695	2.194.389
F.A.G.A.	1.700.530.261	7,79%	1.700.530.199	1.700.530.199	100,00%	1.654.111.673	46.418.526
PENSIONES ASISTENCIALES	71.157.396	0,33%	70.690.030	70.690.030	99,34%	70.678.030	12.000
TOTAL	21.834.855.148	100,00%	21.456.822.220	20.761.623.158	95,08%	18.148.374.678	2.613.248.480

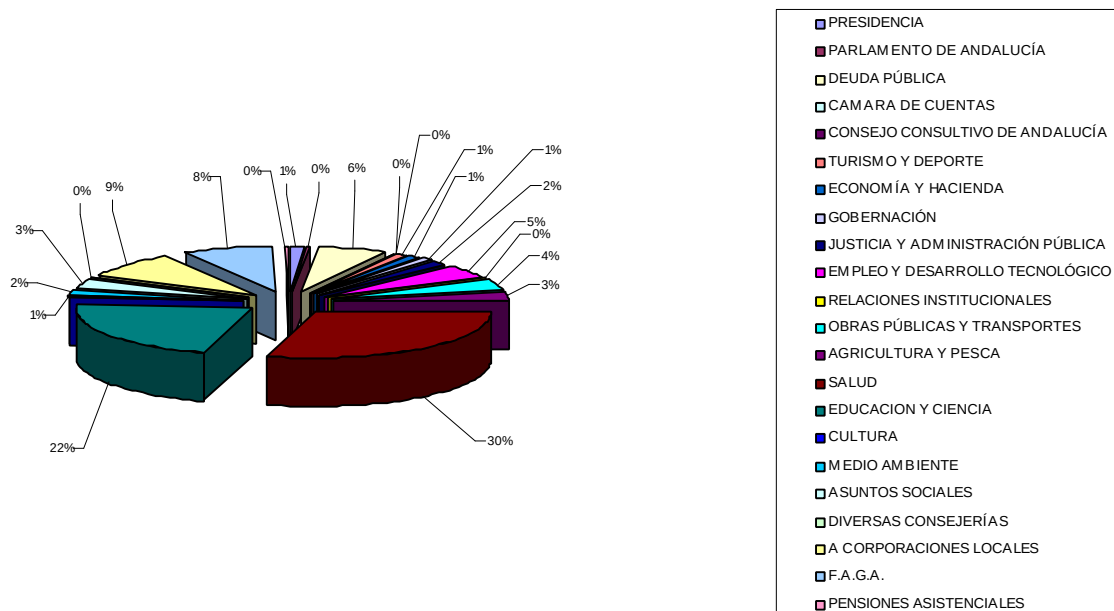
En el resultado global inciden secciones con un grado de ejecución superior al 98%, hasta 11, entre las que, por su importancia económica, destacan las secciones 17 (Salud) y 18 (Educación y Ciencia), y también las secciones 03 (Deuda Pública), 32 (A Corporaciones Locales) y 33 (Fondo Andaluz de Garantía Agraria), mientras que alcanzan un nivel de ejecución inferior al 85 por ciento las secciones 13 (Empleo y Desarrollo Tecnológico), 16 (Agricultura y Pesca) y 20 (Medio Ambiente), aunque en el primer caso mejore el grado de ejecución del ejercicio anterior.

El siguiente gráfico ofrece el peso relativo de las obligaciones reconocidas por cada sección en los ejercicios 2002 y 2003.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2002



OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR SECCIONES - EJERCICIO 2003



A nivel de secciones destaca el gasto de Salud y Educación y Ciencia y, a importante distancia, las secciones de Transferencias a Corporaciones Locales, F.A.G.A. y Deuda Pública. Finalmente tienen una participación relevante las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Obras Públicas y Transportes y Asuntos Sociales.

A continuación se reproducen las magnitudes más significativas sobre la ejecución del presupuesto por los Organismos Autónomos, ofreciéndose información detallada de los mismos en las correspondientes memorias.

	(A) CRÉDITO DEFINITIVO	% O.A. / TOTAL CRÉDITO DEFINITIVO	(B) COMPROMISO DE GASTOS	(C) OBLIGAC. RECONOC.	(C/A) % EJEC. OBL / CRED.	(D) PAGOS REALIZADOS	(E=C-D) OBLIGAC. PTES. PAGO
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	31.013	0,48%	29.060	28.629	92,31%	24.389	4.240
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	32.845	0,51%	30.558	28.263	86,05%	25.719	2.544
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	8.696	0,13%	7.395	7.359	84,62%	5.763	1.596
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8.930	0,14%	8.208	8.196	92,00%	7.558	638
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	138.577	2,13%	92.152	51.828	37,40%	28.055	23.772
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	5.968.361	91,90%	5.908.408	5.901.910	98,89%	5.414.258	487.652
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	14.260	0,22%	14.127	12.965	90,92%	11.492	1.473
C. A. DE ARTE CONTEMPORÁNEO	3.697	0,06%	3.657	3.657	98,92%	2.817	840
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	288.060	4,44%	278.964	275.673	95,70%	227.284	48.389
TOTAL	6.494.439	100,00%	6.372.529	6.318.480	776,81%	5.747.335	571.144

* Importe en miles de euros

5.2.- ESTADO DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La situación de las obligaciones pendientes de pago con origen en ejercicios anteriores, por capítulos presupuestarios, se expone en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES	RECTIFICACIONES	PAGOS REALIZADOS	SALDO FINAL
1.- GASTOS DE PERSONAL	47.273.810	31.906	47.093.842	148.062
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	110.410.632	212.619	109.833.261	364.752
3.- INTERESES	101.814.896	96	101.814.704	96
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	977.484.717	11.870	908.522.049	68.950.798
OPERACIONES CORRIENTES	1.236.984.055	256.491	1.167.263.856	69.463.709
6.- INVERSIONES REALES	480.593.191	253.049	476.374.409	3.965.733
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	870.042.643	3.874.860	865.139.159	1.028.624
OPERACIONES DE CAPITAL	1.350.635.833	4.127.909	1.341.513.568	4.994.356
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	9.076.598	0	9.076.598	0
9.- PASIVOS FINANCIEROS	260.355	0	260.355	0
OPERACIONES FINANCIERAS	9.336.953	0	9.336.953	0
TOTAL OBLIGACIONES	2.596.956.842	4.384.400	2.518.114.377	74.458.065

5.3.- COMPROMISOS DE GASTOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores en virtud del artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, asciende a 12.656.894.230,11 euros, de los cuales corresponden a las cuatro primeras anualidades 6.804.835.077,89 euros, con el desglose que por capítulos y anualidades se recoge en el siguiente cuadro.

CAPÍTULO	2004	2005	2006	2007
1.- GASTOS DE PERSONAL	3.564.639			
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	217.614.269	120.607.414	108.174.045	54.097.823
3.- INTERESES	350.390.000	341.866.274	265.450.255	234.096.448
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.393.011	23.751.333	35.434.896	35.148.960
OPERACIONES CORRIENTES	660.961.919	486.225.020	409.059.197	323.343.231
6.- INVERSIONES REALES	741.128.966	373.599.055	163.518.554	83.077.870
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	649.630.146	338.208.569	213.350.014	56.330.322
OPERACIONES DE CAPITAL	1.390.759.112	711.807.624	376.868.567	139.408.191
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	1.001.687	706.181		
9.- PASIVOS FINANCIEROS	484.286.953	670.634.661	562.818.999	586.953.736
OPERACIONES FINANCIERAS	485.288.639	671.340.841	562.818.999	586.953.736
TOTAL COMPROMISOS	2.537.009.671	1.869.373.485	1.348.746.764	1.049.705.158

No obstante, mediante diversos Acuerdos del Consejo de Gobierno se ha ampliado el número de anualidades. Esto es especialmente patente en el caso del servicio de Deuda Pública. El desglose por capítulo y ejercicio hasta el 2035 del total de los compromisos adquiridos en ejercicios futuros se muestra en los siguientes cuadros:

CAPÍTULO	2008	2009	2010	2011
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	183.251.594	152.583.617	125.746.612	88.101.693
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.391.272	29.371.876	30.463.936	31.596.802
OPERACIONES CORRIENTES	219.642.866	181.955.493	156.210.548	119.698.495
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.962.634	18.900.324	12.355.204	8.358.374
OPERACIONES DE CAPITAL	25.962.634	18.900.324	12.355.204	8.358.374
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	745.976.311	526.533.527	689.188.231	212.044.417
OPERACIONES FINANCIERAS	745.976.311	526.533.527	689.188.231	212.044.417
TOTAL COMPROMISOS	991.581.811	727.389.345	857.753.982	340.101.285

CAPÍTULO	2012	2013	2014	2015
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	77.681.576	52.091.500	37.011.732	36.474.040
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.771.831	33.988.831	35.251.010	36.560.314
OPERACIONES CORRIENTES	110.453.407	86.080.331	72.262.742	73.034.354
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.985.116			
OPERACIONES DE CAPITAL	2.985.116	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	447.209.962	294.813.689	10.938.462	10.938.462
OPERACIONES FINANCIERAS	447.209.962	294.813.689	10.938.462	10.938.462
TOTAL COMPROMISOS	560.648.486	380.894.020	83.201.204	83.972.815

CAPÍTULO	2016	2017	2018	2019
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	35.911.251	35.366.925	21.498.676	21.220.215
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.918.259	39.012.670	40.139.024	41.298.265
OPERACIONES CORRIENTES	73.829.510	74.379.595	61.637.700	62.518.480
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	10.938.462	173.309.281	6.400.000	3.846.154
OPERACIONES FINANCIERAS	10.938.462	173.309.281	6.400.000	3.846.154
TOTAL COMPROMISOS	84.767.972	247.688.876	68.037.701	66.364.634

CAPÍTULO	2020	2021	2022	2023
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	21.037.523	20.854.830	20.854.830	20.854.830
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.491.363	43.719.318	44.983.160	46.283.949
OPERACIONES CORRIENTES	63.528.886	64.574.148	65.837.990	67.138.779
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS	3.846.154			
OPERACIONES FINANCIERAS	3.846.154	0	0	0
TOTAL COMPROMISOS	67.375.039	64.574.148	65.837.990	67.138.779

CAPÍTULO	2024	2025	2026	2027
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	20.854.830	20.854.830	20.854.830	20.854.830
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.622.776	49.000.768	50.419.081	51.878.910
OPERACIONES CORRIENTES	68.477.606	69.855.598	71.273.911	72.733.740
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL COMPROMISOS	68.477.606	69.855.598	71.273.911	72.733.740

CAPÍTULO	2028	2029	2030	2031
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES	20.854.830	20.854.830	5.859.868	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.381.481	54.928.061	56.519.953	58.158.499
OPERACIONES CORRIENTES	74.236.311	75.782.891	62.379.821	58.158.499
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS		201.679.079	90.151.816	
OPERACIONES FINANCIERAS	0	201.679.079	90.151.816	0
TOTAL COMPROMISOS	74.236.311	277.461.971	152.531.637	58.158.499

CAPÍTULO	2032	2033	2034	2035
1.- GASTOS DE PERSONAL				
2.- COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
3.- INTERESES				
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.845.081	61.581.123	63.368.091	65.207.495
OPERACIONES CORRIENTES	59.845.081	61.581.123	63.368.091	65.207.495
6.- INVERSIONES REALES				
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
8.- ACTIVOS FINANCIEROS				
9.- PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
TOTAL COMPROMISOS	59.845.081	61.581.123	63.368.091	65.207.495

* Cifras en euros

Durante el ejercicio 2003 se han adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos o resoluciones de ampliación de límites de compromiso o número de anualidades futuras que, por su importe, merecen reseñarse:

- Acuerdo de 18 de marzo, por el que se autoriza el incremento de los límites de las anualidades 2004 a 2007 de determinados proyectos de adquisición y rehabilitación de edificios oficiales, en el programa 6.1.G de la sección 31, en concreto la construcción de la Ciudad de la Justicia de Almería, y tres edificios en Huelva, Estepona y Almanjazar para albergar sedes administrativas, por importe global de 76.148.302,55 euros.
- Acuerdo de 1 de abril, por el que se autoriza incremento de las anualidades 2004 a 2007 del artículo 20 del programa 1.4.A de la Consejería de Justicia y Administración Pública, para contratar el arrendamiento de nuevas sedes judiciales, así como de máquinas fotocopadoras, por importe global de 5.092.175,35 euros.
- Acuerdo de 1 de abril, por el que se autoriza el incremento de límites y números de anualidades, así como una redistribución, en los subconceptos 471.00 y 771.00 del servicio 03 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, afectando a las anualidades 2004 a 2036, por un importe global de 1.246.456.666 euros, para subvencionar la tarifa técnica y la infraestructura de las líneas 1 y 2 del ferrocarril metropolitano de Málaga.
- Acuerdo de 1 de abril, por el que se autoriza el incremento de límites y números de anualidades, así como una redistribución, en los subconceptos 471.00 y 771.00 del servicio 03 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, afectando a las anualidades 2006 a 2035, por un importe global de 328.622.325 euros, para subvencionar la tarifa técnica y la infraestructura de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Sevilla, dando cobertura a las desviaciones producidas en el proceso de adjudicación.
- Acuerdo de 29 de abril, por el que se autoriza incremento de las anualidades 2004 y 2005 del artículo 60 del programa 1.4.B de la Consejería de Justicia y Administración Pública, para contratar la adecuación de las sedes judiciales de El Ejido, Antequera y Arcos de la Frontera, y el suministro de determinados equipamientos informáticos, por importe global de 10.955.304,91 euros.

- Resolución de la Dirección General de Presupuestos, de fecha 16 de mayo de 2003, por el que se redistribuyen límites en las anualidades 2004 y 2005 de la Consejería de Turismo y Deporte, entre los conceptos 740.65 y 632.99, por importe global de 11.080.000 euros, para atender los compromisos de convenios con Corporaciones Locales para la construcción de instalaciones deportivas.
- Acuerdo de 20 de mayo, por el que se autoriza el incremento de los límites de las anualidades 2004 y 2005 de los artículos 21 y 22, de los programas 1.4.A y 1.4.B de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por importe global de 20.709.712,75 euros, para la contratación de determinados servicios relacionados con la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y mantenimiento informático.
- Acuerdo de 3 de junio, por el que se incrementa la anualidad 2004 del artículo 22 del programa 3.1.P de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe de 13.112.465,20 euros, para la contratación de los servicios de control de acceso a determinadas instalaciones.
- Acuerdo de 24 de junio, por el que se amplía el límite de las anualidades 2004 a 2007 del artículo 25 del servicio 02 del programa 4.1.C, de la Consejería de Salud, para la suscripción de nuevos convenios de atención sanitaria, por importe global de 375.095.108,90 euros.
- Acuerdo de 29 de julio, por el que se autoriza al ampliación de los límites de la anualidad 2004 dentro del artículo 61 del servicio 03 del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para atender obras de emergencia y otras de acondicionamiento de la red viaria de Andalucía, por importe global de 54.670.510,20 euros.
- Acuerdo de 29 de julio, por el que autoriza el incremento del límite de las anualidades 2004 y 2005 en el subconcepto 637.00, del servicio 03, del programa 5.1.C. de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para ejecutar actuaciones en materia de infraestructura de aguas, por importe global de 14 millones de euros.
- Acuerdo de 29 de julio, por el que se autoriza el incremento de límites de la anualidad 2004 de varias aplicaciones del programa 7.1.P de la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe conjunto de 12 millones de euros, para la tramitación de expedientes relacionados con la reactivación y diversificación de la actividad económica en las comarcas de la Comunidad Autónoma afectadas por la no renovación del Acuerdo pesquero entre la UE y el Reino de Marruecos.
- Acuerdo de 29 de julio por el que se incrementa en 19.832.427,20 euros el límite de la anualidad 2004 del artículo 48 del servicio 01 del programa 3.1.E de la Consejería de Asuntos Sociales, para prorrogar convenios en materia de atención al niño.
- Acuerdo de 16 de septiembre, por el que se autoriza el incremento de límites de compromiso y anualidades en la Consejería de Gobernación para afrontar el pago de subvenciones a Diputaciones Provinciales sufragando las cuotas de amortización e intereses de préstamos concertados para financiar obras y servicios en desarrollo del Programa de Fomento Agrario. Afecta al artículo 76 del programa 8.1.A, en las anualidades 2004 a 2013, por un importe global de 41.695.185,98 euros.

- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de fecha 7 de octubre, por la que se redistribuyen límites de anualidades futuras en la Consejería de Medio Ambiente, afectando a las anualidades 2004 a 2007 de varios proyectos en el marco de la medida CM20 030920, destinados a la gestión sostenible de recursos forestales y la lucha contra incendios, por importe global de 18.576.995,44 euros.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos de fecha 20 de octubre, por la que se da carácter permanente a la modificación número 579/2003 en la parte correspondiente al capítulo VII, por importe global de 53.122.849 euros.
- Resolución de la Dirección General de Presupuestos, de fecha 28 de octubre, por la que se adaptan los límites de anualidades futuras a la programación del Programa Regional Leader Plus, afectando a las anualidades 2004 a 2006 del programa 7.1.H de la Consejería de Agricultura y Pesca, por importe global de 8.471.599 euros.
- Acuerdo de 11 de noviembre, por el que se autoriza el incremento de límites de la anualidad 2004 del artículo 22 del programa 2.2.A de la Consejería de Gobernación, por importe de 6.391.714 euros, para permitir la contratación de servicios relacionados con el proceso electoral de 2004.
- Acuerdo de 3 de diciembre, por el que se amplía el número y límite de anualidades futuras en el subconcepto 482.02 del programa 4.5.D de la Consejería de Cultura, por importe global de 37.984.156,70 euros hasta la anualidad 2008, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Junta al constituir la Fundación Museo Picasso de Málaga.

Además siguen vigentes una serie de Acuerdos adoptados en ejercicios anteriores, de entre los cuales merecen reseñarse los siguientes:

- Acuerdo de 31 de mayo de 2000, por el que se autoriza la ampliación de límites y número de anualidades en el subconcepto 740.13, del servicio 18, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, proyecto 1999/1181, "Actuaciones delegadas de E.P.S.A.", con efecto hasta 2009 e importe residual de 35,46 millones de euros.
- Acuerdo de 5 de marzo de 2002, por el que se aprueba transferencia en la Consejería de Turismo y Deporte y se incrementa en 6.290.204,98 euros el límite de cada una de las anualidades 2003 a 2006 en el concepto 74029, transferencias a la Empresa Pública de Deporte Andaluz.
- Acuerdo de 25 de marzo, por el que, se amplía hasta el 70 por ciento el límite del artículo 48, servicio 03, programa 4.2.F, de la Consejería de Educación y Ciencia, con una repercusión residual de 67,93 millones de euros, hasta el ejercicio 2006.
- Acuerdo de 2 de julio de 2002, por el que se amplían las anualidades del artículo 76 del programa 8.1.A en la Consejería de Gobernación hasta el año 2012 y se incrementan los límites por importe de 67.357.786,07 euros.
- Acuerdo de 9 de julio por el que se incrementan los límites del artículo 22 de varios programas de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe residual de 22,72 millones de euros.

- Acuerdo mediante el que se autoriza el incremento cuantitativo y temporal de anualidades futuras en los capítulos IV y VII del programa 5.1.B de la Consejería de Obras Públicas y Transportes hasta el ejercicio 2035, por importe residual de 1.051,28 millones de euros, para financiar convenios relacionados con la construcción y explotación de la Línea 1 Interurbana metro de Sevilla.
- Acuerdo de 23 de julio de 2002, por el que se incrementan los límites del artículo 60 del programa 6.1.G de la Consejería de Economía y Hacienda para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Málaga, y la rehabilitación y adquisición de otros dos edificios, con efecto hasta 2006 e importe residual de 57,09 millones de euros.
- Disposición Adicional Segunda del Decreto 207/2002, de 23 de julio, que amplía en las ayudas para refinanciación de deudas de las Corporaciones Locales (Capítulo 7 de la Consejería de Economía y Hacienda) el número de anualidades futuras hasta el 2007 y establece sus límites, suponiendo un incremento de 44,146 millones de euros.
- Acuerdo de 15 de octubre, por el que se incrementan los límites de las anualidades 2003 a 2005 en el artículo 76 de los programas 4.2.C y 4.2.D de la Consejería de Educación y Ciencia, por importe residual de 31,51 millones de euros.

5.4.- ESTADO OPERATIVO. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.

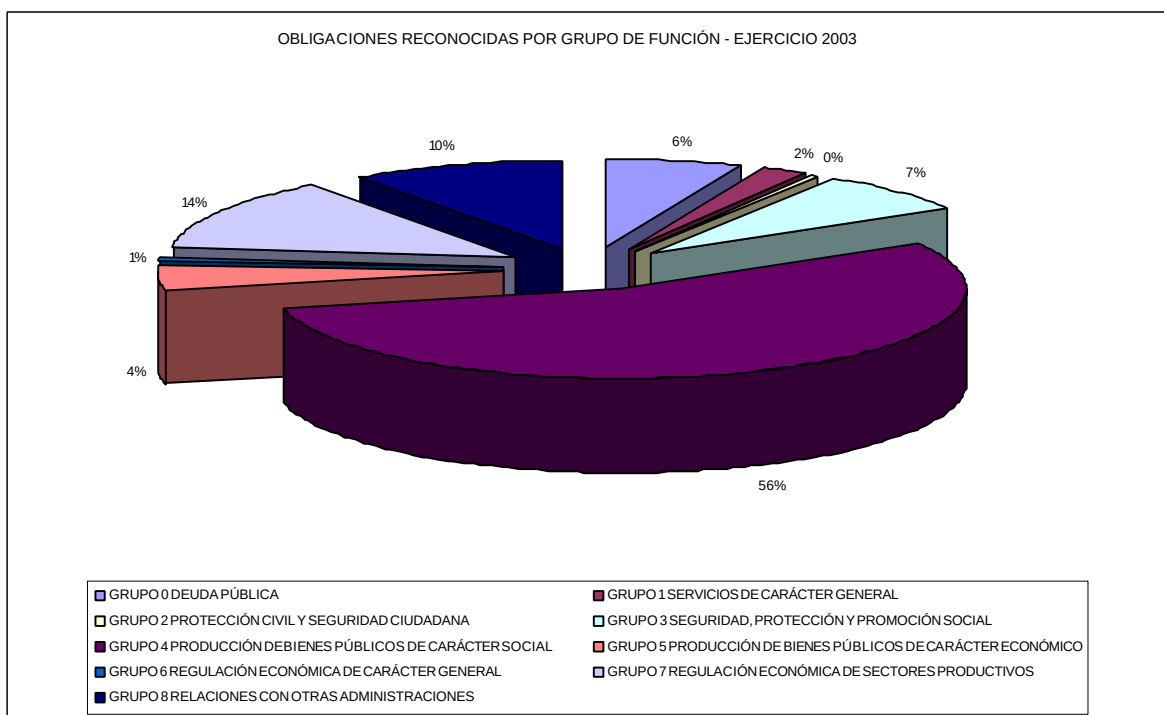
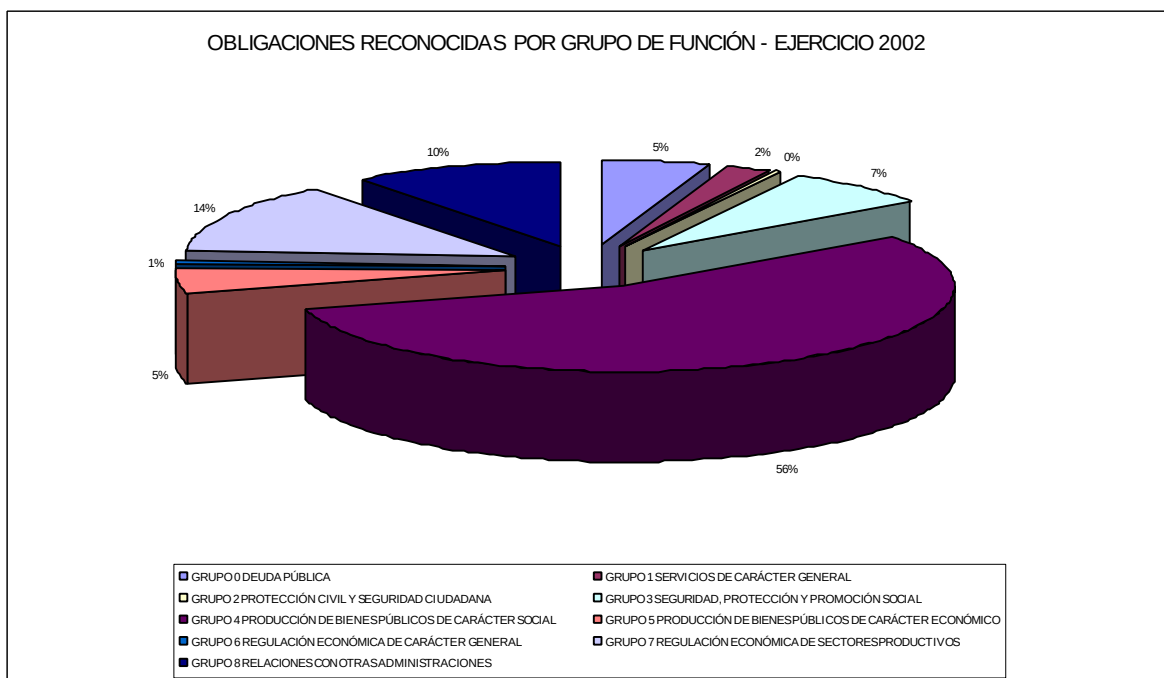
Pasando al análisis de los datos de ejecución del presupuesto de gastos por programas y funciones, se ofrecen a continuación dos gráficos que permiten comparar el peso relativo del reconocimiento de obligaciones de los distintos grupos de función dentro del presupuesto y el que tenían en el ejercicio 2002.

La participación proporcional de los diferentes grupos apenas ha experimentado variación de un ejercicio a otro: el grupo de “Deuda pública” pasa del 5 al 6 por ciento, incrementando de nuevo su peso en el total de obligaciones, mientras que el grupo “Producción de bienes públicos de carácter económico” disminuye en un punto.

El 56 por ciento de las obligaciones reconocidas corresponden al grupo 4, “Producción de bienes públicos de carácter social”, dentro del cual destacan las funciones 4.1, “Sanidad” y 4.2, “Educación”, que representan el 55 y el 38 por ciento, respectivamente, de dicho grupo. Dentro del grupo 5 destaca la función “Infraestructuras básicas y transportes”, que representa el 67 por ciento de las obligaciones reconocidas en el mismo. El grupo 7 representa un 14 por ciento de las obligaciones reconocidas, destacando la función 7.1, “Agricultura, ganadería y pesca”, que supone el 82 por ciento de dicho grupo.

El grado de ejecución por programas es superior, por regla general, al 90 por ciento. Niveles de ejecución especialmente bajos han tenido, sin embargo, los programas 7.1.D, que sólo alcanza al 20,82 por ciento de reconocimiento de obligaciones, mejorando el 11,47 alcanzado el ejercicio anterior y 7.1.H, que alcanza el 24,78 por ciento, inferior al 36,56 por ciento del ejercicio 2002; otros programas que obtienen

escasos resultados, semejantes a los del ejercicio anterior, son el 7.1.P (53,28 por ciento, frente al 47,83 del ejercicio anterior) , el 7.3.A (48,79 frente al 36,72 por ciento) y el 6.1B, “Política económica” (57,88 por ciento).

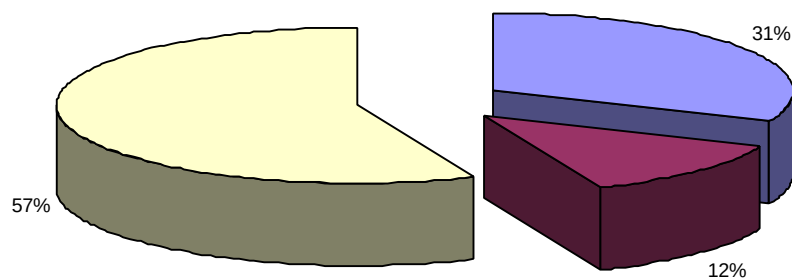


Por lo demás, como se expuso al comentar el presupuesto, la estructura por funciones no ha experimentado cambios en relación con el ejercicio 2002, siendo homogénea a efectos de comparación económica.

Los gráficos siguientes ofrecen el peso relativo de las diversas funciones dentro de cada grupo de función.

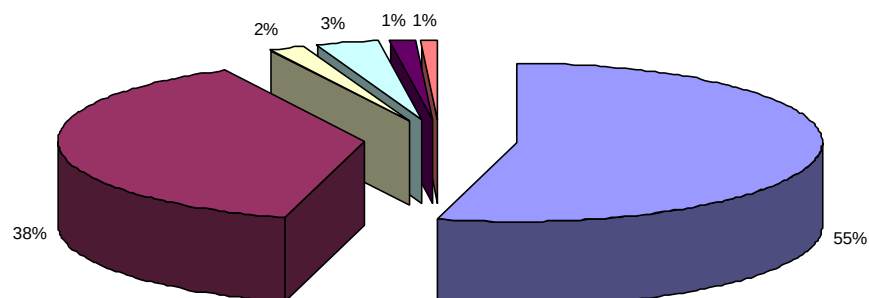
En ellos cabe reseñar, en el grupo 5, el incremento del peso de la función 5.4, “Investigación científica, técnica y aplicada”, de cuatro puntos en relación con las funciones 5.1 y 5.2, cada una de las cuales disminuye dos puntos en relación con el ejercicio anterior. En el grupo 7 se incrementa en dos puntos el peso relativo de la función 7.2, “Industria”, en detrimento de la 7.1, “Agricultura, ganadería y pesca”. En el grupo 1 se incrementa el peso de la función 1.4, “Administración de Justicia”, en detrimento de la 1.2, “Administración General”. Finalmente, aunque se trata de funciones heterogéneas, reseñar el incremento de tres puntos de la función 0.1, “Deuda Pública”, que pierde la función 6.3, “Regulación Financiera”.

FUNCIONES GRUPO 1: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL - EJERCICIO 2003



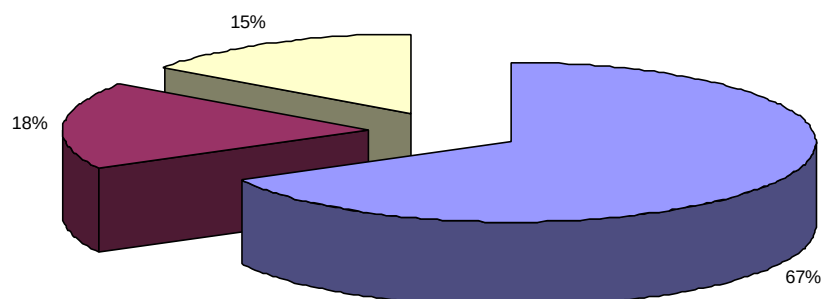
■ 11 ALTA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ■ 12 ADMINISTRACIÓN GENERAL ■ 14 JUSTICIA

FUNCIONES GRUPO 4: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL - EJERCICIO 2003



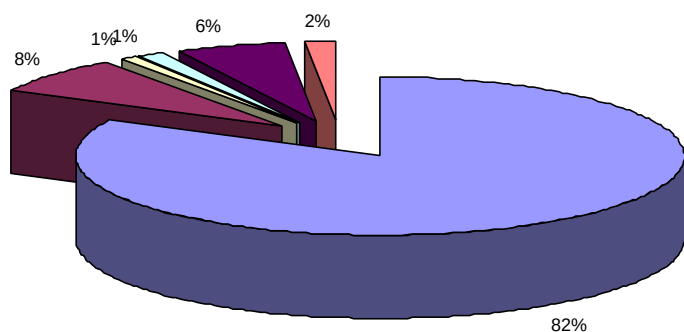
■ 4.1 SANIDAD ■ 4.2 EDUCACIÓN ■ 4.3 VIVIENDA Y URBANISMO ■ 4.4 BIENESTAR COMUNITARIO ■ 4.5 CULTURA ■ 4.6 DEPORTE

FUNCIONES GRUPO 5: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO - EJERCICIO 2003



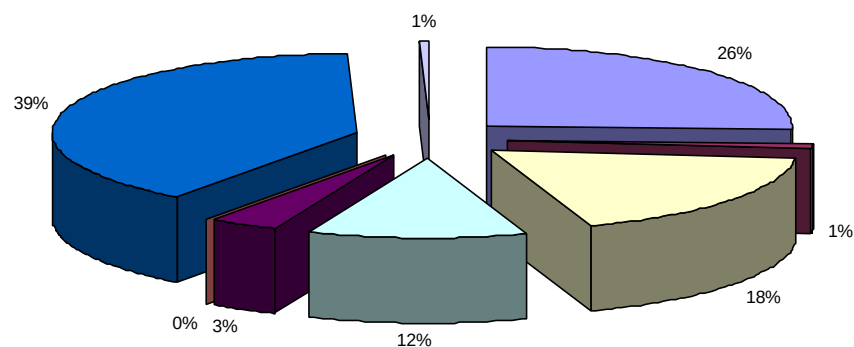
■ 5.1 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES ■ 5.2 COMUNICACIONES ■ 5.4 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

FUNCIONES GRUPO 7: REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS - EJERCICIO 2003



■ 7.1 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ■ 7.2 INDUSTRIA ■ 7.3 ENERGÍA ■ 7.4 MINERÍA ■ 7.5 TURISMO ■ 7.6 COMERCIO

FUNCIONES GRUPOS 0, 2, 3, 6 Y 8 - EJERCICIO 2003



■ 0.1 DEUDA PÚBLICA ■ 2.2 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL ■ 3.1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL ■ 3.2 PROMOCIÓN SOCIAL ■ 6.1 REGULACIÓN ECONÓMICA ■ 6.3 REGULACIÓN FINANCIERA ■ 8.1 RELACIONES CON LAS CC.LL. ■ 8.2 RELACIONES CON LA U.E. Y AYUDAS AL DESARROLLO

5.5.- SITUACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES

A continuación, se establece una comparación de los saldos a 31 de diciembre de libramientos a justificar o de justificación diferida pendientes de justificar una vez transcurrido el plazo para ello, con exclusión del capítulo I, tanto en la Junta de Andalucía como en sus Organismos Autónomos, en los ejercicios 2002 Y 2003, distinguiendo los correspondientes a ejercicios anteriores y ejercicio corriente, totalizando ambos y calculando la variación.

ENTIDAD	2002		2003		VARIACIÓN	
	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE	EJ. ANTERIORES	EJ. CORRIENTE
JUNTA DE ANDALUCÍA	366.851.054	155.527.638	470.362.754	120.467.104	103.511.700	-35.060.534
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1.023.903	749.501	482.846	1.143.320	-541.057	393.819
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	673.868	744.151	1.248.049	580.249	574.181	-163.902
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	12.170	0	12.170
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	2.252.358	221.823	2.277.707	250.452	25.349	28.629
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	875.389	543.840	6.204.284	190.241	5.328.895	-353.599
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	0	0	0	0	0	0
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	5.878.734	2.450.725	11.329.971	6.565.395	5.451.237	4.114.670
TOTAL	377.555.306	160.237.678	491.905.611	129.208.931	114.350.305	-31.028.747

	2002	2003	Variación
JUNTA DE ANDALUCÍA	522.378.692	590.829.858	13,10%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1.773.404	1.626.166	-8,30%
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1.418.019	1.828.298	28,93%
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	12.170	-
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA	0	0	-
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	2.474.181	2.528.159	2,18%
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.419.229	6.394.525	350,56%
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	0	0	-
CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO	0	0	-
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	8.329.459	17.895.366	114,84%
TOTAL	537.792.984	621.114.543	15,49%

De los datos obtenidos en esta comparación, se observa, en el ámbito de la Junta de Andalucía, un incremento de los saldos del 13,10 por ciento, semejante al experimentado en el ejercicio anterior. En los Organismos Autónomos, sin embargo, la evolución es diversa, analizándose en las respectivas memorias. En el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el incremento experimentado en el ejercicio es del 15,49 por ciento, 1,7 puntos más que el ejercicio anterior.

6.- GASTOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA

A continuación se detalla la desviación de financiación del ejercicio corriente y la acumulada, distinguiendo Fondos Europeos, Fondos de Compensación Interterritorial, Otras Dotaciones y los Créditos Extraordinarios.

	2002		2003	
	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA	DESVIACIÓN CORRIENTE	DESVIACIÓN ACUMULADA
FONDOS EUROPEOS	-75,97	-365,65	265,71	-120,31
OTRAS DOTACIONES	-15,06	142,35	27,58	132,16
FONDO COMPENSACION INTERTERRITORIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	-0,04	0,09	0,00	0,08
TOTAL DESVIACIÓN	-91,07	-223,21	293,29	11,93

* Importes en millones de euros.

6.1.- FONDOS EUROPEOS

En relación con la financiación procedente de los diferentes Fondos de la Unión Europea, deben distinguirse las operaciones correspondientes a cada uno de los dos Marcos Comunitarios de Apoyo. El Marco Comunitario de Apoyo 1994-1999 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 1994, con una vigencia desde 1 de enero de 1994 hasta 31 de diciembre de 1999, a efectos de adquisición de compromisos de gastos, y hasta 31 de diciembre de 2001 a efectos de materialización de los pagos correspondientes a los citados compromisos. En consecuencia, a efectos del reconocimiento de obligaciones en el presupuesto de gasto, el Marco 94-99 está cerrado en el ejercicio cuya Cuenta ahora se rinde, con la excepción de las siguientes obligaciones pendientes:

- obligaciones que tienen su origen en la necesidad de resarcir a determinadas empresas públicas, así como otros entes u organismos, de pagos realizados y certificados dentro del período de elegibilidad,
- obligaciones consecuencia de créditos reservados para hacer llegar a estos entes fondos pendientes de recibir de la Unión Europea,
- obligaciones reconocidas en el marco de la prórroga del período elegible para los Programas Operativos Interreg II España-Portugal (AI11), Interreg II-C Espacio Atlántico (AI20) y Acción Piloto de Cooperación Portugal-España-Marruecos (AP03).

A 31 de diciembre de 2003 están pendientes de reconocer obligaciones por los citados conceptos por importe de 21.548.000 euros, correspondientes al saldo de la Subvención Global de Andalucía 94-99.

Del mismo modo, el período para reconocimiento de derechos concluía el 31 de diciembre de 2001, con la excepción de los correspondientes a las últimas certificaciones de gastos, así como a los saldos finales de proyectos y programas. Al inicio del ejercicio 2003 se preveían derechos pendientes de reconocer provenientes de los fondos F.E.D.E.R, F.S.E., F.E.O.G.A. e I.F.O.P. por importe de 48.215.567,03 euros, habiéndose reconocido la totalidad de los mismos, así como 17.753.178 euros de fondos de cohesión. Al cierre del ejercicio 2003 no se prevé el reconocimiento de nuevos derechos.

En consecuencia, se estima la desviación positiva del citado Marco 1994-1999 en 21.548.000 euros.

A su vez, el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 se aprobó mediante Decisión de la Comisión de 19 de octubre de 2000, y en él se enmarcan la práctica totalidad de las actuaciones de gasto financiadas con Fondos Europeos cuyas obligaciones se reconocen en el ejercicio, sin perjuicio de la particular naturaleza de las actuaciones del F.E.O.G.A. garantía que se instrumentan a través de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

En los listados de la Cuenta General se desglosan las cantidades totales ejecutadas y certificadas en función de los Fondos de origen (servicios), y las correspondientes desviaciones, distinguiendo igualmente las actuaciones correspondientes a los citados Marcos 1994-1999 y 2000-2006.

En relación con las desviaciones de financiación, en la acumulada se distingue entre la correspondiente a cada uno de los dos Marcos. En el caso de la desviación acumulada del Marco 2000-2006, se determina por el desglose acumulado de obligaciones y derechos reconocidos hasta la fecha, mientras que en el caso de la desviación acumulada del Marco 1994-1999, al estar prácticamente cerrada, se considera la cifra resultante de las liquidaciones provisionales de los distintos Fondos, una vez tenidas en cuenta las prórrogas así como los derechos y obligaciones pendientes de reconocer antes citados. Esta cifra, en cualquier caso, está condicionada a los resultados de las revisiones pendientes de realizar por las diversas autoridades de gestión, pudiendo verse alterada al realizarse la liquidación final y el cierre de cada uno de los programas operativos.

6.2.- FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

En el ejercicio 2002 entró en vigor la nueva regulación aprobada mediante la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, Reguladora de los Fondos de Compensación Territorial, en la que se distingue un Fondo de Compensación, destinado a financiar gastos de inversión, y un Fondo Complementario, que, además de gastos de inversión, durante un período máximo de dos años desde que se concluyese la ejecución del proyecto, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. Esta nueva normativa no ha tenido incidencias reseñables, destinándose la totalidad de la financiación de ambos fondos a gastos de inversión.

En relación con los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial, en el ejercicio 2003 se realizaron las operaciones que se resumen en el siguiente cuadro.

F.C.I.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	TOTAL CERTIFICADO	DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL RECAUDADO	SALDO
2003	377.548.160,00	377.548.160,00	377.548.160,00	377.548.160,00	377.548.160,00	0,00

Habiéndose certificado y recaudado en los ejercicios 2001 y 2002 la totalidad de los gastos realizados, y no existiendo en consecuencia ni desviaciones ni remanentes, la totalidad de la ejecución del ejercicio 2003 se ha referido a los Fondos previstos para el mismo.

En relación con el límite de financiación para el 2003, sobre un total de obligaciones reconocidas en proyectos financiados con F.C.I. por importe de 377.548.160 euros, se certificaron proyectos por importe de 386.102.690,48 euros, cuyo detalle consta en los listados de este apartado de la Cuenta General. Al cierre del ejercicio, se han ejecutado al cien por cien las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 2003, habiéndose ingresado igualmente la totalidad de los derechos reconocidos.

6.3.- OTRAS DOTACIONES

El capítulo Otras dotaciones comprende las actuaciones contempladas en el servicio 18 y financiadas con transferencias finalistas, en las cuales el seguimiento del equilibrio entre los gastos y los ingresos se realiza a través de los códigos de financiación.

En los listados de la Cuenta General se ofrece el detalle de las actuaciones realizadas, identificándose, mediante el citado código de financiación, la finalidad de la actividad y la afectación existente entre derechos y obligaciones, y resumiéndose el grado de ejecución de ingresos y gastos en cada código tanto en el ejercicio 2003 como en los anteriores, ofreciéndose igualmente el detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio corriente, ejercicio actual (ejercicio corriente corregida con las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores, cuyo importe total neto asciende a 13.385.199,73 euros) y la acumulada con la de los ejercicios anteriores.

La desviación acumulada neta asciende a 132.161.059,60 euros, si bien a efectos del cálculo del remanente de tesorería se han tenido en consideración sólo las desviaciones positivas, por importe de 157.098.035,98 euros, no considerándose las actuaciones que arrojan saldo negativo.

6.4.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

La financiación de créditos extraordinarios se corresponde con los autorizados mediante las Leyes 2/1997, de 18 de junio, de concesión de crédito extraordinario para atender las reparaciones de los daños causados por los temporales de lluvia, por importe de 10.000 millones de pesetas (60.101.210,44 euros), y 3/1998, de 3 de julio, de concesión de crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decanto de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcollar (Sevilla), por importe de hasta 8.000 millones de pesetas (48.080.968,35 euros). En el ejercicio 2003 no se ha recurrido a estos créditos. En el ejercicio 2001 se aprobó la Ley 6/2001, de 12 de julio, de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a las formaciones políticas por los gastos electorales causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 12 de marzo de 2000. Este crédito se ejecutó en su totalidad, no existiendo en consecuencia desviaciones de financiación, por lo que no se considera en esta Cuenta.

7.- ANÁLISIS DE LOS ESTADOS ANUALES DEL P.G.C.P. EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

7.1.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS ESTÁTICO

En el presente epígrafe va a ser objeto de análisis el Balance de la Junta de Andalucía desde una perspectiva estática: se reflejará la estructura del Balance, así como la importancia relativa de las diferentes masas que lo integran.

El Balance de Situación es un estado de fondos (Activo y Pasivo) que pone de manifiesto la situación de las distintas masas patrimoniales de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2003.

El Pasivo del Balance muestra el origen de los fondos, la fuente de recursos con la que se financia el Activo; recoge las obligaciones (Fondos ajenos) y Fondos Propios (Patrimonio y Resultados). El Activo, que se financia con el Pasivo, recoge los bienes y derechos con los que la Junta de Andalucía pretende conseguir los objetivos que constituyen su actividad, así como los posibles gastos diferidos.

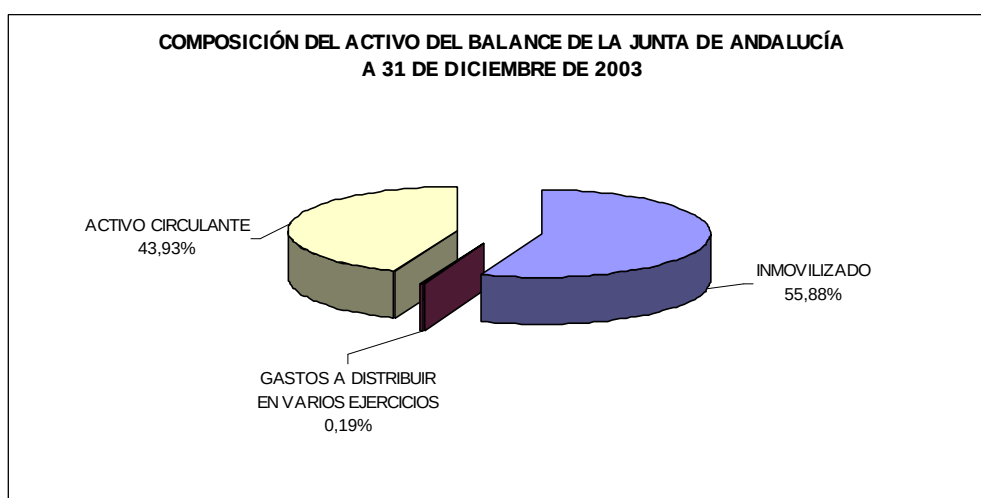
En el cuadro siguiente se muestra el Balance de la Junta de Andalucía cerrado a 31 de diciembre del ejercicio 2003.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
31 de diciembre de 2003

ACTIVO			PASIVO		
	2.003 ml de euros	%		2.003 ml de euros	%
A) INMOVILIZADO	6.268.409	55,88%	A) FONDOS PROPIOS	784.544	6,99%
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	3.212.810	28,65%	I. PATRIMONIO	-862.232	-7,68%
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.143	1,12%	1.-PATRIMONIO	-862.232	-7,68%
2.-INFRAESTRUC. Y BIENES DE USO GENERAL	3.062.347	27,29%	VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.646.776	14,67%
3.-BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.	25.320	0,24%	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.867.553	43,38%
II. INMOVILIZADO INMATERIAL	874.586	7,79%	I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	3.912.434	34,87%
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.	258.386	2,30%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS	3.615.522	32,22%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL	914	0,01%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	296.912	2,65%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS	54.279	0,48%	II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	955.119	8,51%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL	1.035	0,01%	1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	955.119	8,51%
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	559.972	4,99%	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.570.533	49,63%
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.134.013	19,02%	I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	1.142.955	10,17%
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	1.100.870	9,81%	1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO	700.861	6,25%
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	428.446	3,82%	2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	335.067	2,99%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO	273.773	2,44%	3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES	102.096	0,89%
4.-OTRO INMOVILIZADO	330.924	2,95%	4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	4.931	0,04%
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	47.000	0,42%	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	962.425	8,58%
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	22.331	0,20%	1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	948.316	8,45%
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	24.669	0,22%	2.-DEUDAS POR INTERESES	14.109	0,13%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	21.398	0,19%	III. ACREEDORES	3.465.153	30,88%
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.932.823	43,93%	1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.697.458	24,04%
II. DEUDORES	4.609.767	41,05%	2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	43.489	0,39%
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.501.754	31,18%	3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	126.272	1,13%
2.-DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	390.524	3,48%	4.-OTROS ACREEDORES	449.260	4,00%
3.-OTROS DEUDORES	717.489	6,39%	5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	148.674	1,32%
III. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.895	0,02%			
1.-OTRAS INVERSIONES CRÉDITOS A CORTO PLZO	1.236	0,01%			
3.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLZO	659	0,01%			
IV. TESORERÍA	321.161	2,86%			
TOTAL	11.222.630	100,00%	TOTAL	11.222.630	100,00%

Para cada una de las partidas que integran el Balance, se muestran, en la primera columna, las cifras absolutas en miles de euros y, en la segunda columna, el peso en términos porcentuales de cada una de estas cifras, con respecto al total.

Por lo que respecta al Activo del Balance, como muestra el siguiente gráfico, su distribución entre Fijo (56,07%) y Circulante (43,93%) es equilibrada, predominando la estructura fija.

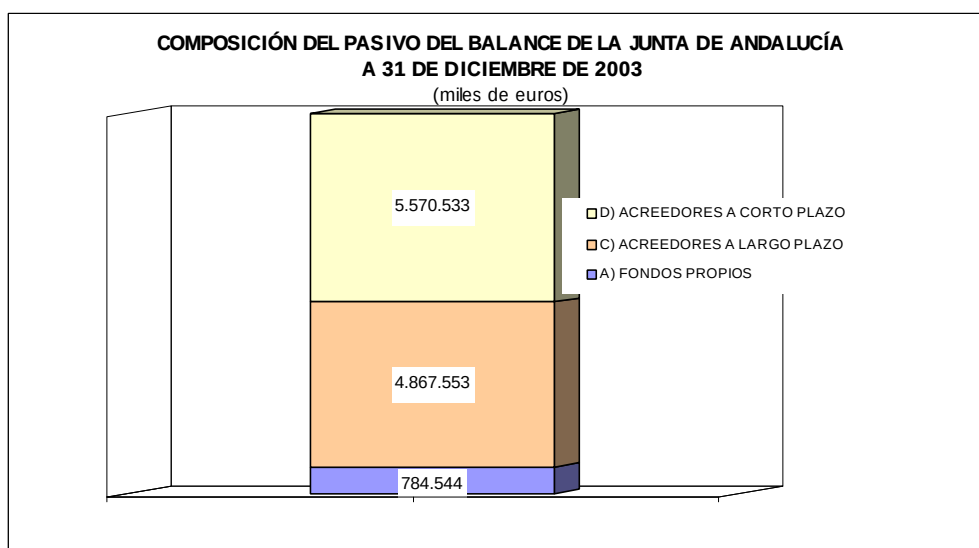


Dentro del Inmovilizado, la partida que mayor volumen presenta es la de Inversiones Destinadas al Uso General, con una representación del 28,65%; en concreto, son la Inversiones en Infraestructuras y Bienes de Uso General las que reflejan un mayor peso, con un montante de 3.062.347 Ml. €, esto es, el 27,29% del Activo.

Por su parte, dentro del Activo Circulante, el mayor peso corresponde al epígrafe correspondiente a Deudores, representando el 41,05% del Activo. En concreto, la partida de Deudores Presupuestarios es la de mayor volumen, con una cifra absoluta de 3.501.754 Ml. € (un 31,18 % del total del Activo).

Antes de analizar los datos del Pasivo del Balance, hay que tener en cuenta que la información que recoge la cifra correspondiente a Fondos Propios, y más en concreto, el apartado correspondiente al Patrimonio, deberá completarse en el momento en que se desarrolle la contabilidad patrimonial.

El siguiente gráfico, muestra la composición del Pasivo.



En el Pasivo del Balance a 31 de diciembre de 2003, los Fondos Propios representan el 6,99 %, los Acreedores a Largo Plazo el 43,38 % y, los Acreedores a Corto Plazo el 49,63 %. Como puede apreciarse, el peso relativo de estos dos últimos epígrafes es muy importante, siendo los valores de ambos muy aproximados.

Dentro del largo plazo se destacan las Emisiones de Obligaciones y Otros Valores Negociables (34,87% del Pasivo) y dentro del corto plazo el epígrafe correspondiente a los Acreedores (30,88% del Pasivo).

7.2.- BALANCE DE SITUACIÓN: ANÁLISIS DINÁMICO

En este apartado se analizará el Balance de la Junta de Andalucía desde una perspectiva dinámica, realizando un estudio comparativo de la evolución que han experimentado las diferentes partidas con respecto al ejercicio anterior. Ello es posible dado que la estructura con la que se presenta el balance en el ejercicio 2003 es similar a la del año anterior y, además, los criterios y principios contables aplicados, así como las normas de valoración empleadas, también son análogos en los dos ejercicios objeto de comparación.

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, para cada una de las partidas que integran el Activo del Balance de Situación, sus importes en el ejercicio 2003 y 2002, la diferencia entre ambos, así como el porcentaje que representa la variación de un ejercicio a otro. Se incluye, asimismo, una última columna que refleja el peso relativo de la variación de cada partida respecto a la variación total.

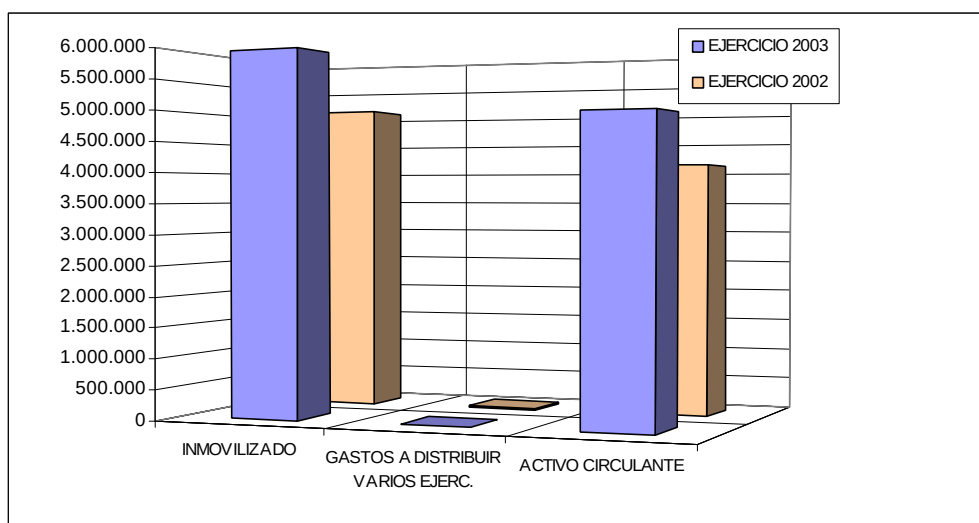
**ANÁLISIS DINÁMICO DEL ACTIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EJERCICIOS 2003-2002**

ACTIVO (miles de euros)	A	B	C	%	%
	2003	2002	A-B	C / B	C / TOTAL C
A) INMOVILIZADO	6.268.409	5.091.720	1.176.689	23,11%	59,67%
I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	3.212.810	2.608.562	604.248	23,16%	30,64%
1.-TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.143	111.924	13.219	11,81%	0,67%
2.-INFRAESTR. Y BIENES DE USO GENERAL	3.062.347	2.473.473	588.874	23,81%	29,86%
3.- BIENES PATRIM. HIST. ARTÍSTICO Y CULT.	25.320	23.165	2.155	9,30%	0,11%
II. INMOVILIZADO INMATERIAL	874.586	686.706	187.880	27,36%	9,52%
1.-GASTOS INVESTIGACIÓN Y DESARR.	258.386	231.109	27.277	11,80%	1,38%
2.-PROPIEDAD INDUSTRIAL	914	885	29	3,28%	0,00%
3.-APLICACIONES INFORMÁTICAS	54.279	34.465	19.814	57,49%	1,00%
4.-PROPIEDAD INTELECTUAL	1.035	1.035	0	0,00%	0,00%
6.-OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	559.972	419.212	140.760	33,58%	7,14%
III.INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.134.013	1.763.220	370.793	21,03%	18,81%
1.-TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	1.100.870	871.610	229.260	26,30%	11,63%
2.-INSTALACIONES TÉCNICAS Y MAQUINARIA	428.446	409.894	18.552	4,53%	0,94%
3.-UTILLAJE Y MOBILIARIO	273.773	219.520	54.253	24,71%	2,75%
4.-OTRO INMOVILIZADO	330.924	262.196	68.728	26,21%	3,49%
V. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	47.000	33.232	13.768	41,43%	0,70%
1.-CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO	22.331	17.006	5.325	31,31%	0,27%
2.-OTRAS INVERSIONES Y CRÉDITOS A LARGO PLAZO	24.669	16.226	8.443	52,03%	0,43%
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	21.398	25.725	-4.327	-16,82%	-0,22%
C) ACTIVO CIRCULANTE	4.932.823	4.133.115	799.708	19,35%	40,55%
II. DEUDORES	4.609.767	3.659.047	950.720	25,98%	48,20%
1.-DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3.501.750	2.744.080	757.670	27,61%	38,42%
2.- DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	390.528	198.212	192.316	97,03%	9,75%
3.-OTROS DEUDORES	717.489	716.755	734	0,10%	0,03%
III.INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.895	1.616	279	17,26%	0,02%
1.-OTRAS INVERSIONES CRÉDITOS A CORTO PLZO	1.236	908	328	36,12%	0,02%
3.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLZO	659	708	-49	-6,92%	0,00%
IV. TESORERÍA	321.161	472.452	-151.291	-32,02%	-7,67%
TOTAL	11.222.630	9.250.560	1.972.070	21,32%	100,00%

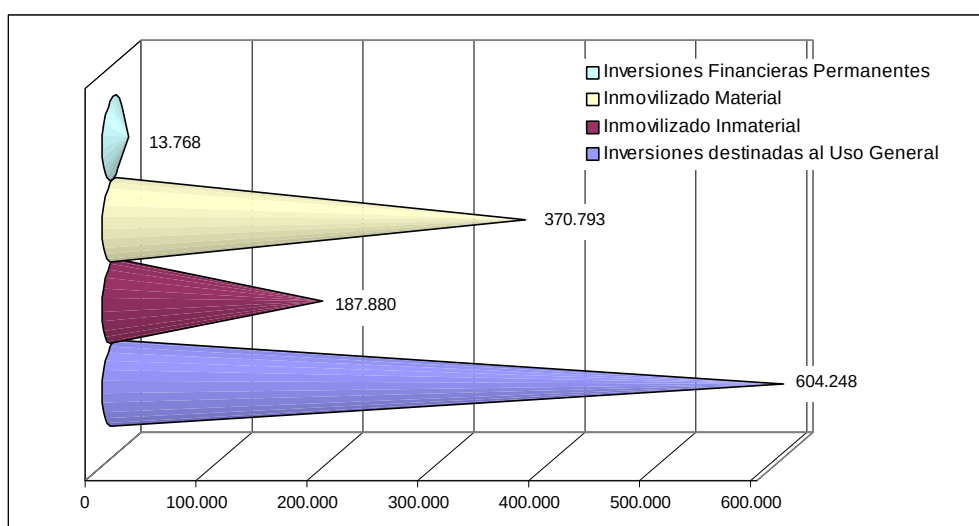
Como puede apreciarse, el Activo del Balance ha experimentado un crecimiento del 21,32% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos la cantidad de 1.972.070 Ml. €.

En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor claridad la variación que han experimentado las principales masas que integran el Activo del Balance.

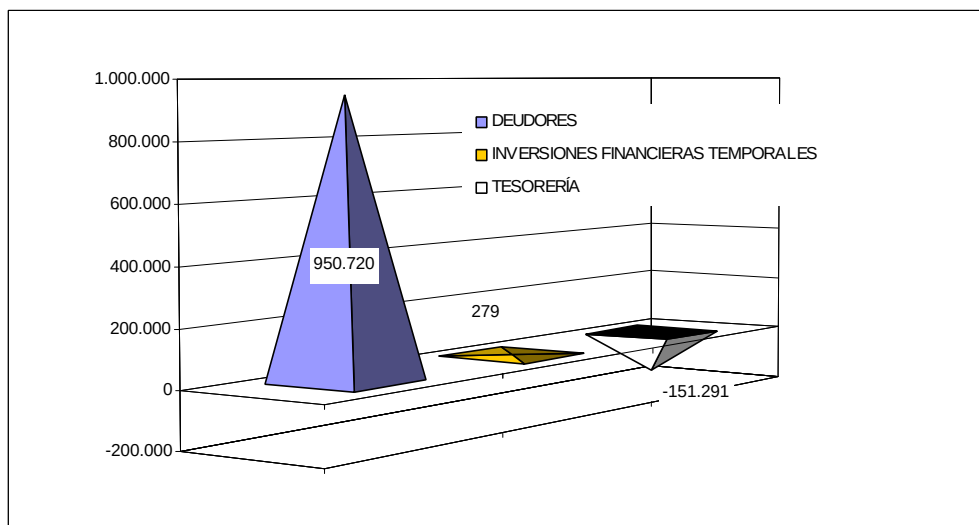
Tal y como se representa, la variación más significativa se ha registrado en el Inmovilizado, que ha crecido con respecto al ejercicio anterior en 1.176.689 Ml. €, lo que supone el 59,67% de la variación total. El Circulante también ha crecido de manera destacada, concretamente en 799.708 Ml. € (el 40,55% del incremento total).



Centrándonos en el Inmovilizado, en el siguiente gráfico se muestra la variación en términos absolutos de las distintas agrupaciones que lo conforman. Se destaca el crecimiento de las Inversiones Destinadas al Uso General y, más en concreto, de los gastos en Infraestructuras y Bienes de Uso General, cuya variación supone el 29,86% del total (588.874 Ml. €, en términos absolutos). También es importante, aunque en menor medida, la evolución registrada en las Inmovilizaciones Materiales y en las Inmateriales, con un crecimiento de 370.793 Ml. € y 187.880 Ml. €, respectivamente.



En el Circulante, y como puede deducirse del gráfico que a continuación se muestra, la variación más significativa es la correspondiente a los Deudores, con un crecimiento de 950.720 Ml. € (esto es, el 48,20% del total), aunque también se destaca el decremento registrado por la Tesorería (151.291 Ml. €).

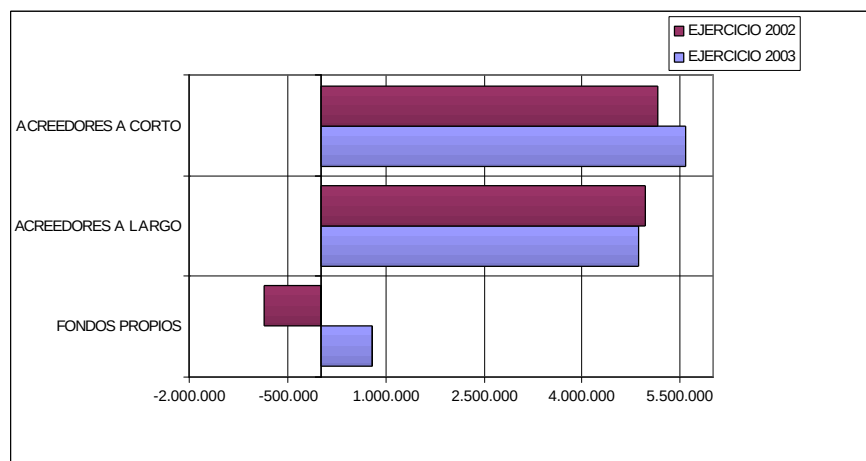


Pasando a analizar el Pasivo del Balance, en el siguiente cuadro figura, al igual que se hizo con el Activo, el importe en miles de euros de cada una de las partidas que lo integran, referido tanto al ejercicio 2003 como al 2002. También figura, tanto en valores absolutos como relativos, la diferencia que supone la evolución registrada en dichas partidas, así como el peso de dicha evolución respecto a la variación total del Pasivo.

**ANÁLISIS DINÁMICO DEL PASIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EJERCICIOS 2003-2002**

PASIVO (miles de euros)	A	B	C	%	%
	2003	2002	A-B	C / B	C / TOTAL C
A) FONDOS PROPIOS	784.544	-862.232	1.646.776	-190,99%	83,51%
I. PATRIMONIO	-862.232	-1.930.624	1.068.392	-55,34%	54,18%
1.-PATRIMONIO	-862.232	-1.930.624	1.068.392	-55,34%	54,18%
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.646.776	1.068.392	578.384	54,14%	29,33%
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.867.553	4.959.069	-91.516	-1,85%	-4,65%
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	3.912.434	3.923.343	-10.909	-0,28%	-0,56%
1.-OBLIGACIONES Y BONOS	3.615.522	3.555.758	59.764	1,68%	3,03%
2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	0	10.000	-10.000	-100,00%	-0,51%
4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	296.912	357.585	-60.673	-16,97%	-3,08%
II. OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	955.119	1.035.726	-80.607	-7,78%	-4,09%
1.-DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	955.119	1.035.726	-80.607	-7,78%	-4,09%
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.570.533	5.153.723	416.810	8,09%	21,14%
I. EMISIONES DE OBLIG. Y OTROS VAL. NEG	1.142.955	1.074.383	68.572	6,38%	3,49%
1.-OBLIGACIONES Y BONOS A CORTO PLAZO	700.861	678.187	22.674	3,34%	1,15%
2.-DEUDAS REPRESENT. EN OTROS VAL. NEGOCIABLES	335.067	297.416	37.651	12,66%	1,91%
3.-INTERESES DE OBLIG. Y OTROS VALORES	102.096	93.069	9.027	9,70%	0,47%
4.-DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA	4.931	5.711	-780	-13,66%	-0,04%
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	962.425	945.697	16.728	1,77%	0,84%
1.-PRÉSTAMOS Y OTRAS DEUDAS	948.316	925.559	22.757	2,46%	1,15%
2.-DEUDAS POR INTERESES	14.109	20.138	-6.029	-29,94%	-0,31%
III. ACREEDORES	3.465.153	3.133.643	331.510	10,58%	16,81%
1.-ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	2.697.458	2.601.642	95.816	3,68%	4,86%
2.-ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	43.489	40.337	3.152	7,81%	0,16%
3.-ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	126.272	140.018	-13.746	-9,82%	-0,70%
4.-OTROS ACREEDORES	449.260	229.354	219.906	95,88%	11,15%
5.-FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	148.674	122.292	26.382	21,57%	1,34%
TOTAL	11.222.630	9.250.560	1.972.070	21,32%	100,00%

El crecimiento total del Pasivo ha sido, al igual que en el Activo, de 1.972.070 Ml. €, esto es, del 21,32%, crecimiento que es debido básicamente a la evolución experimentada por los Fondos Propios y por los Acreedores a Corto Plazo. La masa correspondiente a los Acreedores a Largo Plazo, aún habiendo disminuido, no experimenta en conjunto una variación excesivamente relevante. Estas variaciones se reflejan con mayor claridad en el gráfico siguiente:



Al hilo de lo anteriormente comentado, cabe destacar la evolución experimentada por los Fondos Propios, con una variación en términos porcentuales, con respecto al ejercicio anterior, del 190,99%; lo que es debido principalmente al incremento del Patrimonio, que supone el 54,18% del aumento total del Pasivo.

En segundo lugar, destacar el aumento de los Acreedores a Corto Plazo (21,14% de la variación total) debido en su mayoría al incremento de la partida de Acreedores (16,81% del incremento total).

7.3.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL. ANÁLISIS ESTÁTICO.

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial compara los ingresos y los gastos efectuados durante el año; su formato es similar al de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las empresas, pero, al igual que ocurre con el Balance, su interpretación no debe extrapolarse.

Siguiendo la misma metodología empleada con el Balance de Situación, en el presente epígrafe se va a analizar la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial desde un punto de vista estático. Posteriormente, se analizará este estado desde una perspectiva dinámica, comparándolo con el correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior.

El presente cuadro nos muestra la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2003 en miles de euros; asimismo se expresa el peso relativo de cada partida con respecto al total.

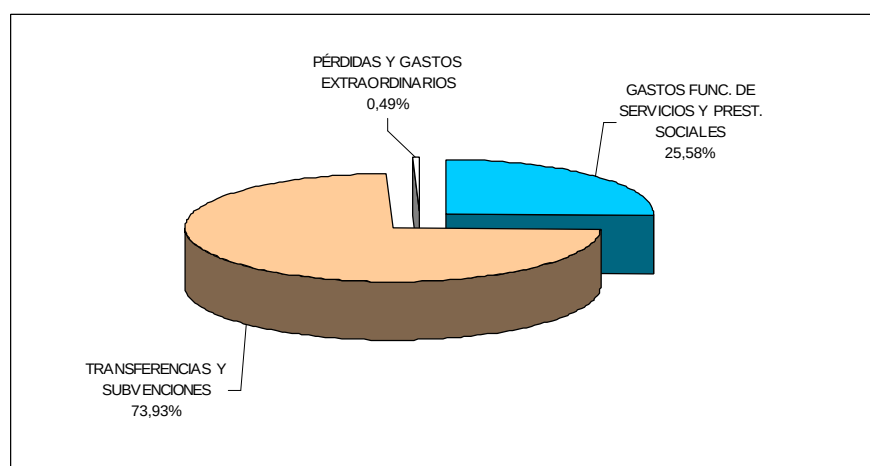
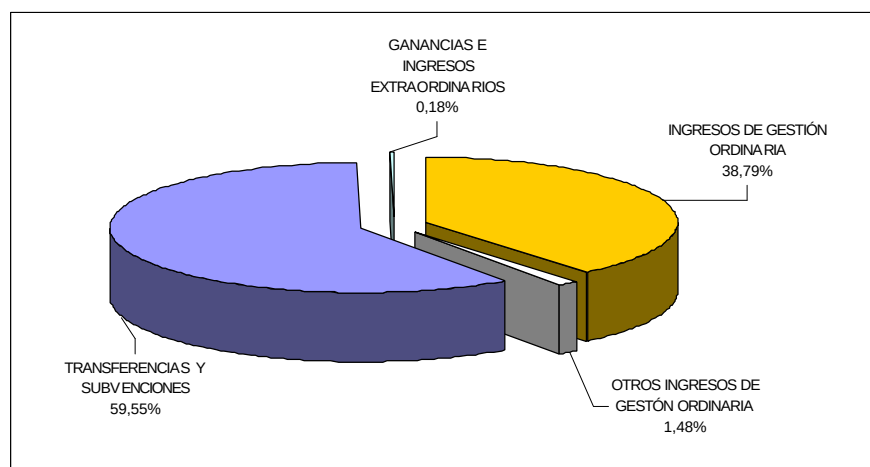
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
31 de diciembre de 2003

DEBE			HABER		
	ml euros	%		ml euros	%
A) GASTOS	18.671.221	100,00%	B) INGRESOS	20.317.997	100,00%
1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES	4.777.106	25,58%	1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	7.882.673	38,79%
A) GASTOS DE PERSONAL	3.808.659	20,41%	A) INGRESOS TRIBUTARIOS	7.875.882	38,73%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.397.717	18,20%	A1) IMPTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	227.241	1,12%
A2) CARGAS SOCIALES	410.942	2,21%	A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	81.879	0,40%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	589.134	3,16%	A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.748.281	8,60%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	587.567	3,15%	A4) OTROS IMPUESTOS	5.533.519	27,23%
E2) TRIBUTOS	1.567	0,01%	A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	33.323	0,16%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	379.313	2,03%	A6) TASAS FISCALES	251.639	1,22%
F1) POR DEUDAS	379.313	2,03%	B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.791	0,03%
2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.802.943	73,93%	B1) P. PBCOS POR PRESTAC. SERV O ACTIV.	4.971	0,02%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.260.367	44,24%	B2) P.PBCOS POR UTILIZ. PRIV.O DE DOMINIO PBCO	1.820	0,01%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.373.056	18,07%	2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	300.578	1,48%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.879	2,55%	A) REINTEGROS	81.996	0,40%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.692.641	9,07%	C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	18.100	0,09%
3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	91.172	0,49%	C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	18.100	0,09%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	91.172	0,49%	E) OTROS VALORES NEG. Y DE CRDTO DEL ACT. INM	28.949	0,14%
			F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	110.860	0,55%
			F1) OTROS INTERESES	110.860	0,55%
			G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	60.673	0,30%
			3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.098.173	59,55%
			A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.265.726	50,53%
			B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4.873	0,02%
			C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.807.647	8,90%
			D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	19.927	0,10%
			4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	36.573	0,18%
			B ⁹ POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	27.381	0,13%
			C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.450	0,02%
			D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	5.742	0,03%
AHORRO	1.646.776		DESAHORRO		

Como puede apreciarse, la Junta de Andalucía ha tenido un Resultado positivo en el ejercicio 2003 de 1.646.776 Ml. €.

Los siguientes gráficos muestran la participación de cada una de las partidas que componen tanto los ingresos como los gastos en el total de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Junta de Andalucía.

El 59,55% de los ingresos provienen de Transferencias y Subvenciones, de las cuales son de carácter corriente el 50,55% y, el resto, de capital. Los ingresos de Gestión Ordinaria acaparan el 38,79% del total, siendo casi en su totalidad de carácter tributario.



En cuanto a los gastos, el 73,93% son Transferencias y Subvenciones, siendo de carácter corriente el 62,31,% y de capital el resto. Dentro de los Gastos de Funcionamiento (el 25,58% del total) el mayor peso corresponde a los de personal.

En conclusión, se puede afirmar que con los ingresos, que provienen el 59,55% de Transferencias y Subvenciones y el 38,73% de Ingresos Tributarios, se financian los gastos, que se reparten entre el 73,93% en Transferencias y Subvenciones y el restante 25,58% en Gastos de Funcionamiento.

7.4.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL: ANÁLISIS DINÁMICO.

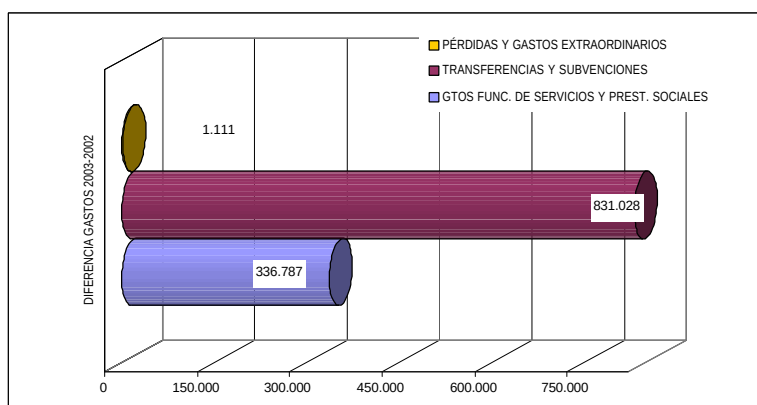
En el siguiente cuadro figura, en miles de euros, el importe correspondiente a cada una de las partidas de gastos en los dos ejercicios objeto de comparación, así como la variación registrada por cada partida en términos absolutos y relativos. En la última columna figura el porcentaje que representa la variación de cada partida con respecto a la variación total.

ANÁLISIS DINÁMICO DE LOS GASTOS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EJERCICIOS 2003-2002

	A	B	C	%	%
DEBE (miles euros)	2003	2002	A-B	C / B	C / TOTAL C
A) GASTOS	18.671.221	17.502.295	1.168.926	6,68%	100,00%
1.-GASTOS FUNC. DE SERVICIOS Y PREST. SOCIALES	4.777.106	4.440.319	336.787	7,58%	28,81%
A) GASTOS DE PERSONAL	3.808.659	3.524.978	283.681	8,05%	24,27%
A1) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	3.397.717	3.156.205	241.512	7,65%	20,66%
A2) CARGAS SOCIALES	410.942	368.773	42.169	11,43%	3,62%
E) OTROS GASTOS DE GESTIÓN	589.134	502.983	86.151	17,13%	7,37%
E1) SERVICIOS EXTERIORES	587.567	500.860	86.707	17,31%	7,42%
E2) TRIBUTOS	1.567	2.123	-556	-26,19%	-0,05%
F) GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	379.313	412.358	-33.045	-8,01%	-2,83%
F1) POR DEUDAS	379.313	412.358	-33.045	-8,01%	-2,83%
2.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.802.943	12.971.915	831.028	6,41%	71,09%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.260.367	7.612.406	647.961	8,51%	55,43%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	3.373.056	3.383.994	-10.938	-0,32%	-0,94%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	476.879	261.952	214.927	82,05%	18,39%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.692.641	1.713.563	-20.922	-1,22%	-1,79%
3.-PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	91.172	90.061	1.111	1,23%	0,10%
D) GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	91.172	90.061	1.111	1,23%	0,10%
AHORRO	1.646.776	1.068.393	578.383	54,14%	

Según se desprende del cuadro anterior, los gastos han crecido a una tasa del 6,68%, inferior a la tasa de crecimiento de los ingresos, que, como se verá posteriormente, ha sido del 9,41%. Esta circunstancia provoca que el ahorro generado en el ejercicio 2003 (1.646.776 Ml. €) sea superior al generado en el ejercicio 2002 (1.068.393 Ml. €) en un 54,14%.

En el siguiente gráfico se representa la evolución de los grandes componentes del gasto en los dos ejercicios objeto de análisis.



Como se observa, la partida que ha experimentado un mayor crecimiento ha sido la correspondiente a las Transferencias y Subvenciones, cuyo aumento, 831.028 Ml. €, representa el 71,09% del total. Los Gastos de Funcionamiento también han crecido, aunque de forma menos destacable (336.787 Ml. €), lo que supone el 28,81% del total. La evolución de las Pérdidas y Gastos Extraordinarios no experimenta una variación significativa.

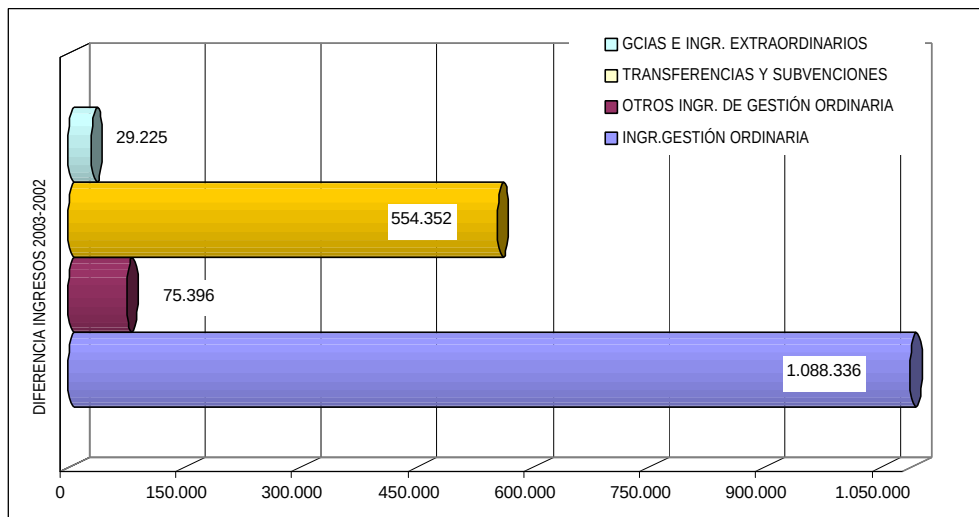
Analizando con más detalle, se destaca el incremento de las Transferencias Corrientes y de las de Capital.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las diferentes partidas de ingresos en los mismos términos en que se ha reflejado la evolución de los gastos.

ANÁLISIS DINÁMICO DE LOS INGRESOS
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EJERCICIOS 2003-2002

	A	B	C	%	%
HABER (miles euros)	2003	2002	A-B	C / B	C / TOTAL C
B) INGRESOS	20.317.997	18.570.688	1.747.309	9,41%	100,00%
1.-INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	7.882.673	6.794.337	1.088.336	16,02%	62,27%
A) INGRESOS TRIBUTARIOS	7.875.882	6.784.296	1.091.586	16,09%	62,45%
A1) IMPUESTOS SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	227.241	141.447	85.794	60,65%	4,91%
A2) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	81.879	77.737	4.142	5,33%	0,23%
A3) IMPUESTOS SOBRE TRANSM. YAJD	1.748.281	1.154.973	593.308	51,37%	33,96%
A4) OTROS IMPUESTOS	5.533.519	5.142.414	391.105	7,61%	22,38%
A5) TASAS POR PRESTAC. SERV. O ACTIVIDADES	33.323	30.948	2.375	7,67%	0,14%
A6) TASAS FISCALES	251.639	236.777	14.862	6,28%	0,85%
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.791	10.041	-3.250	-32,37%	-0,18%
B1) PRECIOS PBCOS POR PRESTAC. SERV O REALIZ. ACTIV.	4.971	5.405	-434	-8,03%	-0,02%
B2) PRECIOS PBCOS POR UTILIZ. PRIVADA O DE DOMINIO PBC	1.820	4.636	-2.816	-60,74%	-0,16%
2.-OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	300.578	225.182	75.396	33,48%	4,32%
A) REINTEGROS	81.996	55.218	26.778	48,50%	1,53%
C) OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	18.100	16.480	1.620	9,83%	0,09%
C1) INGR. ACCESORIOS Y OTROS CORRIENTES	18.100	16.480	1.620	9,83%	0,09%
E) OTROS VALORES NEG. Y DE CRDTO DEL ACT. INM	28.949	0	28.949	-	1,66%
F) OTROS INTERESES E INGR. ASIMILADOS	110.860	85.562	25.298	29,57%	1,45%
F1) OTROS INTERESES	110.860	85.562	25.298	29,57%	1,45%
G) DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	60.673	67.922	-7.249	-	-0,41%
3.-TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.098.173	11.543.821	554.352	4,80%	31,73%
A) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.265.726	10.251.696	14.030	0,14%	0,80%
B) SUBVENCIONES CORRIENTES	4.873	3.335	1.538	-	0,09%
C) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.807.647	1.273.216	534.431	41,97%	30,59%
D) SUBVENCIONES DE CAPITAL	19.927	15.574	4.353	-	0,25%
4.- GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	36.573	7.348	29.225	397,73%	1,68%
B) Bº POR OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	27.381	2.927	24.454	835,46%	1,40%
C) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.450	3.146	304	9,66%	0,02%
D) INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	5.742	1.275	4.467	350,35%	0,26%

Como ya se comentó anteriormente, los ingresos han crecido a una tasa del 9,41%, superior a la de los gastos.



Analizando tanto el gráfico como el cuadro anterior, lo más destacado es el importante crecimiento registrado en los Ingresos de Gestión Ordinaria (1.088.336 Ml. €), crecimiento que supone el 62.27% de la variación total. Dentro de éstos se destaca notablemente el incremento del epígrafe correspondiente a Impuestos sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados que, con un aumento de 593.308 Ml. €, acapara el 33.96% de la variación total. En segundo término, cabe resaltar el aumento experimentado en los ingresos por Transferencias y Subvenciones, que, concretamente, ha sido de 554.352 Ml. € (el 31.73% de la variación total). Este crecimiento anteriormente mencionado, se localiza básicamente en las Transferencias de capital.

8.- CUENTA DE LOS AVALES.

En los cuadros siguientes se muestran las características y condiciones de los avales prestados por la Junta de Andalucía en ejercicio de la facultad prevista en los artículos 74 y siguientes de la Ley 5/1983.

En el primer cuadro se contienen las características de concesión del aval, en concreto, para cada aval, la entidad avalada, la norma legal dentro de cuyo límite se concede y el Acuerdo del Consejo de Gobierno mediante el que se acuerda la concesión, la fecha de formalización del aval, su plazo y, en consecuencia, su vencimiento y, para aquellos casos en que así se determinó en el correspondiente Acuerdo, la comisión devengada. Durante el ejercicio 2003 no se han concedido nuevos avales.

Nº	ENTIDAD AVALADA	NORMATIVA	ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO	FECHA AVAL	PLAZO	VENCIMIENTO AVAL	COMISIÓN DE AVAL
1º	GIASA (vencido)	Ley 4/1992	09/02/1993	19/02/1993	10 AÑOS	19/02/2003	-----
2º	GIASA (vencido)	Ley 4/1992	6/07/93 y 13/10/93	21/07/1993	10 AÑOS	21/07/2003	-----
3º	GIASA	Ley 9/1993	24/05/1994	06/06/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	21/06/2004	-----
4º	GIASA	Ley 9/1993	27/12/1994	30/12/1994	10 AÑOS Y 15 DÍAS	14/01/2005	-----
5º	ISNASA	Ley 9/1993	10/05/1994	03/06/1994	15 AÑOS Y 9 MESES	03/03/2010	-----
6º	IFA	Prórroga Ley 9/93	25/07/1995	19/12/1995	12 AÑOS	20/11/2009	-----
7º	IFA	Ley 8/1996	23/12/1997	16/03/1998	12 AÑOS	23/07/2011	-----
8º	IFA	Ley 14/2001	17/09/2002	20/09/2002	12 AÑOS	20/09/2014	-----
9º	PROMONEVADA (vencido)	Prórroga Ley 9/93	26/03/96	10/04/1996	7 AÑOS	10/04/2003	-----
10º	ANDALUCÍA AEROSPAIAL	Ley 10/1998	26/10/1999	01/12/1999	10 AÑOS	01/12/2009	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
11º	SANTANA MOTOR	Ley 7/1997	09/06/1998	16/06/1998	7 AÑOS Y 15 DÍAS	01/07/2005	0,05% TRIM. S/ CAPITAL VIVO
12º	MINAS RIOTINTO (vencido)	Ley 16/1999	14/02/2000	06/03/2000	3 AÑOS Y 300 DÍAS	31/12/2003	0,75% ANUAL S/ CAPITAL VIVO
13º	CONSORCIO "PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA"	Ley 16/1999	19/12/2000	22/12/2000	4 AÑOS	21/12/2004	0,15% TRIM. S/ CAPITAL VIVO

Nº	ENTIDAD PRESTAMISTA	OBJETO DEL AVAL	IMPORTES AVALADOS				CANTIDADES DISPUESTAS DE LOS PRÉSTAMOS
			PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	
1º	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	OBRAS.SIERRA NEVADA	27.045,54	4.327,29	0,00	31.372,83	27.045,54
2º	ICO	OBRAS.SIERRA NEVADA	96.161,94	56.182,61	691,16	153.035,71	96.161,94
3º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	OBRAS.SIERRA NEVADA	72.121,45	34.623,32	652,10	107.396,87	72.121,45
4º	LA CAIXA	OBRAS.SIERRA NEVADA	49.865,97	27.852,04	144,78	77.862,80	49.865,97
5º	EL MONTE Y LA CAIXA	CONSTRUCCIÓN BUQUES	15.320,39	12.026,49	76,69	27.423,57	15.320,39
6º	B.E.I.	INVERSION IFA	12.020,24	6.430,83	0,00	18.451,07	12.020,24
7º	B.E.I.	INVERSION IFA	18.030,36	6.010,12	0,00	24.040,48	18.030,36
8º	B.E.I.	INVERSION IFA	20.000,00	6.645,00	0,00	26.645,00	20.000,00
9º	BANCO DE CRÉDITO LOCAL	INVERSION INTERES PREFERENTE	6.010,12	1.382,33	0,00	7.392,45	6.010,12
10º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	INVERS. I + D DERIVADAS DEL PLAN ESTRATÉGICO	9.015,18	721,21	0,00	9.736,40	9.015,18
11º	SINDICADO (LA CAIXA)	PLAN DE INVERSIONES EN FABRICACIÓN	22.838,46	1.202,02	0,00	24.040,48	10.217,21
12º	BANCO DE ANDALUCÍA	PLAN DE VIABILIDAD DE MINAS DE RIOTINTO	9.015,18	1.111,87	0,00	10.127,05	8.957,89
13º	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	OBRAS PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA	7.390,89	409,46	0,00	7.800,34	7.390,89
TOTAL			364.835,73	158.924,60	1.564,74	525.325,06	352.157,19

En el segundo cuadro, también para cada aval, se contienen los datos de la operación avalada, en concreto, entidad prestamista, objeto para el que se solicita el préstamo avalado, importe del mismo, desglosando la parte correspondiente a capital, intereses y comisiones, así como las cantidades dispuestas hasta la fecha.

En el tercer cuadro se muestra la evolución de las diferentes operaciones: las subrogaciones, en su caso, las reducciones de aval y, por diferencia, el riesgo vivo. Asimismo se indican aquellos casos en que el aval otorgado goza de algún tipo de garantía.

Nº	SUBROGACIONES (EN PRÉSTAMOS SUBROGABLES)	REDUCCION DEL AVAL				RIESGO VIVO			
		PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL	PRINCIPAL	INTERESES	COMISIONES	TOTAL
1º	-	27.045,54	4.327,29	0,00	31.372,83	0,00	0,00	0,00	0,00
2º	-	96.161,94	56.182,61	691,16	153.035,71	0,00	0,00	0,00	0,00
3º	-	64.107,96	25.168,91	652,10	89.928,96	8.013,49	9.454,41	0,00	17.467,91
4º	-	44.325,31	15.094,44	143,00	59.562,75	5.540,66	12.757,61	1,78	18.300,05
5º	-	5.420,62	8.915,31	76,69	14.412,62	9.899,77	3.111,18	0,00	(1) 3.010,95
6º	-	6.396,30	5.579,05	0,00	11.975,35	5.623,94	851,78	0,00	6.475,72
7º	-	5.559,36	3.644,16	0,00	9.203,52	12.471,00	2.365,96	0,00	14.836,96
8º	-	0,00	53,98	0,00	53,98	20.000,00	6.591,03	0,00	26.591,03
9º	-	6.010,12	1.382,33	0,00	7.392,45	0,00	0,00	0,00	(2) 0,00
10º	-	0,00	0,00	0,00	0,00	9.015,18	721,21	0,00	(3) .736,40
11º	-	5.108,60	601,01	0,00	5.709,61	5.108,60	601,01	0,00	5.709,62
12º	-	8.957,89	1.111,87	0,00	10.069,76	0,00	0,00	0,00	(4) 0,01
13º	-	5.391,15	298,67	0,00	5.689,82	1.999,74	110,79	0,00	(5) 2.110,52
TOTAL	0,00	274.484,79	122.359,61	1.562,95	398.407,36	77.672,40	36.564,98	1,78	114.239,16

(CIFRAS EN MILES DE EUROS)

(1) El aval otorgado está garantizado con hipoteca del buque "Manuel Azaña", a favor de la Junta de Andalucía.

(2) Por Resolución de 22/03/02 de la Consejería de Economía y Hacienda se autorizó la modificación de las condiciones del contrato

(3) El aval otorgado está garantizado con hipoteca de máximo sobre el derecho de superficie de la sede social de la empresa, a favor de la Junta de Andalucía.

(4) El aval otorgado está garantizado con prenda sobre los derechos mineros de investigación de adjudicación, a favor de la Junta de Andalucía.

(5) El aval otorgado está garantizado con hipoteca del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, a favor de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestran las responsabilidades asumidas al cierre del ejercicio 2003 por la Junta de Andalucía como consecuencia de impagos de las entidades avaladas, indicando tanto los impagos producidos durante el ejercicio como los impagos totales asumidos. Asimismo se indican las responsabilidades atendidas y las pendientes de pago, así como las cantidades recuperadas de las entidades avaladas y los importes pendientes de cobro.

Nº	ENTIDAD AVALADA	FECHA DEL AVAL	PERIODO	IMPORTE IMPAGADO POR ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PAGADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA	IMPORTE RECUPERADO DE LA ENTIDAD AVALADA	IMPORTE PENDIENTE DE COBRO DE LA ENTIDAD AVALADA
6º	ISNASA	03/06/94	Acumulado ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Total acumulado	9.023.446,87	9.023.446,87	0,00	3.638.002,36	5.385.444,51
13º	MINAS DE RIOTINTO	06/03/00	Acumulado ejercicio	4.077.701,82	(2) 1.147.821,95	0,00	0,00	1.147.821,95
			Total acumulado	9.789.057,30	5.807.406,25	0,00	0,00	5.807.406,25
TOTAL			Acumulado ejercicio	4.077.701,82	1.147.821,95	0,00	0,00	1.147.821,95
			Total acumulado	18.812.504,17	14.830.853,12	0,00	3.638.002,36	11.192.850,76

(Importes en euros)

(2) De este importe 1.051.771,18 euros corresponden a la reducción del límite de 31/12/02 pagado en el 1º trimestre de 2003